BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 25 DE JULIO DE 2000 — AÑO CVIII — $ 0,70

Nº 29.447

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

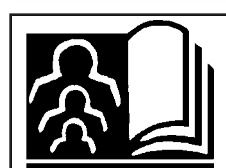
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A.S.M. CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Miguel Angel Marsili, nac. 15-8-48, abog., domic. Olazábal 3228, P. 7º "A", LE 5.076.906; Ernesto Enrique Arroyo, nac. 17-2-47, abog., dom. Fco. García Lorca 6, P. 10º "B", LE 5.220.244; Elías Salomón, nac. 7-3-54, dom. Thompson 474, P. 4º "A", DNI 10.787.568; todos arg., cas., vec. de Cap. Fed. 2) Escrit. 23-6-00, Reg. 558, CF. 3) "A.S.M. CONSULTORES S.A.". 4) Cdad. Bs. As Sede: S. Martín 981, P. 1, Of. 1; 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la investigación de mercado en todas sus formas, consultoría comercial dirigida a toda empresa de productos y servicios, telemarketing y marketing directo y capacitación en marketing, suministrar servicios de auditoría, gestoría, administración, encuestas y todos aquellos servicios relacionados con el asesoramiento integral o puntual a empresas, instituciones, organismos, entidades, etc., ya sean públicos o privados, en el ámbito nacional o internacional. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquel, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, presentarse a licitaciones privadas y/o públicas ya sea Nacionales, Provinciales, Municipales o de entidades autónomas, autárquicas y/o mixtas y empresas particulares y dedicarse a cualquier otra actividad que directa o indirectamente se encuentre relacionada con el objeto social. 6) 99 años desde insc. en Reg. Púb. de Com. 7) $ 12.000.- 8) 1 a 5 miembros; mandato: 2 ejerc., reeleg. Prescinde de sindicatura. Presidente: Miguel Angel Marsili. Director titular: Ernesto Enrique Arroyo. Director Suplente: Elías Salomón. 9) Presid. o Vice-presid. en su caso. 10) 31-12 c/año.

Escribana - Yolanda N. B. de Nechevenko
Nº 57.397

ABN AMRO INVERSIONES ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura complementaria nro. 280, folio 1267, Registro 206 del 20-7-2000, ABN AMRO INVERSIONES ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. cambió su denominación quedando redactado el artículo primero de la siguiente forma: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "ABN AMRO ASSET MANAGEMENT ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A." que fuera constituida con la denominación de ABN AMRO INVERSIONES ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. En Buenos Aires 20 de julio de 2000.

Escribano - Augusto A. Martínez Martí
Nº 54.703

ABRIL SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 154, Fº 394, 11-7-00, Reg. 1418 Esc. Adriana E. Rainstein. Denominación: ABRIL SALUD S.A. Sede social: Bartolomé Mitre 760, 7º, Cap. Fed. Socios: Rubén Darío Romano, arg., cas., empr. 11-2-55, DNI 11.768.205, Venezuela 324, Ramos Mejía, Prov. Bs. As., Osvaldo Luis Corti, arg., méd., 7-4-50, DNI 8.317.318, Maipú 726 3º F C. Fed., Marcos Raúl Libedinsky, arg., div., méd., 12-1-47, DNI 8.418.077, Agüero 1395, Morón, Prov. Bs. As., Horacio Munir Haddad, solt., méd., 29-7-33, LE 5.586.031, Av. Las Heras 1965, 1º B, C. Fed., Miguel Angel Pablo Fernández Bedoya, arg., cas., méd., 11-12-48, DNI 12.548.221, Maure 2126, 16º A, C Fed., Daniel Ernesto Capria, arg., cas., méd., 3-12-51, DNI 10.129.231, Monroe 4852, C. Fed., Jorge Manuel Salinas, arg., cas., empr., 25-7-57, DNI 13.245.404, Av. Perón 3850, Valentín Alsina, Prov. Bs. As., Daniel Roberto Lesch, arg., cas., cont. 27-8-55, DNI 11.798.061, Eva Perón 4798, Temperley, Prov. Bs. As. Gregorio Fernando Lewire, arg., cas., 31-7-46, méd. DNI 4.182.948, Larre 250, González Catán Prov. Bs. As., Ricardo Néstor Merech, arg., cas., méd., 29-11-36, DNI 4.190.021, Pretti 300, Turdera, Prov. Bs. As. Eduardo Antonio Espada, arg., cas., cont. 15-4-58, DNI 12.232.908, Levalle 831, Avellaneda, Prov. Bs. As., Pablo Momeño, arg., cas., méd, 5/1/99, DNI 13.072.033 Arribeños 1398, 7º, C. Fed., Juan Carlos Motta, arg., cas, méd., DNI 11.122.047, 9-9-53, Uruguay 146, Moreno, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: A) Prestación integral de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización e instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por medio de médicos con título habilitante y administrativo, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico, quirúrgico, físico, químico, psíquico, electrónico y nucleónico, basados en procedimientos aprobados y a realizarse por medio y con la asistencia de profesionales con título habilitante en la materia de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. B) Administración, instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados y el ejercicio en general del arte de curar. C) Administración de programas sanitarios. Gestionar y administrar por sí o asociada a otros terceros programas sanitarios estatales o privados, realizar campañas de prevención sanitaria y difusión, y desarrollar técnicas de gestión y productos informáticos vinculados con el desarrollo y ejecución de planes de salud. Asesoramiento y evacuación de consultas de tipo técnico-científico vinculadas con la actividad sanatorial, establecimientos asistenciales y programas sanitarios. D) Mandatos, ejercicio de representaciones, gestiones y mandatos. Efectuar contrataciones de toda índole y participar como prestataria de servicios por sí o por mandato en obras sociales y asimismo en compañías de seguro, asociaciones y empresas en general. E) Medicina prepaga: compraventa, comercialización, explotación, locación, usufructo, uso de marcas y toda actividad relativa a empresas de medicina prepaga, obras sociales y servicios relacionados con la actividad médica asistencial. Capital: $ 60.000, rep/p/60.000 acc. nom. no endos., $ 1 v/n/c/u con dcho. 1 v/acción. Administ.: 1 a 13 tit. p/2 ejerc. Firma Presidente, en caso ausen/imped. conjuntamente ambos Vicepresidentes. Prescinden sindicatura. Cierre ejerc. 30/6. Presidente: Rubén Darío Romano, Vicepresid. 1º: Miguel Angel Pablo Fernández Bedoya, Vicepresid. 2º (Direct. Médico): Daniel Ernesto Capria, Direc. titulares: Osvaldo Luis Corti, Marcos Raúl Libedinsky, Horacio Munir Haddad, Jorge Manuel Salinas, Daniel Roberto Lesch, Gregorio Fernando Lewin, Ricardo Néstor Merech, Eduardo Antonio Espada, Pablo Momeño y Juan Carlos Motta, Direc. Suplente Ricardo Pérez Currais, arg., div., cont., 6-2-62, DNI 14.925.052, Av. Directorio 3364, 4º C, C. Fed. Aceptan cargos.

Escribana - Adriana E. Rainstein
Nº 57.431

ANRA

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. del 27-6-2000. Socios: María Inés Kaplan, nació 1-9-46, licenciada en psicología, LC 5.401.583, domiciliada en República Arabe Siria 2763, 8º A, Capital Federal; Graciela Susana Yanowsky, nació 5-11-55, profesora, DNI 11.804.653, domiciliada en Concordia 856, Haedo, Prov. Bs. As. y Daniel Alberto Conno, nació 12-12-48, arquitecto, DNI 7.638.161, domiciliado en Peña 2768, 1º C, Capital Federal, argentinos, casados. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Construcción de edificios para vivienda, comerciales e industriales, casas y galpones desmontables, tipo prefabricadas, de cualquier tipo de materiales y elaboración de sus componentes y accesorios. Fabricación de elementos mecánicos y/o eléctricos para su uso o venta o para su colocación en los inmuebles, viviendas oficinas, locales o galpones que fabrica y vende o en forma independiente del conjunto. Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio de 1 a 9 titulares con mandato por un ejercicio. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: República Arabe Siria 2763, 8º A, Capital Federal. Presidente: Daniel Alberto Conno; Directora suplente: Graciela Susana Yanowsky.

Presidente - Daniel Alberto Conno
Nº 54.628

ARGEMONE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14-7-00 se constituyó ARGEMONE S.A. Socios: Carlos Alberto Lagomarsino, arg., casado, abogado, DNI 4.443.195, nac. 8-11-44, dom. Florida 1 4º P. Cap. y Alicia Ester Doyharzábal, arg., casada, DNI

10.106.885, nac. 14-9-51, dom. J. F. Kennedy 5298, Caseros, Pcia. Bs. As. Domicilio: Uruguay 385 3º Of. 306, Cap. Objeto: a) agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, horticultura, fruticultura, silvicultura, forestación y los procesos de transformación y comercialización de los productos que genere; b) inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal, fraccionamientos y urbanizaciones; c) financieras: mediante la compra y venta y administración de títulos, acciones, bonos, debentures y demás valores mobiliarios, con la única restricción que estas actividades sean atingentes con el objeto para el cual la sociedad se ha constituido. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. d) La sociedad podrá realizar cualesquiera actos jurídicos y operaciones relacionadas con su objeto en el país y en el extranjero. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio, de 2 a 5 miembros. Presidente: Alicia Ester Doyharzábal, Vicepresidente: Carlos Alberto Lagomarsino y Director Suplente: Guillermo Carlos Schinelli. Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente o vicepresidente, en su caso. Cierre ej.: 31/12.

Autorizada - Mirta Sara Doctorovich
Nº 57.450

ARTESANUM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 26-6-00. Socios: Inés Travella, arg., nacida el 3-7-57, divorciada, comerciante, DNI 13.699.250, Arenales 1000, 3º, B, Cap.: María Celia Samaniego, paraguaya, nacida el 2-2-48, divorciada, empleada, DNI 93.185.898, Laprida 2073, 7º, "15", Cap.: Georgina María Montani, arg., nacida el 9-11-55, casada, empleada, DNI 12.285.567, Terrero 102, San Isidro, Pcia. B. A.; Isabel Carolina Bianchi, arg., nacida el 2-12-49, divorciada, empleada, LC 6.282.661, Chaco 82, 1º, Cap.; María Lourdes de Oliveira, española, nacida el 26-7-48, divorciada, empleada, DNI 93.390.644, 25 de Mayo 790, 2º, E, San Isidro, Pcia. B. A., y Alejo Hernán Itzkovici, arg., nacido el 19-2-80, emancipado, DNI 28.031.843, soltero, comerciante, Armenia 1409, Cap. Domicilio: Gallo 911, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de toda clase de productos relacionados con la red internet; d) Servicios: Mediante la prestación de soporte telefónico y on-line; diseño de páginas de web (para la red internet); mantenimiento, alojamiento, suscripción y toda actividad relacionada con la explotación de todo tipo de eventos, desarrollo de convenciones, exposiciones, ferias, publicaciones. e) Importación y exportación; f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000.- Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 años. Rep. Legal: Pte. o vice en caso de ausencia o impedimento. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/5. Pte.: Inés Travella y Dir. Sup.: María Celia Samaniego.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 57.422

ASTON PACIFIC LTD.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: Por esc. 1401 del 17-7-2000, f. 4830 reg. 726 de C.F. ante el esc. M. Peragallo se const. soc. suyos datos se det.: 1) Soc.: Rocío Noemí Curcio, arg., solt., cont., nac. 8-3-71, D.N.I. 22.080.505, dom. M. T. de Alvear 1212, P. 7º, Dpto. B C.F. y Carlos Alberto Novara, arg., solt., arq., nac. 27-3-66, D.N.I. 17.695.785, dom. Lavalle 538, P. 7º, Dpto. 27 C.F. 2) Den.: "ASTON PACIFIC LTD. S.A.". 3) Dom.: Sarmiento 552, Piso 20º C.F. 4) Dur.: 99 años a partir de su insc. en el RPC. 5) Obj. Soc.: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a estos, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Financiera: Mediante la financiación con dinero propio para créditos personales pagaderos en cuotas, préstamos personales con o sin garantía, aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades, operaciones de crédito en general, negociación de títulos, obligaciones, descuentos, warrants, debentures, bonos, letras, facturas, cheques, pagarés, acciones y otros valores, nacionales y/o extranjeros. Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o prendarios, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; transferencias, giros, otorgamiento de fianzas y avales, depósito y custodia de toda clase de títulos y valores, cesiones en garantías y prendas de créditos, créditos subsidiarios; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones, transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y de crédito. Fideicomiso, fideicomiso financiero, underwriting, leasing, fáctoring, gestiones de cobranza, crédito documentado, revolving credit, trust receipt, arbitraje, toda clase de operaciones de comercio exterior. Aporte de capitales a industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, pudiendo participar como socio. Dirección y administración de fondos comunes de inversión, y fondos cerrados de crédito y fondos de comercio. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquella para las cuales se requiera el concurso público. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, asesoramiento y consultoría, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes serán realizadas por medio de éstos. 6) Cap. soc. $ 12.000 repr. por 12.000 acc. de $ 1 c/u. y 1 voto c/u. 7) Pre.: Rocío Noemí Curcio. Dir. Supl.: Carlos Alberto Novara. 8) Rep. leg.: un direc. mín. 1 y máx. 5 con mand. por 2 años. 9) Cierre del ejerc. soc.: 31/12 c/año.

Escribano - Martín Peragallo
Nº 54.634

BINGOS DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 6-3-2000 se resolvió la modificación de los artículos 5º, 7º, 8º y 9º del Estatuto Social. Los artículos modificados quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo 5º: "El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550"; Artículo 7º: Dirección y Administración. En el caso que la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más Directores Suplentes se reduce al término de 1 ejercicio; Artículo 8º: La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un suplente, elegidos por la Asamblea, que durarán en el cargo un ejercicio; Artículo 9º: …"La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará con la concurrencia de accionistas que representen al menos el cuarenta por ciento de las acciones con derecho a voto." La Autorizada.

Abogada - Bárbara Maggi
Nº 54.617

BUBU

SOCIEDAD ANONIMA

18-12-98 Nº 15.596 Lº 3 de Sociedades por Acciones. Cambio de denominación, aumento de capital, renuncia y designación de directorio y reforma de estatuto: Acto Privado del 7-7-00; Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28-1-00; los accionistas de "BUBU S.A." resuelven: cambiar la denominación social, aumentar el capital de $ 12.000.- a $ 100.000.-, aceptar la renuncia a su cargo de Presidente presentada por el señor José Luis Val, designar un nuevo Directorio y modificar las cláusulas primera y cuarta así: 1º) Denominación: "NEW FACT S.A." continuadora de "BUBU S.A.". 4º) Capital: $ 100.000.- El Directorio queda compuesto de la siguiente forma: Presidente: María Sara Val; Director suplente: Carlos Francisco Mastieri Val.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 57.404

CAPTURA TELEFONICA DE INFORMACION

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: María Juana Dambski, arg. naturalizada, 24-12-43, soltera, empresaria, DNI 13.137.231, CUIT 27-13137231-6, dom. Suipacha 1325, 6to. piso, Dto. "C", Capital, Osvaldo Germán Rochina, arg., 5-7-37, casado, empleado, DNI 4.258.459, CUIL 20-04258459-3, dom. en Riglos 217, piso 3ro., Dto. "C", de esta Ciudad, Jorge Diego Castosa, arg., 24-11-53, casado, analista de sistemas, DNI 11.104.177, CUIT 20-11104177-7, dom. en Guadalupe 1841, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As., Héctor Osvaldo Betelu, arg., 21-10-45, casado, empleado, DNI 4.926.068, CUIL 20-04926068-8, dom. en 25 de Mayo 566, Cañuelas, Pcia. Bs. As., y Carlos Enrique Luis Ranza, arg., 27-11-53, casado, empresario, DNI 10.924.861, CUIT 20-10924861-5, dom. en Vidt 2065, piso 1ro., Dto. A, Capital. Duración: 99 años. Denominación: "CAPTURA TELEFONICA DE INFORMACION S.A.". Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. Inmobiliaria y constructora. Mediante la adquisición, construcción, venta, permuta y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, organización, administración y explotación de clubes de campo o complejos habitacionales, de lotes y casas en ellos existentes o a construirse, con fines de explotación, renta o enajenación, sistema de leasing, y afectación al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Comerciales: a) Mediante la compra-venta, importación, exportación, alquiler, leasing, distribución de todo tipo de bienes muebles nuevos y usados, especialmente máquinas computadoras y equipos para comunicación, de cualquier tamaño y capacidad de procesamiento; equipos para comunicación; todo tipo de elementos, equipos periféricos, repuestos, accesorios, componentes y venta de software y hardware; brindar asesoramiento técnico, venta de programas propios o desarrollados por terceros y todo lo relacionado con la computación y la comunicación. b) Importación exportación, comercialización y distribución de toda clase de máquinas, equipos, repuestos, herramientas, materias primas, productos y elementos. Industriales: Mediante la fabricación y armado de equipos y aparatos de computación y comunicación, reparación, mantenimiento y service. Asesoramiento y consultoría: Efectuar estudios de factibilidad, investigación operativa de mercados, proyectos de inversión, proyecciones económico-financieras. Asesoramiento para instalaciones de centros de cómputos, análisis, diseños, desarrollo e implementación de sistemas de computación de datos; programación de lenguaje de alto nivel; planificación , programación y control de proyectos por camino crítico. Programación leneal, dinámica de stock y otras técnicas estadísticas y de investigación operativa y su procesamiento mediante computadoras. Comunicaciones en general, redes, comunicaciones de punto a punto, computadoras centrales. Captura telefónica de información y datos. Tarjeta prepaga, agencia virtual y el método de captura telefónica que involucra ambos sistemas para la captura de apuestas, pagos de impuestos, pagos de servicios y toda forma de utilización del método. Creación de página Webs. Brindar servicios de consultoría y promoción de servicios a personas o empresas en operaciones de todo tipo. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas con derecho a 1 voto c/u. y de valor nominal $ 1 c/acción. Suscripto de la siguiente manera: Jorge Diego Castosa: 3.600 acciones, Héctor Osvaldo Betelu: 3.600 acciones; Carlos Enrique Luis Ranza: 2.400 acciones, Osvaldo Germán Rochina: 360 acciones y María Juana Dambski: 2.040 acciones. Administración. Representante legal: Presidente: Jorge Diego Costosa, Vicepresidente: Héctor Osvaldo Betelu, Director Suplente; Osvaldo Germán Rochina. Duración: 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: San Martín 201, piso 4to., Dpto. 7, Capital Federal, cierre del ejercicio: 30/6. Escritura 258, Registro Nº 914 de Capital, 18/7/2000.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.)
Nº 54.685

COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES (COM.AR.CO.)

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Inscripta el 5/1/62, Nº 21, Folio 68, Tomo I. Ciudad de Córdoba. Mod. Est.: Se hace saber que por esc. 205 del 10/7/2000, Fº 552 ante esc. A. M. Spinelli, int. a cargo Reg. 368 de Cap. Fed. se protocolizó Acta de Asamblea del 8/3/2000 que resolvió por unanimidad modificar Art. del est.: Art. 2º: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representaciones dentro o fuera del país.

Autorizada - Marta S. Goudard
Nº 54.647

CLHO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 14/7/2000. Fernando Matías Fresno, 2/2/80, DNI 27.877.030 y María Mercedes Fresno, 31/3/82, DNI 29.436.229, ambos comerciantes, argentinos, solteros, domiciliados en Aguado 337, Gral. Pacheco, Pcia. Bs. As. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de materias primas y productos, realización de operaciones inmobiliarias y financieras y todo acto relacionado con su objeto. Plazo: 99 años. Capital $ 12.000. Maipú 879, piso 6 "A". Pte.: Clotilde Muñoz. Vice.: Hortensia Beatriz Grassetti. Sin síndico. Cierre 31/5 c/año.

Abogada - Marina Inés Botto
Nº 54.734

CONSTRUCCIONES CONCASA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 229 del 13/7/00. Accionistas: Gerindo Cavallo, 78 años, argentino, casado, comerciante, LE 3.855.697, Estanislao del Campo 896, Florida; María Angélica Ramos, 77 años, argentina, viuda, industrial, LC 14.487, Av. Santa Fe 3444, 7º "D", Capital. Denominación: CONSTRUCCIONES CONCASA S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora. b) Industrial: Fabricación y comercialización de máquinas y materiales vinculados a la construcción, sus repuestos y anexos. c) Importación y exportación. d) Inmobiliaria. e) Mandatos y servicios. f) Transporte: Transporte de mercaderías propias o de terceros. g) Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Gerindo Cavallo; Director Suplente: María Angélica Ramos. Sede social: Moldes 721, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 57.403

CONSTRUCTORA SAN MIGUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 30/5/2000 se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 113.500. Por esc. del 13/7/2000 al Fº 545 del Reg. 468 de Cap. Fed., se elevó a esc. pública dicha Asamblea y se reformó el estatuto.

Autorizada - Graciela S. Rosales
Nº 54.711

D.D.P.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Gral. Ext. del 24/6/2000 se resolvió ref. el art. 8, por la cual el Directorio estará integrado por un mínimo de 1 y un máx. de 5 titulares; y el art. 3 que queda redactado así: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercialización, importación, exportación, distribución de productos veterinarios, medicinales, higiene, cosmética, limpieza y comestibles. b) Comercialización, importación, exportación, distribución de artículos para kiosco, golosinas, cigarrillos, habanos, encendedores de todo tipo y demás productos afines. c) Toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones vinculados con los incisos anteriores. d) Desarrollo de software, desarrollo y comercialización de páginas web para la red de internet, desarrollo de portales de internet. e) Venta de publicidad y sponsoreo.

Apoderada - Verónica L. Jarsrosky
Nº 57.474

DOCXA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dos Santos Freire Fernando Gabriel, argentino, comerciante, 25/10/74, DNI 24.124.660, sol-

tero, Mármol 4039; Papantonopoulou Basiliki, griega, comerciante, 29/3/44, DNI 93.340.413, viuda, Rucci 1957. 2) 18/7/2000. 2) 99 años desde su inscripción. 4) $ 12.000. 5) Lavalle 1587, 6º Of. 3 C.F. 6) 30/6. 7) Directorio de 1 a 7 miembros. Prescinde de sindicatura. Presidente: Dos Santos Freire Fernando; Direc. Supl.: Papantonopoulou Basiliki. 8) 2 años. 9) Por sí, y/o asociada a 3ros.: a) Exp. confitería, pizzería, bar, restaurante, parrilla, café concert, disco, etc. b) Cpa., vta. fondos comercio, empresas, y part. empresariales, ejercer mandatos y representaciones, dar y aceptar comisiones, consignaciones, presentación a lic. públicas o privadas, administración de bienes y capitales.

Autorizado - Diego Eduardo Rey
Nº 54.619

DUQUE SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 75 del 18/7/2000, Folio 238, Reg. 1276, esc. Arturo Eugenio Bas Cafferata, de Cap. Fed. Socios: Oscar Mauricio Ghillione, arg., nac. el 7/8/49, DNI 7.887.035, CUIT 20-07887035-5, comerciante, casado, domic. en Libertad 1559, 1º "1", Cap. y Sara Dolinda Ghillione, arg., nac. el 27/9/39, DNI 3.798.794, CUIT 27-03798794-3, comerciante, casada, domic. en Beruti 3553, 7º "A", Cap. 1) DUQUE SEGURIDAD S.A. 2) Av. de los Incas 3624, 10º "A", Cap. 3) 99 años a partir de su inscripción. 4) Tiene por objeto ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dedicarse a las siguientes actividades: a) Seguridad industrial. b) vigilancia y custodia física o electrónica de bienes y/o personas. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar los actos, contratos y negocios jurídicos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 v/n c/u. 6) Administración: Directorio: 1 a 5 titulares por dos ejercicios. 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Fiscalización: Prescinde de síndicos. 9) 31/7 de c/año. 10) Presidente: Oscar Mauricio Ghillione y Director Suplente: Sara Dolinda Ghillione.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 54.651

ENIL

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 1.642.024. Edicto ampliatorio del Nº 55.332 del 4/7/00. Se comunica la cesación por fallecimiento del Director José Héctor Spataro, en su cargo. La Apoderada.

Escribana - Mónica E. de la Mata
Nº 54.730

GENIESOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Socios: Nicolás Salomón Werthein, arg., soltero, nac. el 15/7/72, ing. industrial, DNI 22.808.492, dom. Echeverría 2711, p. 4, Cap. Fed.; Darío Germán Robak, arg., soltero, nac. 17/8/71, ingeniero, DNI 22.337.639, dom. Gascón 782, p. 9 "A", Cap. Fed. y Carlos Eduardo Coll, arg., soltero, nac. el 041/3/72, empresario, DNI 22.644.661, dom. José Cubas 4100, p. 4 "C". 2) Por escritura Nº 167 del 11/7/00, Fº 519, Reg. 1853 de Cap. Fed. 3) Denominación: GENIESOLUTIONS S.A. 4) Dom. Ciudad de Bs. As. 5) Objeto: Tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades y prestar servicios por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cuyo caso podrá participar en el capital social de sociedades o en su constitución, dentro de los límites previstos por la ley, tanto en la República Argentina como en el exterior: (a) Comerciales: Prestación de servicios de asesoramiento en el área de las telecomunicaciones, información y comunicación, en particular en actividades relacionadas con internet y cualquier otra red que en esta área pueda surgir en el futuro, todo ello para atender las necesidades del mercado. (b) Representaciones: El ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capital, comercios, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo, importadas o nacionales, sin limitación; ejercer la representación industrial, comercial y administrativa de toda clase de sociedades. (c) Financieras: Realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales, avales y financiaciones a terceros, a corto, mediano y largo plazo, con o sin interés y operaciones de créditos, con garantías y/o sin ellas; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales; compraventa y negociación de papeles de crédito, acciones, títulos públicos y privados y contratación de leasing; aportes de capital a sociedades por acciones a constituirse o constituidas, para operaciones realizadas o a realizarse. Todas las operaciones referidas deberán realizarse con dinero propio. No se desarrollará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y la legislación complementaria o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. 6) Plazo: 99 años a partir de su constitución. 7) Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 accs. ord. nominativas no endosables de v/n $ 1 c/u, y con derecho a 1 voto p/acc. Suscripción: 100%. Integración 25% efvo., y el saldo dentro del plazo legal. 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares, suplentes igual o menor número. Duración: 1 ejercicio, siendo reelegibles. Sindicatura: Prescinde. Cierre del ejercicio social: 30/6 de cada año. Sede social: Avda. Moreau de Justo 1180, piso 4º Of. 409/c, Cap. Fed. Pte.: Nicolás Salomón Werthein; Vicepte.: Carlos Eduardo Coll; Director Titular: Darío Germán Robak; Director Suplente: Abel Adolfo Atchabahian.

Escribana - Cynthia Werthein
Nº 54.702

GERENTENET.COM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Liliana Beatriz Luoni, arg., casada, DNI Mercosur F 6.357.262, CUIT 23-06357262-4, licenc. en sociología, nac. 23/8/50, domic. Caseros 159, Haedo, Pcia. Bs. As.; Mirta Graciela Torre, arg., nac. 9/2/56, casada, DNI 11.875.741, CUIT 27-11875741-1, docente, domic. Colombres 263, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Guillermo Néstor Orlando, arg., casado, licenciado en relaciones laborales, nac. 3/4/56, DNI 12.332.927, CUIL 23-12332927-9, domic. Colombres 263, 9º p., Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. y Enrique Carlos Behrends, arg., casado, nac. 31/1/46, licenc. en sociología, DNI 8.252.835, CUIT 20-08252835-1, domic. Caseros 159, Haedo, Pcia. Bs. As. 2) Inst. púb. esc. 87 del 20/7/2000, esc. Inés R. Grinjot de Caillava, Fº 287, Reg. 1635 de Cap. 3) GERENTENET.COM S.A. 4) Sede social: Reconquista 379, 3º p. Of. 310, Cap. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Asesoramiento técnico profesional en materia de recursos humanos, consultoría y servicios generales a la empresa; formación y desarrollo de niveles gerenciales y de supervisión, en forma directa o a través de internet. Desarrollo de planes de negocios, explotación y comecialización de toda clase de sitios y portales de internet. Desarrollo de software mediante el análisis, diseño, programación e implementación de sistemas informativos. Provisión de servicios integrales de consultoría en tecnología de la información en cualesquiera de sus especialidades; prestación de entrenamiento en informática e internet. Comercialización y distribución de revistas, catálogos, folletos; venta de publicidad en internet; organización y dictado de cursos, organización o coordinación de congresos, conferencias, seminarios y otros eventos, y toda otra actividad complementaria necesaria o conveniente para el mejor desarrollo del objeto social, tanto en la República Argentina como en el exterior. Cuando los trabajos y/o servicios en razón de la materia o por disposiciones legales vigentes deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables inscriptos en la matrícula respectiva. Para cumplir con el objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u con derecho a 1 voto c/u. 8) Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercs. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Asambleas: Rige quórum y mayorías, arts. 243 y 244, Ley 19.550. 12) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Directores Titulares: Presidente: Liliana Beatriz Luoni; Vicepresidente: Mirta Graciela Torre y Guillermo Néstor Orlando; Director Suplente: Enrique Carlos Behrends.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
Nº 54.726

GROOVY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 32 del 14/6/2000, Registro 612. Accionistas: Juan Rodolfo Kreuzer, casado, argentino, ingeniero, nacido el 7-2-48, L.E. Nº 4.614.826, domic. Espora Nº 3050, Olivos, Pcia. de Bs. As.; y Adriana Angela Rosalía Sandonati, casada, italiana, comerciante, nacida el 21-5-38, DNI Nº 93.531.941, domic. Bouchard Nº 3811, Olivos, Pcia. Bs. As. Denominación: "GROOVY SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros, o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Realización de operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, locación con o sin opción de compra, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles como ser la subdivisión, fraccionamiento y/o urbanización con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, sea para viviendas, oficinas, hoteles, locales comerciales, espacios de recreación, espacios guardacoches y cualquier otro uso que pueda dársele a los inmuebles que se adquieran. b) Construcción por cuenta propia o de terceros, de toda clase de obras de ingeniería civil o industrial, ejecutadas como inversión directa o en cumplimento de contratos, de licitaciones, de concursos y/o de mandatos de sus comitentes, y sea que fueren destinadas a su explotación posterior, directamente y/o asociadas con terceros, por el comitente u otros. c) Negocios de Hotelería en todos sus aspectos, particularmente la explotación de edificios destinados a hoteles, hosterías, hospedajes y/o similares, y/o anexos de restaurantes y servicios de bar y confitería con sus instalaciones, accesorios y/o complementos de tales servicios, pudiendo inclusive realizar la construcción, adquisición, enajenación, arrendamiento y/o permuta de los bienes muebles destinados a tal fin. Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas establecidas por las leyes vigentes o futuras que regulan estas actividades y las del turismo nacional e internacional; con o sin comidas, con o sin desayunos; y cualesquiera otras operaciones que esten relacionadas con la hotelería y la gastronomía, los tours de turismo y servicios complementarios de asistencia al viajero, y asimismo, el desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros en cualquier actividad, o clase de productos que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general y otras actividades conexas o complementarias, comprendiéndose en este concepto, la producción y organización en salones propios de todo tipo de eventos, en especial convenciones, seminarios, conferencias, exposiciones y actos artísticos o culturales, presentación de espectáculos y realización de reuniones danzantes. Para el buen cumplimiento de esta parte de su objeto actuará asociada con, o subcontratando operadores internacionales de reconocido prestigio. d) Compra, venta, importación y exportación de productos y servicios relacionados con las actividades detalladas anteriormente. Adquisición, concesión y uso de licencia para la explotación de caracteres o personajes relacionados con dichas actividades (Merchandising) y de marcas, patentes, licencias, derechos de autor, diseños y modelos directa o indirectamente relacionado con las actividades sociales. e) Aporte de capitales a personas físicas o sociedades, constituidas o a constituirse, para financiar todo tipo de operaciones, mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo. Compra, venta, transacciones y operaciones sobre títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros y sobre obligaciones negociables convertibles o no. Se exceptuarán las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. f) Explotación de establecimientos gastronómicos, restaurantes, confiterías y expendio de comidas en todos sus ramos, y de salones de espectáculos y entretenimientos. G) Ejercer mandatos, representaciones, comisiones, concesiones, gestiones de negocios y prestar servicios, asistencia, asesoramiento y consejo y toda otra actividad relacionada con los servicios que presta la sociedad. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; a cuyo efecto podrá tener una o más oficinas o sucursales, en cualquier parte de la República Argentina. Capital: $ 12.000. Administración: A cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares. Representación: Corresponderá al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Juan Rodolfo Kreuzer, Vicepresidente: Adriana Angela Rosalía Sandonati, Director Suplente: Guillermo Pablo Belli. Sede social: Venezuela Nº 560, Piso 2º "H" Capital Federal.

Escribano - Aristóbulo E. Goñi Durañona
Nº 54.652

INGRAM MICRO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 17/12/99, se resolvió aumentar el capital social de $ 666.000 a $ 1.509.000, aprobándose el siguiente nuevo texto del Artículo Cuarto del Estatuto Social: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Un Millón Quinientos Nueve Mil ($ 1.509.000) y se representa en un millón quinientos nueve mil acciones, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un (1) voto cada acción, y de valor nominal un Peso ($ 1) cada una". Asimismo, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 7/4/2000 se resolvió reformar el Artículo Octavo del estatuto social, siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de un ejercicio. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los directores titulares depositarán en la caja social la suma de doscientos pesos ($ 200) o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9 del decreto ley 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; demandar, contestar demandas, desistir y proseguir cualquier juicio de tipo civil o comercial; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. Para operaciones de apertura y cierre de cualquier tipo de cuentas bancarias y para la apertura de sucursales de la Sociedad en la República Argentina y en el exterior, el directorio y/o los apoderados necesitarán de la previa autorización de la mayoría absoluta de los Sres. accionistas reunidos en asamblea General Ordinaria. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso".

Vicepresidente - Olivier Van Espen
Nº 54.683

IZASI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 28/6/2000. Socias: María de los Angeles García Dosouto, española, 9/11/51, divorciada, empresaria, DNI 93.161.332, CUIT 27-15310155-3, domiciliada en Montevideo 1986, 7º, Capital Federal y Graciela Amelia Iglesias, argentina, 3/10/54, soltera, abogada, DNI 11.408.191, CUIT 23-11408191-4, domiciliada en Posadas 1205, 4º Piso, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Construir y edificar obras de ingeniería o arquitectura, públicas o privadas, por cuenta propia y/o de terceros, particularmente propiedades sujetas al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realizar financiaciones relacionadas con la construcción, explotación, venta e hipoteca de bienes inmuebles propios y/o de terceros. b) Inmobiliaria: Dedicarse a operaciones inmobiliarias por cuenta propia o de terceros como acto habitual incluso negocios de propiedad horizontal e intervenir como agente de negocios en transacciones de inmuebles, arrendamientos e hipotecas y demás operaciones conexas, pudiendo en consecuencia, realizar los siguientes actos, que se consignan a simple título enunciativo y no limitativo, adquirir el dominio, condominio o la nuda

propiedad de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones y valores, sea por compra, permuta, cesión, donación, dación en pago, división o disolución de condominio o por cualquier otro título oneroso o gratuito y enajenar, hipotecar o gravar por cualquier título oneroso los bienes sociales; y c) Organizaciones culturales: Explotación de todo género de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión, y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos en general Capital Social: $ 12.000. Dirección y administración: Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente, y en caso de existir vicepresidente, a ambos en forma indistinta. Sindicatura: Prescinde. Directorio: Presidente: María de los Angeles García Dosouto; y Directora Suplente: Graciela Amelia Iglesias. Sede social: Viamonte 1636, Planta Baja "A", Capital Federal.

Escribana - Beatriz S. Alvarez
Nº 54.724

JOMAZAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por instrumento público del 17/7/2000, folio 502, Registro 1614, se constituyó la sociedad "JOMAZAR S.A.". Socios: Julio Félix Schumuovich, argentino, Libreta de Enrolamiento número 4.098.956, comerciante, nacido el 20/9/32, casado en primeras nupcias con Rebeca Levy, domiciliado en Bacacay 3066, Capital Federal y Eduardo Daniel Schiavinato, argentino, D.N.I. 14.618.728, nacido el 7/2/62, contador, casado en primeras nupcias con Susana Leonor Berenstein, domiciliado en Magariños Cervantes 1925, Capital. Sede Social: Bacacay 3066, Capital. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones, ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto cada acción, detalle: Julio Félix Schumovich: 8.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y Eduardo Daniel Schiavinato: 4.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una. Objeto: Desarrollar, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. B) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en faz primaria. C) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. D) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. Participación en licitaciones nacionales e internacionales. I) Actividades Turísticas en General: Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias, reserva de hoteles dentro o fuera del país y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por estos estatutos. Plazo: 99 años. Administración, Representación legal: A cargo de un Directorio integrado de 1 a 10 miembros, término de su elección: 1 ejercicio. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de c/año. Presidente: Julio Félix Schumovich. Director Suplente: Eduardo Daniel Schiavinato, quienes aceptan los cargos.

Buenos Aires, 19 de julio de 2000.

Autorizado - Javier Alejandro Tula
Nº 54.643

LABORATORIO INDECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 70 de fecha 11-7-00, Susana Grecco, argentina, 16-5-64, casada, D.N.I. 16.937.853, comerciante, Pablo Esteban Soto, argentino, 18-9-69, casado, D.N.I. 20.573.608, farmacéutico, domiciliados en José Mármol 1924, Florida, Vicente López, Bs. As., mayores de edad; LABORATORIO INDECO S.A. 99 años. Objeto: a) Explotación y administración de especialidades medicinales, veterinarias, químicas, cosméticas y biotecnológicas, laboratorios de fabricación de productos químicos, farmacéuticos, alimenticios, agroquímicos, cosméticos, veterinarios y biotecnológicos, b) Registro de productos y su comercialización, importación y exportación; c) Investigación científica, control de calidad, desarrollo y síntesis de productos; d) Calibración, validación, compra y venta de equipos, insumos e instrumentos de laboratorio nacionales o importados, tecnología médica y biomédica; e) Servicios de gestiones, consultoría, asesoramiento técnico, auditorías y capacitación en la industria farmacéutica, biotecnológica, cosmética, veterinaria, química, agroquímica y alimenticia; f) Bioterio: con fines de investigación científica; $ 12.000, 1.200 acciones de $ 10 valor nominal c/u, 1 voto por acción, fecha cierre; 31/12, Presidente: Susana Grecco, Director Suplente: Pablo Esteban Soto; Sede: Sarmiento 1462, 2º "L", Capital Federal.

Autorizada - María José Quarleri
Nº 57.452

LACTEOS 2 M

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por A. General Unánime del 10/12/99 se designó Directores: Presidente: Julio César Mellano, Vice: Irene Graciela González y Suplente Miguel Angel Mellano; Se fijó nueva sede Rodríguez Peña 189 5º of. 11, Capital; se reformaron: Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto la fabricación, comercialización, distribución, comisión y consignación de indumentaria en general, artículos de hogar, artículos personales y todos aquellos de comercialización en supermercados, prestación de servicios de gastronomía, la elaboración, fabricación y fraccionamiento de productos y subproductos alimenticios en general y sus derivados la compraventa, permuta, alquiler, acopio, consignación, distribución, elaboración, el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, la comercialización al por mayor y menor de todo tipo de productos y subproductos alimenticios en general elaborados, semielaborados o naturales y sus derivados. Explotaciones agropecuarias agrícolas y forestales, como así también insumos personales y para el hogar en general. Comercialización de todo tipo de productos de consumo en supermercados, hipermercados y almacenes integrales. La prestación de servicios de organización de ferias y mercados. La concesión y subconcesión de espacios así como la importación y exportación de productos alimenticios y de artículos personales, para el hogar en general y agropecuarios. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, alquiler y administración e intermediación de inmuebles. Constructora: Proyectos, construcción, refacción de obras públicas y privadas. Realizar obras nuevas, mantener y/o modificar las existentes en espacios recibidos en concesión. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por este estatuto o las leyes, ya sea por sí, asociada a terceros en el país o en el extranjero. Artículo noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura Cuando la sociedad por aumento de capital social estuviere comprendido en el régimen del artículo 299 de la ley 19.550, la fiscalización de la sociedad, estará a cargo de un síndico titular cuyo mandato durará un año, designado por la asamblea que simultáneamente nombrará también un suplente. Tendrán las funciones establecidas en artículos 294 y 295 de la Ley 19.550. Ambos pueden ser reelectos. En este último supuesto los accionistas no podrán ejercer el control individual que les confiere el art. 55 de la Ley 19.550, Esc. 45 del 12-7-00. Escribano Sebastían Zaputovich Reg. 1015.

Escribano - Sebastián Zaputovich
Nº 57.455

LATIN WORLD REAL ESTATE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 173, Fº 516, 08/6/00, Reg. 1604, Cap. 2) "LATIN WORLD REAL ESTATE S.A.". 3) San Martín 551, 5º Of. 30, Cap. 4) Socios: Eduardo Alberto Sciutti, arg., divorc., nac. 2/6/51, LE 8.573.219, empleado, dom. Gral. Lamadrid 682, Boulogne, Bs. As.; Oscar Rodríguez Robledo, arg., divorciado, nac. 6/9/50, abog., DNI 8.447.044, dom. San José 747, 12º Cap. 5) a) Compra, venta, intermediación, locación, administración, construcción, demolición, refacción, loteo, fraccionamiento, subdivisión y urbanización de inmuebles urbanos y rurales; b) Aceptar comisiones, consignaciones y representaciones por los actos mencionados en el inciso precedente. c) Operaciones de inversión y financiación en general que tengan relación con los objetos indicados en el inciso a) con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) El cap. soc. es de $ 12.000 rep. por 12.000 acc. nomin. no endosables, c/derecho a 1 voto c/u y de VN $ 1 c/acc. El cap. puede aumentarse al quíntuplo por Asamb. Ord., mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, c/derecho a 1 voto c/u y de VN $ 1 c/u, emisión que la Asamb. podrá delegar en el Directorio en los términos del Art. 188, Ley 19.550. 7) De 1 a 5 tit. y 1 o más supl. Duración 3 ejerc. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso, quienes tendrán el uso de la firma social. 9) Presidente: Oscar Rodríguez Robledo, Direc. Supl.: Eduardo Alberto Sciutti. 10) 99 años desde su insc. en R.P.C. 11) 30/6 de cada año.

Escribano - Ernesto E. Tosi
Nº 54.699

LOGUICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que LOGUICAL S.A.; Estatuto Social del 7 de septiembre de 1989, otorgada ante mí al folio 437 del Registro 725 a esa fecha de mi adscripción, inscripta en la Inspección General de Justicia el 4 de octubre de 1989 bajo el número 6646 del Libro 107, Tomo A de S.A. y su modificación de fecha del 21 de diciembre de 1990, otorgada ante mí al folio 730 del mismo Registro, inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el número 2157, del Libro 109, Tomo A de S.A.; Acta de Asamblea del 2 de octubre de 1999, de elección de Directores y distribución de cargos, con domicilio social: tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires en Zuviría 2038, Capital Federal. Por Acta de Asamblea del 17/11/99, se resolvió: 1) Por unanimidad se designa a José Angel Bonaffini y a Graciela Ester Rojas. 2) Se eleva a cuatro el número de Directores y a uno el número de suplentes y se efectuaron las siguientes designaciones hasta la finalización del mandato que se producirá cuando se celebre la Asamblea que trate los estados contables al 30/4/2000. Presidente: Rafael López; Vicepresidente: Graciela Ester Rojas; Director Titular: José Angel Bonaffini; Director Titular: Roberto Guimaraens; Director Suplente: Ricardo Víctor Santarelli.

Escribano - Carlos A. Maravecchio
Nº 54.637

LUKE

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma. Aumento de Capital. Por esc. Nº 228 del 23/6/00, Fº 828, Reg. 1347, Cap. Fed. Aumento Cap. Soc. de $ 1.280.000. Cap. Anterior: $ 20.000. Cap. Actual: $ 1.300.000, representado por 130.000 acciones ordinarias V/N $ 10 c/u. Reformaron art. 4º, quedó redactado: "Artículo cuarto: Capital social: El Capital Social es de un millón trescientos mil pesos, representado por ciento treinta mil acciones de valor nominal diez pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Toda decisión sobre aumento de Capital social se elevará a escritura pública, se publicarán los avisos correspondientes y se inscribirá en el Registro Público de Comercio".

Escribana - Hilda F. Migdal
Nº 57.477

MUNDORAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura del 9/6/2000; socios: Enrique Miguel Mackinlay Zapiola, arg., 29/9/44, casado, DNI 4.448.006, licenciado, dom. en la calle Ayacucho 2150, Bs. As.; Patricio Claypole, arg., 18/4/50, divorciado, L.E. 8.400.212, empresario, dom. en la calle Sevetto 1854, loc. San Fernando, Prov. Bs. As.; Santiago Vicente Casares, arg., 9/9/52, casado, DNI 10.141.268, licenciado, dom. en la calle Pavón 2444, Loc. Béccar, Prov. Bs. As.; Diego Gutiérrez Zaldivar, arg. 28/1/75, casado, DNI 24.424.478, prog. de sistemas, dom. en la calle Arenales 3457, piso 6º "D"; Santiago Bianco, arg., 28/10/69, soltero, DNI 21.156.130, licenciado, dom. en la calle Alvear 1929, 1º Piso; Eduardo Tomás Crowder, arg., 4/8/72, soltero, DNI 22.916.612, perito en comercio exterior, dom. en la calle Almte. Brown 2558, 1º Piso; Esteban María Katz, arg., 8/6/70, soltero, DNI 21.671.220, licenciado, dom. en Av. Las Heras 3727, 11º "A"; MUNDORAD S.A.; Cdad. Bs. As.: 99 años; Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada terceros, las siguientes actividades: a) Turismo: Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, o similares con o sin exclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait (todo incluido) en el país y en el extranjero; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes o su permanencia en el país; prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; representación de agencias de turismo, tanto nacionales como extranjeras; toda otra actividad similar o conexa con las mencionadas precedentemente vinculadas con la actividad turística y en su beneficio de acuerdo con las disposiciones legales vigentes; b) Producción: La producción y comercialización de películas cinematográficas en cualquier soporte, celuloide, video, digital, series, o miniseries y programas destinados a la televisión abierta o cerrada o su explotación en videocasetes, importación, exportación y distribución de estas películas, series o miniseries; c) Diseños y Publicaciones; realizar toda actividad conexa o vinculada con las artes gráficas e imprenta; incluyendo en éstas, composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales; edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas; películas y fotocromías; fotografía y diseño publicitario; y d) Mandataria: Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales, franquicias y empresas en general, ya sea por métodos convencionales y/o a través de e-commerce, e-business, internet, intranet, e-mail y toda otra forma de comercio electrónico. 12.000; Adm. y rep. Directorio compuesto de 2 a 6 miembros tit. pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes; Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; 2 ejercicios; se prescinde de sindicatura; cierre ejerc. 28 de febrero de cada año; Directorio: Presidente: Eduardo Tomás Crowder; Vicepresidente: Santiago Vicente Casares; Director Suplente: Patricio Claypole; quienes aceptaron el cargo.

Escribano - Pedro M. Pereyra Iraola
Nº 54.691

NAVIDAL

SOCIEDAD ANONIMA

(Sociedad Extranjera). Constituida en Montevideo República Oriental del Uruguay, resolvió el 8.6.2000, resolvió constituir una Sucursal en la República Argentina, para realizar Operaciones Comerciales; Industriales; Operaciones con bienes inmuebles, alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, metalurgia, papel, pesca, televisión, textil. Pudiendo efectuar en el País toda actividad permitida a las Leyes Argentinas a las que se acoge. La Sucursal no realizará operaciones de Seguros ni Reaseguros. No se le asigna Capital, se remitirán fondos cuando sean necesarios. Domicilio Legal en la República Argentina: Uruguay 651, Piso 5º "D" Capital Federal. Asimismo se designó Representante al señor Walter Eduardo Ojeda Acosta.

Representante - Walter Eduardo Ojeda Acosta
Nº 57.412

NEWTRONIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día: Constitución S.A.: Socios: Norberto Bocco, arg., casado, comerciante, nacido 7/2/50, DNI 8.298.448, domicilio Baigorria 5021, Cap. Fed.; Liliana Beatriz Bocco, arg., casada, comerciante, nacida 26/5/58, DNI 12.702.213, domicilio Habana 4422 Cap. Fed. Fecha Const. 6/6/2000. Denominación: NEW-

TRONIC S.A. Domicilio: Baigorria 5021 Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, arrendamiento, cesión, explotación, fraccionamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales de cualquier tipo y naturaleza, inclusive el fraccionamiento, y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales de cualquier tipo y naturaleza, inclusive el fraccionamiento y subdivisión de los mismos; b) Constructora: La construcción refacción o terminación de edificios obras viales y todo tipo de obras privadas o públicas, de ingeniería o arquitectura, civiles o industriales, sea a través de contrataciones directas, licitaciones públicas y/o privadas, c) Industriales: Producción, fabricación, transformación y elaboración de todo tipo de materiales y equipos terminados y semiterminados electrónicos, electromecánicos y mecánicos, incluidas las máquinas y aparatos para juegos sociales de azar, entretenimiento y recreativos de funcionamiento automático, semiautomático o manual y por pulsos; d) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, explotación y comercialización de negocios destinados a casinos, bingos, salones con máquinas electrónicas o electromecánicas para juegos de azar, entretenimientos y recreación, existentes o a crearse, de hoteles, hosterías, hospedajes, alojamientos, restaurantes, confiterías y bares y de los productos a los que se refiere el rubro industrial, y la comisión, consignación, mandato y representación de los mismos; e) Financieras: de aportes de capitales a sociedades, empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, recibir y otorgar préstamos a interés con o sin garantía, realizar operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones y efectuar toda clase de operaciones con los bancos, oficiales y privados del país y del extranjero, quedan excluidas todas las actividades financieras o aquellas que requieran el concurso público. Capital: El capital social es de 12.000 pesos, dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u y de valor Pesos 1 cada acción. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, todos por 2 ejercicios; mientras se prescinda de la sindicatura la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Presidente: Norberto Bocco y Director Suplente: Liliana Beatriz Bocco. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital al previsto en el art. 299 inc. 2 Ley 19.550 anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Cierre del ejercicio: 31/03 de cada año. La Sociedad.

Escribano - Roberto M. Schillaci
Nº 54.669

NOTICIAS DE INTERNET

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. del 19/7/00 Alejandro Salvador Zaia, arg. nac. 14/7/61, cas., DNI 14.407.478 Lic. Cs. Políticas, Libertador 380 7 A CF, y Silvia Noemí Aquiles, arg. nac. 12/11/50, div. DNI 6.400.923, docente, Dr. Alem 279 Pergamino, constituyeron una sociedad anónima: 1) Denominación: NOTICIAS DE INTERNET S.A. 2) Obj.: La sociedad, por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, dentro y/o fuera de la República Argentina, tiene por objeto realizar: I) a través de medios electrónicos o de internet, las siguientes actividades: A) Obtención, procesamiento y difusión de información de toda índole, abarcando noticias, artículos periodísticos, base de datos por rubros y estadísticas, publicados en otros medios; B) Edición y difusión de artículos periodísticos, estudios, ensayos, libros y cualquier tipo de registro escrito, gráfico y/o sonoro, original; C) comercialización de productos de cualquier rubro; D) Comercialización de espacios publicitarios; II) A) Organización de seminarios, eventos y cursos de capacitación vinculados a internet; B) Servicios de consultoría relativos a internet. Para cumplir su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica. En consecuencia, la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones civiles y comerciales que tiendan a la satisfacción del objeto social o estén relacionados con el mismo. 3) Cap.: $ 12.000 dividido en 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 10 y de 1 voto por acción. 4) Adm.: Directorio, de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, designados por asamblea general ordinaria, por plazo de 2 años. 5) Fisc.: Prescinde de sindicatura. 6) te del Directorio. 8) Cierre de ejerc.: 30/6. 9) Sede social: L. N. Alem 668 3 B CF. 10) Autoridades: Director Titular: Alejandro Salvador Zaia; Directora Suplente: Silvia Noemí Aquiles.

Escribana - Silvia Contarino
Nº 54.659

NPM CONSULTING GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 56, 7/7/2000, Esc. María Cristina García, Reg. 1540 Cap. Fed. Modificación Objeto de la sociedad "NPM CONSULTING GRIOUP S.A.", domic. Talcahuano 736, P.B. Cap. Fed. Modificar el art. 4 y 6 del estatuto: "Art. 4º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y como objeto exclusivo, a ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones" y "Art. 6 Las acciones deben ser nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferentemente de carácter acumulativo o no con derecho de 1 a 5 votos, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional a las ganancias".

Escribana - María Cristina García
Nº 54.690

OLEIROS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 8/6/00. Socios: Gonzalo Andrés D'Avila, arg., nacido el 12/10/69, casado, diseñador gráfico, DNI 21.094.223, Juncal 4540, 13º A, Cap. Carolina Gardiner, arg., nacida el 20/1/70, casada, publicista, DNI 21.482.635, Dorrego 1940, Cap.; Karin Dubiansky, arg., nacida el 30/7/68, diseñadora gráfica, casada, DNI 20.384.974, Jaramillo 2010, 10º N, Cap.; Héctor Mario Chayer, arg., nacido el 23/8/65, casado, abogado, DNI 16.948.862, San Mauro 2356, Quilmes, Pcia. B. A.; Daniel Mario Carceglia, arg., nacido el 23/2/63, casado, lic. en comunicaciones sociales, DNI 16.246.143, Esquiú 730, Quilmes, Pcia. B. A. y Diego Tomás Marcet, arg., casado, nacido el 26/1/71, DNI 22.032.860, Av. Pedro Goyena 1620, 10º C, Cap. Domicilio: Piedras 813, 2º D Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Escisión: Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial o tecnológico necesario para la edición, por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, cuadernos, publicaciones, folletos, prospectos y en general publicaciones en cualquier formato (escrito, digital u otros) de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, cultural, informático o de divulgación o cualquier otro carácter. Podrá también dedicase a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de publicaciones y documentos en diversos formatos, ya sea de edición propia o ajena. b) Editorial: Edición de revistas, diarios, semanarios, libros, discos, discos compactos, videocintas y/o cualquier otro tipo de publicación ya sea por medios gráficos, radiales, escritos, televisivos, audiovisuales en general o de cualquier otro tipo creados o por crearse. Mediante la compra y venta, ya sea por mayor o menor, importación, exportación, exportación, representación, depósito, permuta, transporte, consignación, comisión, cumplimiento de mandatos y/o cualquier otra forma de comercialización. c) Distribución: En el país o en el extranjero, así como la comercialización por cualquier otro medio de valor artístico y/o intelectual de las obras editadas, y la venta de arte, espacios publicitarios y diagramación por confección de avisos, logos, textos comerciales para publicaciones propias o de terceros. La traducción, edición, publicación, marketing y venta de publicaciones en general, como así también toda otra actividad lícita vinculada directa o indirectamente a su objeto principal. d) La realización y desarrollo de toda clase de proyectos informáticos y de comercio electrónico, incluyendo: 1) La promoción y desarrollo de software y digitalización de información de cualquier tipo su distribución a través de redes de computadora; 2) el comercio por medio electrónico de mercaderías, insumos, software y servicios, en particular los productos relacionados con educación y cultura; 3) la creación, desarrollo, administración y operación de sitios de la Internet o bancos de datos, propios o de terceros; 4) la comercialización y producción de publicidad en todos sus aspectos y modalidades y 5) el ejercicio de mandatos y representaciones. Capital: $ 12.000.- Adm.: Entre 1 y 3 titulares por 1 año. Rep. Legal: Pte. o vice en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 30/4. Pte.: Gonzalo Andrés D'Alvia y Dir. Sup.: Carolina Gardiner.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 57.424

PEÑA 2922

SOCIEDAD ANONIMA

1) Elías Rubén Mousalli, 6-12-1944, divorciado, arg., comerciante, Montevideo 1925, 22º p. Cap. Fed. DNI 4.447.042; José Ariel Zayat, 10-8-1977, soltero, arg., comerciante, Amenábar 1390, 3º P, Cap. Fed. DNI 18.184.478. 2) Escritura 18-7-2000. 4) Peña 2922, 7º p. Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, lotes, subdivisión bajo el régimen de la Ley 13.512, afectación ley 19.274, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles urbanos o rurales. Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/9 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. Presidente: Elías Rubén Mousalli; Director Suplente: José Ariel Zayat. 9) Presidente. 10) 30 de junio.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 57.421

PROINPOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 12-7-2000, se constituyó la sociedad PROINPOS S.A. 1º) Luis Fernando Rusca, 26-1-45, L.E. 4.446.913, casado, ingeniero, domiciliado en la calle Virrey Liniers 478, Domingo Faustino Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, y Carlos Alberto Caballero, 7-8-46, L.E. 4.554.995, Contador Público Nacional, domiciliado en el Pasaje de la Industria 1015 Cap. Fed.; ambos casados y argentinos. 2º) 99 años desde su inscrip. RPC 3º) a) Administrar, auditar, recaudar, prestar servicios de consultoría, información, control de gestión, control y procesamiento de base de datos, recaudación de aportes y asesoramiento integral, e inclusive intervenir en el gerenciamiento de sanatorios, clínicas, hospitales y centros de asistencia médica, obras sociales, sociedades, medicinas prepagas, y en fin cuantos más organismos, instituciones o empresas requieran de los servicios ofrecidos por la sociedad; b) La compra, venta, distribución, comercialización en general, importación y exportación de equipos y elementos tendientes al desarrollo del objeto social y particularmente de las prestaciones médicas y/o de la administración de las entidades o servicios precitados; c) El aporte, asociación, inversión de capitales, obtención de créditos con o sin garantías reales o personales, excluyendo las operaciones reservadas por ley a las entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Creación de sistemas de software y sistemas operativos de procesamiento informático, asesoramiento e instalación de centros de cómputos, análisis, diseño y desarrollo de servicios y soportes logísticos, operativos, prestando asistencia técnica y de mantenimiento tendientes al desarrollo y consecución del objeto social; e) prestar asesoramiento para la adquisición, organización, administración, monitoreo y reorganización de empresas; f) La compra, venta, de bienes inmuebles, casas, departamentos, lotes. La administración de bienes inmuebles y edificios afectados al régimen de la propiedad horizontal. 4º) $ 12.000. 5º) Cierre de Ej.: 31-10. 6º) Presidente: Luis Fernando Rusca. Director Suplente: Gerónimo Paramos, español, 11-7-47, C.I. 6.106.034, casado, Contador Público, Mendoza 1601 Cap. Fed.

Escribano - Jorge E. Esponda
Nº 57.471

PROMONET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de "PROMONET S.A." escritura 241 del 19/07/2000, Escribana Victoria I. Suaiter Adscripta Reg. 815 Cap. Fed. Socios: Eduardo Segundo Rosa, arg., 35 años, casado 1ª con María Soledad Chojo, DNI 17.425.186, CUIT 20-17425186-0, empresario y María Soledad Chojo, arg., 24 años, casada 1ª con Eduardo Segundo Rosa, DNI 24.773.776, CUIT 27-24773776-1, traductora, ambos domiciliados en Céspedes 2462, 6º "D" Capital Federal. Objeto: Asesoramiento materia de telefonía, radiotelefonía, telecomunicaciones; Gestión y administración de servicios de comunicaciones, intermediación en dicha área: Intermediación en compra, venta, alquiler, leasing y demás contratos relacionados con servicios de comunicaciones telefónicas, incluyendo su publicidad; ejercer representación de empresas prestadoras de servicios de comunicaciones telefónicas para la celebración de toda clase de contratos; Representar a terceros en celebración de contratos con empresas prestadoras de servicios de telefonía. Duración: 99 años desde su constitución. Capital Social: $ 12.000. Directorio: Presidente y representante legal: Eduardo Segundo Rosa. Directora Suplente: María Soledad Chojo, ambos mandato 3 ejercicios. Sin síndico. Cierre: 30/06. Sede: Céspedes 2462, piso 6º "D", Capital Federal.

Escribana - Victoria Inés Suaiter
Nº 57.436

PROVINCIA SERVICIOS DE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ: 26-01-98, Nº 910, Lº 123, Tº A S.A. Comunica por un día que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31.05.00, escritura pública Nº 160, Fº 452, de fecha 19 de julio de 2000, otorgada ante el escribano Mariano Marco Grincajger, resolvió: (1) en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 206 de la Ley 19.550, reducir el capital social para absorber parcialmente pérdidas acumuladas al 31.12.99, de la suma de $ 27.000.000 a la suma de $ 12.000 mediante la cancelación, a prorrata de las respectivas tenencias accionarias, de: (a) 161.928 acciones ordinarias Clase "A", nominativas no endosables, de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y (b) 107.952 acciones ordinarias Clase "B", nominativas no endosables, de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (2) aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 21.500.000, mediante la emisión de: (a) 128.928 acciones ordinarias Clase "A", nominativas no endosables, de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 60% del capital de la Sociedad; y (b) 85.952 acciones ordinarias Clase "B", nominativas no endosables, de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 40% del capital de la Sociedad; y (3) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social a fin de reflejar el nuevo capital social, de acuerdo con el siguiente texto: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 21.500.000 (pesos veintiún millones quinientos mil) representado por (i) 129.000 acciones ordinarias Clase "A", nominativas no endosables, de $ 100 (pesos cien) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 60% del capital de la Sociedad; y (ii) 86.000 acciones ordinarias Clase "B", nominativas no endosables, de $ 100 (pesos cien) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 40% del capital de la Sociedad. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550 pudiendo aquella delegar en el Directorio las decisiones vinculadas a la época de la emisión, forma y condiciones de pago. En la emisión de nuevas acciones, cada accionista tendrá el derecho de suscribir acciones en proporción a su participación accionaria en la Sociedad, conforme el artículo 194 de la ley 19.550. Los títulos representativos de las acciones contendrán las menciones previstas en el artículo 1º del Decreto 259/96, como así también la leyenda establecida en el artículo octavo de este Estatuto. En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la ley 19.550".

Presidente - Alejandro E. Mayoral
Nº 54.714

QUINTA DIMENSION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Socios: 1) Pedro Ranieri, italiano, nacido el 10.9.49, casado, comerciante, DNI 93.661.383, dom. A. Williams 5634, Ciudad de Buenos Aires. 2) Ranieri Argentina S.A., dom. A. Williams 5634, Ciudad de Buenos Aires, insc. I.G.J. 17.12.97, Nº 14.926, Lº 123, Tº A de S.A. Fecha Instrumento Constitución: 17/7/00, Esc. Nº 845, Fº 2615, Reg. 282 Cap. Fed. Denominación: QUINTA DIMENSION S.A. Domicilio: Pcia. Bs. As. Sede: Paraná 1860, Olivos, Pcia. Bs. As. Objeto Social: Actividades Comerciales: mediante la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación, ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones relativos a armazones para anteojos, artículos para óptica, contactología, fotografía y productos afines o complementarios a

ellos. Industriales: Mediante la fabricación de los productos y artículos mencionados en el párrafo anterior. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5 miembros. Presidente: Pedro Ranieri. Vicepresidente: Maurizio Miglioranza. Director Titular: Maurizio Dessolis. Duración en los cargos: Dos ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: 1 miembro titular y un suplente. Síndico Titular: Héctor Gerardo Querejeta, Síndico Suplente: Horacio Brihet. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - María B. Hayes
Nº 54.686

REMITUR

SOCIEDAD ANONIMA

REMITUR SOCIEDAD ANONIMA (Extranjera). Por Escritura N° 335 de 14/07/2000, Reg. 420 Capital, F° 1411, la casa matriz con sede social en Cerrito 507, escritorio 38, Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió instalar una sucursal en nuestro país, con sede social en Florida 686, 4° "A", Capital Federal, siendo designado representante legal Roberto Oscar Giordano, argentino, nacido el 24/1/50, casado, comerciante, L.E. 8071576, domiciliado en Rivadavia 1486/90, Esperanza, Pcia. Santa Fe y domicilio especial en la sede social de la sucursal, sin capital asignado y cierre de ejercicio el 30/11 de cada año. Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, meralurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. No realizará operaciones financieras previstas en la Ley de Entidades Financieras ni operaciones de seguros y reaseguros.

Escribana - Ana M. Paganelli
Nº 54.626

SECURITY ACCESS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. púb. 305 del 18/7/00 Reg. 33, Vte. López. Socios: Angelo Dáttoli, italiano, casado, comerciante, 15/11/50, Pas. Ital. N° 558.600P, CUIT 20.60263450-8, dom. Suipacha 1373, 3° "1", Cap. Fed.; Héctor Enrique Soria, argentino, soltero, comerciante, 1/7/57, DNI 10.022.479, CUIT 20-10022479-9, dom. Av. Márquez 917, Loma Hermosa, Pdo. 3 de Febrero, Pcia. Bs. As.; Omar Daniel Piñeyro, argentino, casado, comerciante, 19/3/69, DNI 20.618.437, CUIT 20-20618437-0, dom. Julio A. Roca 1733, Villa Maipú, Gral. San Martín, Pcia. Bs. As. y Luis Alberto Velo, argentino, casado, ctdr. Púb., 25/5/56, DNI 12.279.130, CUIT 20-12279130-1, dom. Pte. Perón 3968, Gral. San Martín, Pcia. Bs. As. Sede Social: Suipacha 1373, 3° "1", Cap. Fed.. Duración: 10 años. Objeto: a) Comerciales: compra, venta, alquiler, importación y exportación de todo tipo de artículos de seguridad, bienes de consumo durables y frutos del país de cualquier naturaleza, b) Industrial: a través de la fabricación de artículos destinados a la seguridad, y metalúrgicos en general, c) Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos de dinero con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo, constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales y el otorgamiento de créditos en general, aportes o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas y a constituirse, la negociación de títulos y valores mobiliarios y papeles de crédito en general. Podrá realizar en general cualquier operación financiera o de inversión, quedando expresamente excluidas aquellas previstas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público de ahorristas. Capital: $ 12.000. Dirección, administración y representación legal: Directorio entre 1 a 5 titulares e igual o menor n° de suplentes, por 3 ejercicios. Al Presidente, y al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30/6. Se designó Presidente: Angelo Dáttoli, y Director Suplente: Héctor Enrique Soria.

Escribano - Esteban Santiago Morelli
Nº 57.466

TCC TUCUMAN CABLE COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 306-12.07.00. Miguel Angel Nicolás, argent. casado, DNI 12.458.967, 25 de Mayo 577 Mendoza, en nombre y representación de Carlos Alberto Arévalo, argent. solt., 20/01/65, empres. DNI 17.267.902, E. Méndez 508 Cap. Fed. y Guillermo Gabriel Bordallo, argent. solt., DNI 13.335.529, C. Catedral 505 Dalvien, Mendoza, en nombre y representación de la sociedad DARREN S.A. 1) 99 años. 2) Realizar y promover por cuenta propia todas aquellas actividades relacionadas con la radiodifusión contempladas por Ley Nacional de Radiodifusión 22.585 y explotar licencia otorgada por el Comité Federal de Radiodifusión Resol. 1017/93 y 165/99. 3) Pesos doce mil. 4) Mínimo dos máximo cinco por un ejerc. Presidente: Prescinde de sindicatura. 5) 31/12 de c/año. Presidente: Guillermo Gabriel Bordallo y Suplente: Andrea Bonfanti, argent. 06/12/66, solt. ingeniera, DNI 18.391.005, Cerro Catedral 505 Dalvien, Mendoza. Sede Social: Cerrito 1054 piso 12 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 57.410

TELEDIRECT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. TELEDIRECT S.A. Socios: Diego Ariel Muñoz, argentino, nacido el 9/8/67, casado en primeras nupcias con Alejandra Fabiano Soto, comerciante, DNI 18.475.218 y CUIT 20-18475218-3, domiciliado en Perú 457, piso 3° "G", Capital Federal; Isaac Zinik, argentino, nacido el 28/7/36, viudo, comerciante, DNI 4.189.907 y CUIT 20-04189907-8, domiciliado en Julián Alvarez 247, piso 6° "B", Capital Federal; Mariano Julián Pereyra, argentino, nacido el 30/4/71, soltero, licenciado en sistemas, DNI 22.114.084 y CUIT 20-22114084-3, domiciliado en Irigoyen 1960, piso 5° "B", Capital Federal; y Gabriel Leonardo Verba, argentino, nacido el 1/12/69, casado, en primeras nupcias con Flavia Verónica Kattan, DNI 21.113.888 y CUIT 20-21113888-3, Contador, domiciliado en Humahuaca 3977, piso 4° "A", Capital Federal. Instrumento de Constitución: Escritura N° 224, de fecha 18/7/00, pasada al folio 579 del Registro 1058 de la Capital Federal, ante la Escribana Stella Maris Albéniz. Denominación de la sociedad: TELEDIRECT S.A. Domicilio social: Perú 457, piso 3°, oficina "G", Capital Federal. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. El desarrollo de todo tipo de negocios y/o operaciones comerciales vinculadas y/o relacionadas a la informática, telecomunicaciones, sistemas de computación, comercio electrónico y/o e-commerce, internet y todo tipo de servicios de valor agregado, data warehaousing, housing, hosting, administración de servers, redes y conectividad. Incluyendo la importación, exportación, reparación, administración, fabricación, explotación, alquiler, compra y/o venta de todo tipo de equipamiento de informática y/o de audio y/o gráfico. 2. Desarrollar, diseñar, crear, registrar, administrar, explotar, comercializar, publicitar, comprar, vender, todo tipo de sitios o portales, y/o página web en Internet, servicios de mail, correo electrónico, chat, videoconferencia, y/o cualquier otro servicios existente o a crearse en el futuro incluso por medios gráficos. 3. Prestar servicios de compraventa, capacitación, comercialización, reparación, desarrollo de software, administración de servers y/o redes, páginas web, sitios, portales, para sí o para terceros que presten servicios y/o publiciten y/o deseen ingresar en Internet utilizando Internet sobre dominios propios o de terceros. 4. Comerciales: Compraventa, intermediación, representación, depósito, comercialización, distribución transporte, publicidad, seguros y capacitación relacionados al comercio de bienes y servicios de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras, por cualquier medio de difusión y/o comunicación. 5. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y deportivos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, así como al desarrollo, tasación, administración, planeamiento y asesoría integral de contratos comerciales, desarrollos urbanos y centros industriales para promoción, exhibición y venta de productos de toda índole. Las actividades enunciadas serán prestadas por profesionales debidamente habilitados cuando así lo requieran las leyes y reglamentaciones vigentes. 6. Financiera: Mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y/o de terceros, así como la compraventa de acciones, debentures, de créditos de cualquier naturaleza, excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y concurso público. 7. Editorial: Mediante la impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, formularios y folletos; trabajos de imprenta, litografía y timbrado. 8. Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos de personas físicas o empresas nacionales y/o extranjeras. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 12.000. Composición del directorio: Presidente: Diego Ariel Muñoz; Vicepresidente: Isaac Zinik, y Director Suplente: Mariano Julián Pereyra, quienes durarán un ejercicio en sus cargos. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Stella Maris Albeniz
Nº 54.670

TRANSPORTAR.COM

SOCIEDAD ANONIMA

1. Esc. 439, 22/6/00. 2. Marcelo Carlos Alberto Pérez de Villa, div. 8/4/48, contador, DNI 7.611.671 y Alvaro Gaydou, solt. 10/9/55, DNI 11.985.943, com., ambos arg. y con dom. en Av. de Mayo 981, #2, Cap. 3. Av. de Mayo 981, #2, Cap. 4. Transportar toda clase de mercaderías en general, sean terrestres, aéreas y/o marítimos, con medios propios y/o de terceros dentro del país y/o del extranjero. Compra venta de vehículos, cubiertas y sus repuestos. Explotación de talleres de reparación de vehículos. 5. $ 12.000 6. 99 años 7. 1 a 5 por 2 años. Prescinde de síndico. 8. Presidente o vice en su caso 9. Presidente: Alvaro Gaydou Suplente Marcelo Carlos Alberto Pérez de Villa 10. 31/12.

Autorizado - Marcelo Pérez
Nº 57.447

UNITOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Autoconvocada, Ordinaria y Extraordinaria del 11 de julio de 2000 la sociedad realizó las siguientes modificaciones estatutarias: 1) Objeto social: Se suprimen las facultades dispuestas por los incisos: c) Inmobiliaria: compraventa, locación y construcción de toda clase de inmuebles, fábricas talleres, plantas, bodegas y oficinas y d) Inversiones: inversión de capital en sociedades por acciones, otorgamiento de avales, garantías, créditos, préstamos y adelantos de dinero, participación en sociedades y adquisición, venta y transferencia de títulos y bonos, sean del país o del extranjero. 2) Facultades del Directorio: Se ha incluido que "adicionalmente se establece que las siguientes acciones necesitarán aprobación previa de la Asamblea de Accionistas, siendo de aplicación el quórum y las mayorías previstas en el artículo 244 de la Ley de Sociedades, a fin de procederse a su ejecución: (i) realizar cambios sustanciales en la organización de la compañía incluyendo el establecimiento y la disolución de sucursales y afiliadas; establecimiento y disolución de joint-ventures; (ii) contraer y/u otorgar préstamos fuera del curso ordinario de los negocios; (iii) otorgamiento de garantías o la constitución de gravámenes sobre los activos de la empresa; (iv) garantizar obligaciones de terceras partes; (v) compra, venta o hipoteca de bienes inmuebles; (vi) compra, venta de fondos de comercio; y (vii) celebrar o rescindir contratos con agentes".

Autorizado Especial - Norberto Pablo Rocca
Nº 54.687

VALUE HOME

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Ariel Nogueira, DNI 22.965.724, casado, domicilio Av. Rivadavia 6064 P 10° "F", Capital; Gabriel Andrés Nogueira, DNI 21.094.650, soltero, domicilio Formosa 272 P 5° Capital; Gastón Hernán Camporino, DNI 22.885.031, soltero; Edgardo Andrés Camporino, DNI 23.776.886, soltero, ambos domiciliados en Ibarrola 6357 Capital, todos argentinos, comerciantes y mayores de edad. 2) 16/6/2000. 3) VALUE HOME S.A. 4) Tucumán 1438 P 2° Of. 202 Capital. 5) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, mejoras en inmuebles propios y de terceros. Financiera: Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general sean o no organizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las complementadas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Podrá asimismo ejercer la representación de otras instituciones del país o del exterior con actividades afines mediante: mandatos, comisiones, agencias o gestiones vinculadas con su objeto. 6) 99 años. 7) $ 12.000 8 y 9) Presidente: Gustavo Ariel Nogueira; Director: Gastón Hernán Camporino; Director Suplente: Gabriel Andrés Nogueira, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 57.439

VER-AGRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alfredo José Vercelli, argentino, nacido 25/12/31, casado, empresario, LE 4.080.425 y CUIT 20-04080425-1, domiciliado en Parera 47, piso 2, Capital; y Máximo Vercelli, argentino, nacido 01/04/60, soltero, empresario, DNI 13.736.240 y CUIT 20-13736240-7, domiciliado en Combate de Obligado 5928, Del Viso, Prov. de Bs. Aires. 2) Instrumento de Constitución: escritura N° 619 del 14/07/00, folio 2292. Registro 189 Cap. Fed. 3) Denominación Social: "VER-AGRO S.A.". 4) Domicilio Social: Av. Córdoba 1255, piso 1, Capital. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Adquirir, vender, arrendar o explotar, bajo cualquier forma jurídica, establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos o mixtos, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces; la explotación agropecuaria en todas sus formas, sobre inmuebles propios o de terceros, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, compra, venta, cría invernada, o capitalización de todo tipo de ganado, tambos, cabañas, desarrollo de "feed-lots" granjas avícolas y apícolas. Compra venta y acopio de cereales, semillas y todo tipo productos de origen agrícola y en general toda aquella actividad tendiente a obtener recursos de explotación rural. b) Asesoramiento: Brindar asesoramiento y prestar servicios mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y planificaciones en materia agropecuaria. c) Servicios: Asimismo la sociedad podrá realizar todo tipo de servicios agropecuarios; laboreo, preparación de áreas para cultivo, limpieza, desmalezado, siembra, atención de campos durante el período de cosecha, fumigación, recolección, acondicionamiento de productos del agro, su clasificación, envasado, almacenado, distribución y transportes, alquiler de maquinaria rural y prestación en general de todo tipo de servicios a los productores agrícola-ganaderos en atención a las necesidades del proceso productivo y de su comercialización y prestación de servicios de transportes en general. d) Industrial y Comer-

cial: Instalar por cuenta propia o de terceros plantas para la producción, manufactura, elaboración, acondicionamiento, industrialización, fraccionamiento distribución, transporte, envasado, almacenamiento compra, venta, importación y exportación de frutas, verduras, hortalizas, cereales, carnes y sus derivados, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles para el consumo humano y animal. e) Inmobiliaria: comprar, vender, permutar, usufructuar o locar, para su uso, administración, explotación, renta, usufructo, o enajenación, toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Celebración de contratos de arrendamiento y aparcerías y de todo tipo de contratos de uso y explotación de predios rurales y urbanos. f) Mandataria: Realizar representaciones, consignaciones, mandatos y gestiones de negocios en general. g) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aportar capitales a empresas y sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, constituir o transferir hipotecar y demás derechos reales, comprar, vender, dar, tomar en prenda, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, públicos y privados y títulos de crédito, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; otorgar avales y demás garantías previstas por la legislación vigente. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. h) Importadora y Exportadora: Importar y exportar todos los productos y bienes descriptos y/o vinculados con el objeto social y/o aquellos necesarios para su mejor desenvolvimiento. La sociedad podrá también celebrar mandatos y representaciones conexos con las actividades mencionadas; ceder y ser cesionaria de todo tipo de contratos como así también formar parte de otras sociedades, integrar Agrupaciones de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de Empresas y Joint Ventures. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por dos titulares y un suplente, con mandato por dos ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Alfredo José Vercelli; Vicepresidente: Juan Schenone; Director Suplente: Máximo Vercelli. 9) Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

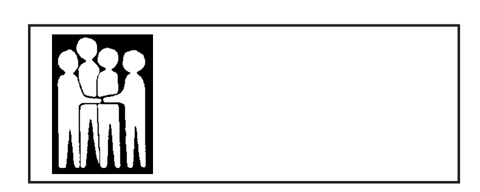
Escribano - Jorge Ledesma
Nº 54.732

VIVALCE

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime 28/6/99. Aumenta capital social a $ 700.000.00. Delega en el Directorio la oportunidad de la emisión de las acciones. Se modifica art. 4°, adaptándolo.

Escribana - Stella Maris Albéniz
Nº 54.674



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADVANTAGE RESOURCES INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

6/8/99 Nº 6021 Lº 11 S.R.L. Cesión de cuotas, cambio de domicilio y modificación: Escritura Nº 282 del 16/6/00 entre Oscar Evaristo Durand Talavera y Raúl Alberto Muñoz, únicos socios de "ADVANTAGE RESOURCES INTERNATIONAL S.R.L." resuelven: Oscar Evaristo Durand Talavera y Raúl Alberto Muñoz, ceden la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 10.000 así: 9.999 cuotas a "Advantage Resources International Ltd", inscripta el 30/05/00, Nº 1304, Lº 55, Tº B de Estatutos Extranjeros; y 1 cuota a Jorge Bernardini del Castillo, 58 años, boliviano, casado, ingeniero, DNI: 92.512.438, Arribeños 1453 1º Capital Federal; renunciando ambos al cargo de gerentes. Los actuales socios resuelven designar gerente, cambiar el domicilio y modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 10.000. Gerente: Jorge Bernardini del Castillo. Sede social en Av. Córdoba 612 4º "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 57.405

AGUAS AZULES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Actos privados del 30/6/00 y 7/7/00. Eduardo Salvador Enríquez y Mirtha Gricel Pizzini López únicos socios resolvieron que Eduardo Salvador Enriquez cede vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a Carlos Alberto Torchio, arg., casado, comerciante, 26/3/68, DNI 20.204.336, Miranda 3637 "3" San Justo. El precio de la cesión es de $ 10.000. Eduardo Salvador Enriquez renuncia a su cargo de gerente. Los actuales socios modificaron los arts. 4º y 5º así: Capital: $ 5.000. Administración: ambos socios.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 57.459

ALMAZEN IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día: Constitución S.R.L.: Socios: Héctor Aníbal Kandel, arg., casado, comerciante, nacido 17/9/54, D.N.I. 11.410.906, domiciliado en Agrelo 3243 Cap. Fed. y Lidia Mabel Herrero, arg., casada, comerciante, nacida 18/1/56, D.N.I. 11.703.443, domiciliada en Llavallol 2456 de Cap. Fed. Fecha constitución: 10/7/2000. Denominación: "ALMAZEN IMPORT S.R.L.". Domicilio: Av. Francisco Beiró 3880 Cap. Fed.. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importadora y exportadora: de mercaderías en general. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones agropecuarias, inmobiliarias y financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras, y toda otra por la que se requiera el concurso público), mandatarias (vinculadas al objeto social) y Comercial: Mediante la comercialización compra, venta, importación exportación, fabricación, distribución representación y cualquier otra forma de comercialización de productos de electrónica, relojería, decorativos, cristalerías, artículos para regalo o de bazar y toda clase de bienes en general no prohibidos por las normas legales en vigencia. Capital: 2000 pesos, dividido en 2000 cuotas de $ 1 v/n c/u, totalmente suscriptas por los socios, en partes iguales. Integración: 25% en dinero efectivo; saldo en 2 años. Admin. y repres.: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad, Gerente: Lidia Mabel Herrero. Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año. La sociedad.

Abogado - Marcelo F. Schillaci
Nº 54.671

ALTO BRILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. priv. 13/7/2000. Socios: Juan Antonio Baldizzoni, LE 4.317.818, arg., casado, empresario, 24/8/40, Helguera 1374 2º "C" Cap. y Ricardo Nicolás Rucci, DNI 4.273.907, arg., casado, empresario, 5/7/38, Baragán 569 Cap. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: a) Imprenta y Diseño Gráfico b) Comercialización Importación y Exportación de Productos Gráficos: c) Marcas y Patentes; d) Participación en licitaciones. Capital: $ 10.000 dividido en 100 cuotas de $ 100 v.n. c/una totalmente suscriptas por los socios: Juan A. Baldizzoni, 50 cuotas, Ricardo N. Rucci, 50 cuotas. Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de 3 ejercicios. Cierre: 30/6 de c/año. Sede: Helguera 1374 2º "C" Cap. Gerente designado: Juan Antonio Baldizzoni.

Autorizada - Anabel Sonia Renne
Nº 57.432

ANALISTAS GRAFICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 20 de julio de 2000, se resolvió: a) el aumento del capital social, de $ 2.000 a $ 12.000, es decir un aumento de $ 10.000; y b) Se modifica el artículo cuarto del Estatuto Social.

Autorizada - Yamila Damaris Peverelli
Nº 57.433

ATALSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción 11-6-96; Nº 4675 Lº 105 de SRL. Por escritura del 20-6-2000; Alejandro Salvador Rodríguez, vende, cede y transfiere a su consocio Atilio Jorge Vázquez, la totalidad de las 480 cuotas que posee en "ATALSI S.R.L." por el precio de $ 34.500; quedando totalmente desvinculado de la sociedad. La cónyuge del cedente: Patricia Mónica Figari, arg., DNI. 20.694.288 otorgó el asentimiento del Art. 1277 Cód. Civ. Reformaron la cláusula 4ta. del contrato social conforme a la distribución del capital.

Escribana - R. M. Varela de Losada
Nº 57.429

AUTOSERVICIO DON YACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Acta del 30/6/2000 León Claudio Rejtman; vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a: Analía Alejandra Gaona, argentina, soltera, comerciante, DNI: 22.695.069, nació el 5/2/72, domicilio Colombres 1535 Villa Adelina Pcia. de Bs. As. Daniel Alberto Rejtman; vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a: Teresita Del Valle Ramírez, argentina, soltera, comerciante, DNI: 4.480.618, nació 15/11/42, domicilio en P. Hípico 545 Beccar Pcia. de Bs. As. se modifica el art. 1º del contrato social: 1º La sociedad se denomina Raidan S.R.L. y es continuadora de AUTOSERVICIO DON YACO S.R.L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Bs. As. Sede social: Franco 3035 Capital. Se modifica el Art. 3º: Objeto: La industrialización y comercialización de artículos comestibles, dulce de leche, chocolates, dulces y golosinas en general, bebidas alcohólicas, gaseosas, jugos y afines. Importación y exportación, de todos los productos incluidos en el nomenclador arancelario de aduanas. Constructora e Inmobiliaria. Publicidad, organización de eventos y espectáculos. Metalúrgica, transporte de mercancías y pasajeros, fletes y encomiendas. Consultoría, estudios y sondeos de mercados, asesoramiento, en estos casos, la sociedad contratará los servicios profesionales que las leyes requieran respecto de cada incumbencia en particular. Financiera, para la realización de las operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. Informática, software, hardware, periféricos, accesorios, insumos, service y reparación. Imprenta, edición, diseño gráfico e impresión. Librería y regalería, bazar y menaje. Renuncian a los cargos de gerentes: León Claudio Rejtman y Daniel Alberto Rejtman. Se designa nuevo gerente a: Analía Alejandra Gaona.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 57.444

BRASIL 1174

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 21-6-00, Eduardo Rial, argent. casado, 4-1-35, DNI 5.597.293, Ing. Amoretti 3843, Ciudadela; Alberto Pedro Dune, argent., casado, 22-8-34, LE 4.145.168, S. Fe 3069, 13º C, Capital; José Furlan, italiano, casado, 15-4-11, CI 3.938.805, Rivadavia 5560, 8º B, Capital; Mario Mirco Bandelj, argent. casado 31-1-32, LE 4.079.435, E. Banchs 3645, Capital; Oscar Jorge Rodríguez, argent. casado, 23-1-36, DNI 4.846.110, Migueletes 1046, 9º B, Capital; Benedicto Pérez, español, casado, 17-12-27, CI 4.642.738, Gallo 886, Banfield; Roberto Carlos Rodríguez, argent. divorciado, 23-4-58, DNI 12.206.080, Curapaligüe 1370, Tapiales; Darío Alberto Rodríguez, argent. casado, 8-9-61, CI 8.169.111, Curapaligüe 1370, Tapiales; Stella Maris Beatriz Rodríguez, argent. divorciada, 28-10-59, DNI 13.140.800, Curapaligüe 1370, Tapiales; todos comerciantes. BRASIL 1174 S.R.L. 50 años. La elaboración y venta al público para llevar o para consumir en los locales sociales, de productos alimenticios, en particular, pizzas y afines. Capital: $ 10.000. Administ: Oscar J. Rodríguez y Alberto P. Dune. C. ejerc.: 31-12. Sede: Brasil 1174/78, Capital.

Apoderada - María José Quarleri
Nº 57.454

CARPINTERIA LURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 11/7/00, a) Enrique Judelewsky y Carlota Sztainberg, venden, ceden y transfieren 30.000 y 50.000 cuotas sociales, respectivamente, de $ 0,0001 V/N c/u en $ 80.000 a Marcelo Javier Dolmoun, arg., casado, empresario, nac. 2/2/58, D.N.I. 11.987.916, domic. Estado de Israel 4720, 5º, "11", Cap. Fed.; b) Los cesionarios renuncian a los cargos de gerentes. Dictaminante.

Abogado - Marcos Weisfeld
Nº 57.475

CASA ARTIGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Acta del 30/6/2000 Leon Claudio Rejtman; vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a: Myriam Susana Gómez, argentina, soltera, comerciante, DNI: 23.191.091, nació el 26/1/73, domicilio Pedernera 965 Villa Adelina Pcia. de Bs. As. Daniel Alberto Rejtman; vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a: Alejandro Alberto Stecher, argentino, soltero, comerciante, DNI: 25.391.909, nació 3/10/76, domicilio J. V. González 977 Villa Adelina Pcia. de Bs. As. se modifica el art. 1º del contrato social: 1º La sociedad se denomina DREMVER S.R.L. y es continuadora de CASA ARTIGAS S.R.L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Bs. As. Sede social: Acoyte 976 P 3º "13" Capital. Se modifica el art. 3º: Objeto: La industrialización y comercialización de artículos comestibles, dulce de leche, chocolates, dulces y golosinas en general, bebidas alcohólicas, gaseosas, jugos y afines. Importación y exportación, de todos los productos incluidos en el nomenclador arancelario de aduanas. Constructora e inmobiliaria. Publicidad, organización de eventos y espectáculos. Metalúrgica, transporte de mercancías y pasajeros, fletes y encomiendas. Consultoría, estudios y sondeos de mercados, asesoramiento, en estos casos, la sociedad contratará los servicios profesionales que las leyes requieran respecto de cada incumbencia en particular. Financiera, para la realización de las operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. Informática, software, hardware, periféricos, accesorios, insumos, service y reparación. Imprenta, edición, diseño gráfico e impresión. Librería y regalería. Bazar y menaje. Renuncian a los cargos de gerentes: León Claudio Rejtman y Daniel Alberto Rejtman. Se designa nuevo gerente a: Myriam Susana Gómez.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 57.443

CHEMIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción 25/8/80; Nº 2498; Lº 77 de SRL. Por escritura del 10/7/2000, los Socios de "CHEMIT S.R.L." resolvieron en forma unánime prorrogar el plazo de duración de la sociedad, estableciéndolo en cincuenta años contados desde el 25/8/80 fecha de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio, por lo cual su vencimiento se operará el 25/8/2030. Y establecer el domicilio social en General Manuel A. Rodríguez Nº 2551 Capital Federal. Reformaron los arts. 1º y 2º del Contrato Social.

Escribana - R. M. Varela de Losada
Nº 57.428

CONSTRUARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 26/4/2000: Leonardo Carlos Tarantino transfiere 168 cuotas a Carlos Enri-

que Soifer, 54 años, argentino, casado, ingeniero, LE 4.536.066, de Av. Forest 396, 7º, Cap. Federal.

Abogada - Elda Elizabet Della Zoppa
Nº 54.668

CONSTRUARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 26/4/2000: Leonardo Carlos Tarantino transfiere 240 cuotas a Jorge Gustavo Soifer, 39 años, argentino, casado, ingeniero, DNI 13.214.837, de Sucre 745, 4º "A", Cap. Federal.

Abogada - Elda Elizabet Della Zoppa
Nº 54.672

CONSTRUARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 26/4/2000: Leonardo Carlos Tarantino transfiere 120 cuotas a Daniel Ernesto Cortondo de 39 años, argentino, soltero, médico, DNI 14.121.880, de Thames 770, 1º, Cap. Federal.

Abogada - Alda Elizabet Della Zoppa
Nº 54.673

CONSTRUPARQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 5/6/1998 Nº 4183, Lº 108 de SRL. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 5/7/2000 el Dr. Gabriel Alejandro Fernández Koller renunció a su cargo de Gerente de CONSTRUPARQ S.R.L., y se modificó la cláusula la sexta del contrato social de la misma. Administración y representación legal: Estará a cargo del Sr. Gustavo Eduardo Schmidt.

Abogado - Leonardo Oscar Díaz
Nº 57.458

CONSTRUTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Miguel Vinograd, arg., casado, arquitecto, nac. 22/8/1936, DNI 4.182.925, CUIT 20-04182925-8, dom. Av. Cnel. Díaz 2150 piso 15º Dpto. "O" Cap. Fed. Santiago Kuperwajs, arg., casado, nac. 22/8/1938, LE 4.277.365, CUIT 20-04277365-5, arquitecto, dom. Jaramillo 2010 piso 3º "A" Cap. Fed. Se denomina: "CONSTRUTECH S.R.L." con dom. Cdad. Bs. As. Duración 50 años. La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Estudio, proyecto, administración, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura y control de las mismas. b) Constructora, inmobiliaria y financiera, mediante la construcción de edificios, estructuras e infraestructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, tales como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, obras de electrificación y desagües y redes de desagües; la compraventa, alquiler, fraccionamiento y/o subdivisión y administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes y realizar financiaciones con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones en general, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar los actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este Estatuto. Capital $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas $ 1 V/N c/u. La administración y representación: Uno o más Gerentes Socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. El ejercicio social: 30 de junio de cada año. Se designa Gerentes: Miguel Vinograd y Santiago Kuperwajs, se fija domicilio en Av. Corrientes 1922, piso 8º of. 81 Cap. Fed. 17/7/2000, Buenos Aires.

Autorizado - Claudio Horacio Rodríguez
Nº 54.618

CONSULTORIOS PSIQUIATRICOS Y PSICOLOGICOS BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 17 de julio de 2000 "CONSULTORIOS PSIQUIATRICOS Y PSICOLOGICOS BUENOS AIRES S.R.L." inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de julio de 1990, bajo el número 3822, del Lº 93 de SRL modificó su contrato en el artículo segundo prorrogando su plazo por 10 años a contar de inscripción. Buenos Aires, de julio de 2000.

Abogado - Daniel Paulo Zárate
Nº 57.457

COTRIAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 10/7/2000. 1) Fernando Omar Pérez Conde, arg. casado, DNI 8.659.460, arquitecto, 48 años, domic. Echeverría 1421 Cap. Fed; José Flores Vedia, boliv., casado, DNI 93.421.415, empresario, 55 años, dom. Ostende 1691, Banfield, Pcia. de Bs. As.; Agustín Laureano Diamanti, arg., casado, DNI 4.574.821, empresario, 59 años, dom. Calle 78 Nº 2747 de San Andrés, Pcia. de Bs. As.; y Humberto Santiago Cipullo, arg., casado, DNI 8.643.574, arquitecto, 49 años, domic. Pje. Munich 1765 de Cap. Fed. 2) COTRIAR SRL. 3) Isabel la Católica 1131 6º "B" Cap. 4) La sociedad tiene por objeta dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. A) Constructora: mediante la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, energéticas, de vialidad y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, y a toda clase de mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles propios o de terceros. B) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal o como titular fiduciario de los mismos. C) Agropecuaria: Mediante explotaciones agrícolas y forestales en general en forma directa o indirecta, en establecimientos propios o de terceros, explotación de colonias agrícolas y ganadera, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades. D) Industrial: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria mecánica, maderera química y de la construcción. A los efectos expresados podrá adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones y derechos o cualquier otros valores o mercaderías en general y frutos del país o cualquier otro título, constituir sobre los mismos derechos reales, darlos, o tomarlos en arrendamiento, dar o tomar dinero prestado con garantías reales o sin ellas, ya sea con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro banco oficial o particular del país o del extranjero, sociedades, o particulares, y en garantía de las operaciones que se efectuaren hipotecar o prendar los inmuebles o demás bienes con arreglo a las respectivas cartas orgánicas de los mencionados Bancos o Sociedades, descontar letras, valores, cheques, pagarés o cualquier otra clase de documentos comerciales, abrir cuentas corrientes, con o sin garantías formar sociedades o tomar participación en sociedades ya formadas, aportar a las mismas contra títulos, valores o dinero en efectivo, bienes muebles o inmuebles, etc. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Administración ejercida por Fernando O. Pérez Conde, José Flores Vedia y Agustín L. Diamanti, que revisten el carácter de gerentes, y tienen la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma indistinta de cualquiera de ellos. 8) 30/4.

Abogado - Sebastián Martínez Marsico
Nº 54.636

D.M.D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Martín José Scalise, DNI. 22.170.036, argentino, casado, 29 años, empleado, Circ. 1º, Secc. 2º, Mzna.13, Casa 16, Matanza, Pcia. Bs. As.; Graciela Sara Inés De Mario, DNI. 11.824.409, argentina, casada, 45 años, empleada, Godoy Cruz 1574, Capital; Eduardo Sergio Goldfart, DNI. 12.792.849, argentino, casado, 43 años, comerciante, Alem 420 p. 9º Quilmes Pcia. Bs. As.; Pablo Recepter, DNI. 12.622.220, argentino, casado, 43 años, ingeniero, Calle 363 Nº 229 Ranelagh, Pcia. Bs. As.; Rubén José Del Campo, DNI. 13.356.534, argentino, casado, 42 años, comerciante, Bernardo de Irigoyen 830 Quilmes, Pcia. Bs. As. Nombre: D.M.D. S.R.L. Domicilio Social: Pueyrredón 312 Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercializar, alquilar, rentar, comprar, promocionar, operar en leasing, y/o desarrollar los siguientes productos y servicios: Equipamiento y servicios para telefonía celular, todo tipo de repuestos y accesorios para telefonía celular, radiotelefonía, equipamiento y servicios para comunicaciones, equipamiento y servicios para transmisión de datos, informática (Software y Hardware), equipamiento y servicios para seguridad electrónica. Importación y/o exportación. Plazo: 99 años. Capital: Pesos 5.000,00. Administración: uno o más Gerentes Socios o no. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Buenos Aires, 20 de julio de 2000.

Socio - Martín José Scalise
Nº 54.692

DIGITAL BUREAU TECHNOLOGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por acto privado del 5/4/2000. Juan Ignacio Majorel, arg., 33 años, casado, DNI 17.763.473, empresario, Av. Triunvirato 4250 PB D Capital Federal y Sergio Gustavo Seifert, arg., 39 años, casado, DNI 14.112.487, empresario, Gascón 1245 piso 1 C Capital Federal. Denominación: "DIGITAL BUREAU TECHNOLOGY S.R.L.". Sede Social: Conde 2024 piso 1 B Capital Federal. Objeto: desarrollos informáticos, creación, desarrollo, comercialización de sitios en internet y páginas Web como así sus contenidos y editoriales; la prestación de todos los servicios relacionados con la instrumentación y mantenimiento de los mismos; la compra, venta, comercialización, distribución, financiación, representación, comisión, consignación, licencia, locación, fabricación, desarrollo, asesoramiento, reparación, instalación, mantenimiento y toda otra operación afín con equipos eléctricos y electrónicos, en especial computadoras y procesadores en general sus partes, accesorios e insumos para computación, incluyendo la comercialización a través del medio electrónico de toda clase o tipo de productos y/o mercaderías, así como todo tipo de software con desarrollo propio o de terceros, servicios de procesamiento de datos, participar en licitaciones públicas y privadas, realización de importaciones y exportaciones de todo tipo de productos afines. El capital $ 3.000. Administración por los socios. Cierre ejercicio 31/12 de cada año.

Juan Ignacio Majorel
Nº 54.715

— ACLARACION —

DIX TOOLS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 5 de julio de 2000, donde se publicó la citada sociedad se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el título:

DONDE DICE: DIXT TOOLS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DEBE DECIR: DIX TOOLS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En el texto:

DONDE DICE: Denominación social: DIX TOOL S.R.L.

DEBE DECIR: Denominación social: DIX TOOLS S.R.L.

Nº 55.511

ELEONORA NAZAR TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por Escrit. 172, del 19/7/2000, pasada ante el Escrib. Luis Alberto Ugarte, al folio 522, Reg. 1235, de Cap. Socios: Eleonora Lucila Nazar Anchorena, arg., nac. 25/9/44, divorciada, empresaria, c/DNI. 4.985.513 y del C.U.I.T. 27-04985513-9, dom. Posadas 1333, 7º piso, Cap. Fed. y Alfredo Ricardo Bonadeo, arg., nac. el 23/11/27, viudo, empresario, c/LE. 4.228.895 y del C.U.I.T. 20-04228895-1, dom. Arroyo 1180, piso 3º - Dto. B, Cap. Fed.; 1) ELEONORA NAZAR TURISMO S.R.L. 2) Duración: 99 años desde inscrip. en I.G.J. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos, turismo de estancias, excursiones, viajes y transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de personas dentro del país o fuera del mismo y venta de pasajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquier servicio turístico y cualquier actividad relacionada con el turismo en el país o en el extranjero. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, permuta, venta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales o urbanos y suburbanos ya sean propios o de terceros. Mandataria y de servicios: Mediante el desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) Capital: $ 4.000. 4) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. 5) Se designa gerentes Eleonora Lucila Nazar Anchorena y Alfredo Ricardo Bonadeo, quienes actuarán en forma indistinta. Sede social: Avda. Córdoba 890, 4to. piso, Cap. Fed. Fecha cierre: 31 de diciembre de c/año.

Apoderada - María Fernanda Aciar
Nº 57.446

ERNIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado del 19/4/00, entre Hugo Enrique Verni y Ariel Oscar Pablo Di Rocco, unicos integrantes de ERNIC S.R.L. inscripta en I.G.J. el día 24/7/95 bajo el Nº 5336, del libro 103 de contratos de S.R.L., por una parte y Jorge Alberto Villarinos, D.N.I. 16212675, domiciliado en Arizona 1386, El Palomar, Pcia. de Bs. As., por la otra, convienen: 1º) Hugo Enrique Verni renuncia a su cargo de gerente de ERNIC S.R.L., lo cual es aceptado por el restante socio Ariel Oscar Pablo Di Rocco. 2º) Hugo Enrique Verni cede y transfiere a Jorge Alberto Villarinos las acciones y derechos que tiene de 1.800 cuotas por un V.N. de $ 1.800. La presente venta se realiza por el precio de $ 1.800 cuyo importe se da por pagado. 3º) Hugo Enrique Verni transmite a Jorge Alberto Villarinos cuantos derechos le pertenecían y coloca al cesionario en el mismo lugar, grado y prelación que le corresponden al cedente. 4º) Teresa Irene Gargallo DNI 4712981 presente en el acto, presta el consentimiento conyugal establecido por el art. 1277 del Código Civil. 5º) Como consecuencia de esta venta las cuotas sociales quedan repartidas de la siguiente forma: Ariel Oscar Pablo Di Rocco, la cantidad de 10.200 cuotas representativas de la cantidad de $ 10.200 y Jorge Alberto Villarinos la cantidad de 1.800 cuotas representativas de la cantidad de $ 1.800. 6º) Ariel Oscar Pablo Di Rocco presta expreso consentimiento a la cesión y transferencia que se celebra.

Contador - Jorge César Soler
Nº 54.694

ERNIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado del 12/6/00, entre Ariel Oscar Pablo Di Rocco, y Jorge Alberto Villarinos únicos componentes de ERNIC S.R.L., con domicilio legal en Maipú 388, Piso 13, Of. "F" de la Cap. Fed, inscripta en I.G.J. el día 24/7/95 bajo el Nº 5336, del libro 103 de contratos de S.R.L., por una parte y Héctor Javier Cabrera, soltero, nac. el 26/06/73, arg., comerciante, DNI 23282819, CUIT 20-23282819-7, domiciliado en calle 72 de Necochea, Pcia. de Bs. As., convienen: 1º) Ariel

Oscar Pablo Di Rocco, en adelante el cedente, vende, cede y transfiere a Héctor Javier Cabrera, en adelante el cesionario, las 10.200 cuotas de capital de ERNIC S.R.L., surtiendo efectos esta cesión a partir de la fecha del presente. 2º) Se realiza esta cesión por el precio total y convenido de $ 10.000 que el cedente declara recibidos del cesionario en su totalidad en este acto, transfiriéndole todos los derechos que le corresponden o pueda corresponderle en la Sociedad. Ariel Oscar Pablo Di Rocco manifiesta que hace formal renuncia expresa al cargo de gerente. Presente Adriana Marta Villarinos, en su carácter de cónyuge del cedente, otorga su consentimiento prescripto por el art. 1277 del Código Civil, requerido para este acto. Resuelven por unanimidad: a) Aceptar la renuncia; manifestada por el cedente. b) Se designa gerente a Héctor Javier Cabrera. c) Modificar la cláusula cuarta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 V.N. c/u, totalmente suscripto por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Héctor Javier Cabrera: 10.200 cuotas por la suma de $ 10.200 y Jorge Alberto Villarinos: 1.800 cuotas por la suma de $ 1.800.

Contador - Jorge César Soler
Nº 54.695

ESTANCIA EL MADROÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

26/10/99 Nº 8234 Lº 111 S.R.L. Cambio en la Administración, Representación legal y uso de la firma social y modificación: Escritura Nº 283 del 6/7/00 entre William Walwyn Randall y Haydeé Raquel Dunn, únicos socios de "ESTANCIA EL MADROÑO S.R.L." resuelven: cambiar la administración, representación legal y uso de la firma social, modificando el artículo quinto así: 5º) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes que se designen que deberán ser socios.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 57.407

FG CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato social de FG CONSTRUCCIONES S.R.L.: Por documento privado de fecha 20 de julio del 2000 se modificó la denominación social por "FLOGO CONSTRUCCIONES SRL". Se modificó el objeto social por el siguiente: explotación de telecomunicaciones a terceros, mediante la instalación de locutorios o similares, con la autorización pertinente de la empresa de telecomunicaciones que corresponda. Asimismo podrá explotar toda otra actividad relacionada con la telefonía como ser la construcción, ampliación, reparación y/o mantenimiento de líneas y redes telefónicas, tendido de fibra óptica y/o cualquier otra tecnología que se utilice en la actualidad o en el futuro, ya sea sobre redes troncales o sobre instalaciones domiciliarias y/o comerciales. También podrá desarrollar la misma actividad en cuanto a la prestación del servicio de televisión por cable, o por satélite o por cualquier otro medio actual o futuro. El detalle arriba expuesto incluye las obras y trabajos complementarios que se necesiten para el normal desarrollo y cumplimiento de los mismos, a saber: perforaciones, excavaciones, colocación de postes, cañerías, construcción de cámaras subterráneas y toda otra actividad inherente a la materia en todo el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero. La Sociedad podrá también efectuar negocios de importación y exportación, realizando su comercialización, deposito y distribución; de consignaciones, comisiones y dar o tomar representaciones o agencias, promover el desarrollo de actividades lucrativas, interviniendo en operaciones, transacciones o combinaciones económicas o financieras tendientes al mejor desenvolvimiento social. Además la sociedad podrá comprar, vender, permutar, ceder, transferir, donar, hipotecar y en general, adquirir, grabar o enajenar, por cualquier causa, razón o título toda clase de bienes inmuebles y derechos reales sobre los mismos, semovientes, títulos, créditos, derechos y acciones; formar parte de otras sociedades de cualquier naturaleza y fusionarse o participar de ellas, en calidad de socia, accionista u otra forma; formalizar prendas con registro; establecer agencias o sucursales y designar representantes en cualquier punto del país o del extranjero; patentar inventos y registrar marcas y señas comerciales o industriales; intervenir en licitaciones públicas o privadas y concursos de precios; efectuar toda clase de operaciones con el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Central y/o cualquier otro banco oficial o privado.

Abogada - Carina L. Mermelstein
Nº 57.419

HIERROTODO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: 1) Socios: Miguel Omar Petruccelli, argentino, comerciante, soltero, nacido 26/10/68, DNI 20.567.150, domicilio Merlo 555, Paso del Rey, Moreno, Bs. As.; Rodolfo Alberto Della Paolera, argentino, comerciante, soltero, nacido 28/04/71, DNI 22.298.711, domicilio Lucía Rueda y Santiago del Estero, V. Zapiola, Moreno, Bs. As.; 2) HIERRO-TODO S.R.L. 3) Inst. Priv. 27/06/00. 4) Artigas Nº 3719, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, transformación, distribución, comercialización e industrialización, importación y exportación de todo tipo de metales ferrosos y no ferrosos, procesados o sin procesar, todo tipo de vehículos para desguase ya sean éstos terrestres, marítimos, fluviales y/o aéreos todo tipo de maquinarias y materiales de construcción. b) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, toda clase de obras y montajes civiles e industriales de carácter privado y realización de obras públicas y servicios de mantenimiento de las mismas, contratados por organismos nacionales y/o municipales ya sea por contratación directa o por licitaciones públicos o privadas c) Inmobiliarias: Mediante la compra venta y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la administración de bienes inmuebles de terceros. d) Financieras: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término que dure la sociedad. 9) Gerente: Rodolfo Alberto Della Paolera. 10) Cierre ejercicio: 30/06 de cada año.

Autorizado - Roberto O. Garnica
Nº 54.731

JANIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el día 30/6/00 por esc. Nº 139 Fº 186 Reg. 1818 Cap. Fed. se constituyó JANIC S.R.L.. Socios: Alberto Oscar Bellotto, arg., soltero, DNI 11.154.165 comerciante domic. Fco. Bilbao 2305 Cap. Fed. Alicia Susana Violante, arg. soltera, D.N.I. 21.030.552, comerc., domic. Guardia Nacional 440 Cap. Fed. Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: la compra, venta, alquiler y distribución de automotores, motores, máquinas, sus repuestos y accesorios. Explotación de garajes, talleres de mecánica en general, de chapa y pintura y remolques, estaciones de servicios, estacionamientos y lavaderos. Compra venta, permuta, leasing, consignación, explotación y administración de taxis y remises. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. b) Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta, leasing explotación arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos. c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aporte de capital a personas, empresas y sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones a realizarse o realizadas, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieran concurso público. Capital social: $ 12.000 dividido en 12.00 cuotas $ 1 valor c/u. Suscripción Alberto Oscar Bellotto 90% cuotas 10.800 Alicia Susana Violante 10% 1.200 cuotas Integración 25% en dinero efectivo. Administración y representación a cargo de los gerentes. Cierre de ejercicio 31/12 de c/año. Sede social Av. La Plata 2335 P.B. 1 Cap. Gerentes Alberto Oscar Bellotto y Alicia Susana Violante.

Escribana - Gabriela Rua Peñavera
Nº 54.676

KELLENSEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto. Cesión de cuotas. Esc. 549. 5/7/2000. Esc. N. Steinman. Reg. 172. Cap. Fed. Marcelo F. Bustos DNI 17.987.828, dom. Moldes 1680, 5 P. "F", Cap. y Armando Victorino Juan Vergara Rossi, DNI 4.542.459, dom. Céspedes 2387, 9 P "C" Cap. a f/Enrique Fassi, DNI 4.923.594, dom. Avda. Pueyrredón 480 piso 12 Dto. 81, Cap. 510 cuotas de 1 peso v/n, c/u, y María Isabel Castro, DNI 93.207.369, dom. Brandsen 2998, Sarandí, Pcia. de Bs. As., 480 cuotas de 1 peso v/nom. c/u. Renuncia Gerentes de: Marcelo F. Bustos y Armando Victorino Juan Vergara Rossi. Nuevo gerente: Enrique Fassi. Total de cuotas: 2.000. Monto cesión: $ 5.000.

Escribano - Norberto Steinman
Nº 54.705

KITRONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 14-4-00. Los socios Bor-Sheng Lai, Shine-Su Ko, Tzu Chuan Wang, Gabriel H. Melano y Ricardo A. Rezzano resolvieron: el 1º cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Gabriel H. Melano, a Ricardo A. Rezzano, a Chen Hsien Wu, chino, soltero, comerc. 15-8-76, DNI 92.559.845, Gral. J. G. de Artigas 3707 Capital; y a Hsiu Ching Yang, arg. naturalizada, casada, comerc., 28-9-49, DNI 17.995.947, Zamudio 3022, Capital. El 2º cede, vende y transfiere 500 cuotas a Cheng Hsien Wu; y el 3º cede, vende y transfiere 1750 cuotas a Tzu Chuan Wang. Precio de cesiones: $ 52.500. Bor Sheng Lai renuncia al cargo de gerente.

Apoderada - María José Quarleri
Nº 57.451

MONCLOA GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica y hace saber que por esc. del 2/6/2000, pasada ante la Esc. M. N. Sagua, al Fº 599, del Reg. 1381 a su cargo, Emilia Dueñas, uruguaya, nac. el 27/4/31, comerciante, casada, con DNI 93.729.131, domiciliada en la calle Palpa 3058, de esta Ciudad, y don Eduardo Esteban Requejo, arg., nac. el 6/10/47, comerciante, soltero, con DNI 7.604.467, domiciliado en la calle Conde 1188 de esta ciudad, constituyeron la sociedad denominada MONCLOA GROUP S.R.L. con domicilio en Palpa 3121, 5º "A", de esta Cap. Fed. Capital Social: $ 5.000. Objeto Social: a) Fabricación, compraventa, consignación, distribución, transporte y representación de alfombras, tapices, papeles y telas de decoración, muebles, tapizados y artículos de ebanistería; objetos artísticos y decorativos. b) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. c) Importación y exportación. Plazo de duración 99 años a partir de su inscripción. Gerente: Emilia Dueñas. Representación: La señora Emilia Dueñas. Fecha de cierre: 30 de junio de cada año.

Escribana - María Nélida Sagua
Nº 57.437

NAVIERA ARGENTINA SIGLO XXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 22/6/00, Graciela Elena González, argentina, divorciada, comerciante, Tomás Vignolo 864 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, 52 años, LC 5.702.118; Agata Nazareth Vino, argentina, soltera, comerciante, Olavarría 886, 1º "C", Capital Federal, 22 años, DNI 26.363.870; Epifanio Antonio Ríos, argentino, soltero, cantante, Callao 257, piso 4º "O", Capital Federal, 46 años, DNI 11.335.271 y Víctor Teodoro Vallejos, argentino, soltero, contador público, Pasteur 572, 3º "B", Capital Federal, 40 años, DNI 14.020.196. Plazo: 99 años. Objeto: a) La explotación de todo tipo de buques o artefactos navales de navegación portuaria, fluvial, de mar y toda actividad marítima, como amarradores de buques en los puertos, incluyendo los buques dedicados a la pesca, ya sea de altura, media altura, costeros congeladores y factorías. b) Manufactura y/o industrialización en plantas de procesamiento derivados de la pesca. c) Comercialización de todo tipo de productos, importación y exportación, incluido los productos derivados de la pesca. d) Transporte de carga por vía fluvial, de mar y/o terrestre de origen nacional o internacional, con vehículos o buques propios, o mediante la contratación a terceros. e) Servicios portuarios en todas sus formas, sin limitaciones, recibiendo o entregando cargas, en general containers de todo tipo y mercaderías en buques, muelles, depósitos, sea provenientes de la importación o exportación, tránsito, removido y almacenaje. Control de cantidad y calidad, y la realización de servicios de estibajes. f) Explotación de puertos en todas sus formas, incluyendo en consignación, alquiler y/o compra. g) Explotación de astilleros para reparaciones y fabricaciones navales. h) Explotación ictícola, incluyendo la cría de distintas especies de peces, en espacios de aguas naturales y artificiales, lagos, ríos, mares, y su respectiva comercialización. i) Extracción comercialización de arenas y canto rodado. j) Explotación de silos areneros y de canto rodado. k) Fraccionamiento de todos los productos derivados del petróleo, comercialización, importación y exportación. Servicios de representaciones en general, intermediario, comisionista, consignatario y/o corresponsal de entidades similares en el país o en el exterior. l) Explotación de playas para containers y/o automotores. Capital $ 2.000,00. Cierre 30 de junio. Administración y R. legal: Gerente, socio o no. Gerente: Agata Nazareth Vino. Sede social: Pasteur 572, 3º "B", Capital Federal.

Autorizado - Víctor Vallejos
Nº 54.735

NETCABLES DE LZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 223, Folio 838 de fecha 12/7/2000, pasada ante el esc. Ariel Román Tesei, Adscripto al Reg. 882 de Cap. Fed. se ha procedido a prorrogar el plazo de duración de la firma NETCABLES DE LZ S.R.L., constituida por inst. privado de fecha 17/7/90 e inscripto ante la Insp. Gral. de Justicia con el Nº 5481 del Libro 93, Tomo de SRL, el 3/10/1990. La cláusula 3 del contrato social, queda redactada de la siguiente manera: "3) Tendrá su duración de noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción ante la I.G.J.". Quedan vigentes y sin modificación alguna todas y cada una de las restantes cláusulas del contrato social. Constituida por dos socios que detentan el cargo de gerentes, a saber: Leonardo Salvador Zacarías, arg., comer., nac. 4/1/1930, LE 4.057.578 y Ricardo Osvaldo Zacarías, arg., comerc., nac. 3/2/1962, DNI 14.618.807, ambos dom. en Estomba 1863, Cap. Fed.

Escribano - Ariel Román Tesei
Nº 54.648

P.P. VIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Actas del 29/5/2000, sección de ctas. sociales, designación de nuevos y únicos s. gerentes, cambio de domicilio de sede. Lázaro Ilda cede a Silvia Ortiz, DNI 14.864.782, domiciliada en Godoy Cruz 2919, P.B. "A", la tot. ctas. sociales suscriptas por ella, y Müller Marina a Cangro Mario, DNI 16.057.175, domiciliado en Roosevelt 2205, 2º "A". Nueva sede social: Esmeralda 740, p. 12 Of. 11. Nuevos socios gerentes: Silvia Ortiz y Mario Cangro.

Socia Gerente - Silvia D. Ortiz
Nº 54.693

PSL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 14/6/00: a) James Russell Sickler y Nicholas Huber Walker, venden, ceden y transfieren de 4800 cuotas sociales V/N $ 1 c/u, en $ 1.200 a favor de Carlos Alejandro Naibryf, arg., casado, empresario, 37 años de edad, DNI 16.300.153; y Saúl Naibryf, arg., casado, empresario, 69 años de edad, DNI 4.062.424, ambos

domic. Fgta. Pte. Sarmiento 2064, Cap. Fed., 2400 cuotas sociales cada uno. b) Designan gerente al Sr. Elías Martín Sucari, arg., DNI 11.559.300, domic. Fgta. Pte. Sarmiento 2064, CF, aceptó el cargo. c) Cambio domic. social a la calle Fragata Presidente Sarmiento 2064, Cap. Fed.

Dictaminante - Marcos Weisfeld
Nº 57.476

RECOFLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Recibo 004400056955. Publicación del 14/7/00. 29/6/2000. Socios aceptan renuncia ger. Mabel Laura Dacunto, esc. María T. Grieco.

Escribana - María Teresa Grieco
Nº 54.740

REGALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12/7/2000, Irma Dalmira Caputo, nacida el 23/2/25, viuda, LC 209.190, CUIL 27-00208190-9, ama de casa, domiciliada en Marcos Paz 3493, 6º piso "28" y Hugo Daniel Santin, nacido el 10/11/51, casado, DNI 10.130.252, CUIT 20-10130252-3, contador público nacional, domiciliado en Benito Juárez 3418, ambos argentinos y vecinos de esta ciudad. Constituyeron: REGALES S.R.L. Su duración es de 50 años. Tiene por objeto la explotación de confiterías bailables, discotecas, bares, restaurantes, todos con explotación gastronómica, mediante la organización de espectáculos públicos y privados, contratando conjuntos, artistas, promoción de películas, programas, shows, salones de baile. El capital es de $ 12.000. La administración, representación legal a cargo de Hugo Daniel Santin, como gerente, por el término del contrato. El ejercicio social cierra el 30/6 de cada año. La sede social en la Avenida San Martín 6101, Cap. Fed.

Autorizado - Oscar González
Nº 57.464

SELES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 14/7/00 Socios: Miguel Angel Centenaro, nacido el 12/9/51, comerciante, DNI 10.161.362 y Liliana Mabel Spadaluciente, nacida el 13/9/59, docente, DNI 13.490.304; ambos arg., casados y domiciliados en Aramburu 2724, Quilmes, Pcia. B.A. domicilio: Terrada 3186, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Servicios de limpieza interior, exterior y en altura, mantenimiento, conservación y pintura de todo tipo de inmuebles o edificios, asesoramiento e implementación de actividades vinculadas con el mantenimiento y limpieza de todo tipo de edificios; y b) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 5.000. Adm. y rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente, sin límite de tiempo si fueran socios y por 3 años si no lo fueran. Cierre: 31/7. Gerente: Miguel Angel Centenaro.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 57.423

SERVICIOS INDUSTRIALES ROMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 6/7/2000, Rubén Antonio Colombo, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas a David Cristoforo Veliz, argentino, soltero, nació 13/11/39, comerciante, DNI 4.566.231, domicilio Charlone 1751, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. Se modifica la cláusula 4ª del contrato social. Art. 4º: El capital social se fija en la suma de $ 3.000.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 57.441

SOKERI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 18/7/00. Socios: María Esther Cavanna, arg., soltera, comerc., nacida 23/11/16, DNI 3.347.341, domicilio S. Tomé 3290, 1º "8", Cap. Fed. y Florencia Mujica Casas, arg. nat., soltera, comerc., nacida 16/9/65, DNI 18.801.442, domicilio San Nicolás 3011, 2º "4", Cap. Fed. Denominación: SOKERI S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, fabricación, distribución mayorista y minorista de toda clase de prendas de vestir, artículos de cuero, marroquinería y calzados. Importación y exportación. Capital $ 2.000. Administrac. a cargo ambas socias como gerentes en forma indistinta. Cierre ejerc.: 31/12. Dom. legal: Tucumán 1455, 8º "A", Cap. Fed.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet
Nº 57.400

TALLER 1

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gonzalo Alberto Martínez Ibáñez, argentino, soltero, 15/2/72, comerciante, DNI 22.503.780, CDI 23-22503780-9; Martín Pablo Martínez Ibáñez, argentino, soltero, 13/7/69, estudiante, DNI 20.988.515, CDI 2020988515-5 y Mariano Eduardo Martínez Ibáñez, argentino, soltero, 13/7/69, comerciante, DNI 20.988.516, CUIT 20-20988516-7, todos dom. Fortunato Devoto 533, 6º, Capital Federal. 2) 11/7/2000. 3) TALLER 1 SRL 4) Carabelas 291, 5º "B", Capital Federal. 5) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, producción de artículos y productos relacionados con el rubro de artes gráficas y computación. Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación de toda clase de materias primas, productos, mercaderías, implementos y útiles, o prestación de servicios relacionados directamente con cualquiera de las etapas y rubros mencionados en el inciso precedente. 6) 10 años desde la inscripción. 7) Cap. social: $ 20.000. 8) Gerencia: Gerente: Mariano Eduardo Martínez Ibáñez. 9) En forma individual e indistinta. 10) 30/9.

Escribana - Elizabeth V. Ezernitchi
Nº 57.435

TERRABAEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Dora Zulema Lavallen, 70 años, soltera, argentina, comerciante, domicilio Olivieri 374, P.B. "B" de Capital, LE Nº 85.683 y Gloria Haydée Lavallen, 69 años, viuda, argentina, comerciante, domicilio Olivieri 374, P.B. "B" de Capital, con LC Nº 3.452.164. 2) Fecha de instrumento de constitución: 17/7/2000. 3) Denominación de la sociedad: TERRABAEZ S.R.L. 4) Domicilio de la sociedad: Báez 444 de Capital. 5) Objeto social: la explotación del negocio de restaurante, bar, pizzería, cafetería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de productos lácteos, postres, helados y cualquier otro rubro de la gama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios. Esta actividad la podrá desarrollar por cuenta propia y/o terceros y/o asociados a terceros mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución y consignación. También podrá habilitar sucursales o filiales en todo el país y en el exterior. 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social $ 10.000 (pesos diez mil) divididos en 1000 (un mil) cuotas de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una suscriptas por Dora Zulema Lavallen, 500 (quinientas) cuotas y por Gloria Haydée Lavallen 500 (quinientas) cuotas, integradas en un 25% (veinticinco por ciento) en efectivo al momento de la constitución social. 8) Administración y representación social: Socia-Gerente, Sra. Gloria Haydée Lavallen. 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizada - Agostina Soledad Paletta
Nº 54.610

TEXTIL TISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 180 del 5/7/2000, Reg. 1430, Cap. Fed., se dispone continuar funcionando por reconducción, fijando término de duración el 5 de julio del 2001.

Escribana - Ana María Inglese
Nº 57.445

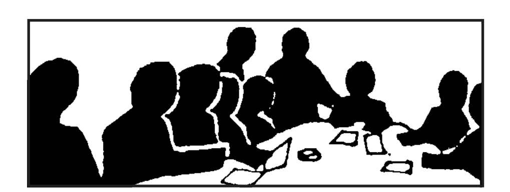
URBAN SEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 20/6/00: Guillermo Adolfo Schinitman, argentino, casado, 15/2/55, comerciante, DNI 11.450.425, Las Heras 3847, 8º "G" de Cap. Federal; Claudia Aboaf de Schinitman, argentina, casada, 12/1/59, comerciante, DNI 14.188.685, Las Heras 3487, 8º "G", Capital Federal; Alberto Ricardo Berakha, argentino, casado, comerciante, 12/10/56, DNI 11.988.375; Graciela Dora Edelstein de Berakha, argentina, casada, comerciante, 7/7/57, DNI 13.924.362, ambos con domicilio en Malabia 1574, Capital Federal. URBAN SEA S.R.L. Sede: Serrano 1550, Capital Federal. 30 años. Objeto: Explotación comercial del negocio de bar, confitería, casa de lunch, restaurante, pizzería, parrilla, pub, cafetería, y todo rubro de la rama gastronómica, despacho de bebidas alcohólicas, sin alcohol y envasadas en general, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, elaboración de comidas para llevar, salchichería, postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería y servicios de lunch para fiestas. La compra venta, importación, exportación, consignación y distribución de toda clase de productos comestibles y alimenticios.Capital $ 12.000, 120 cuotas de 100$ c/u. 30 cuotas cada socio. Fecha de cierre: 31 /12 de c/año. Gerente: Alberto Ricardo Berakha y Claudia Aboaf de Schinitman en forma individual e indistinta.

Autorizada - María José Quarleri
Nº 57.453

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

AIR INTERNATIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AIR INTERNATIONAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 11 de agosto de 2000 a las 15.00 horas en su sede social de Culpina 3548, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto con sus notas y anexos, correspondientes al 8vo. ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2000.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección del número de directores y designación de los mismos para ocupar sus cargos hasta el 31 de marzo de 2002.
5º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Presidente - Norberto Daniel Sánchez
e. 25/7 Nº 15.907 v. 31/7/2000

ASOCIACION DEL PERSONAL JERARQUICO DE LA INDUSTRIA DEL GAS NATURAL, DERIVADOS Y AFINES

CONVOCATORIA

Personería Gremial 397. De acuerdo a lo establecido por el artículo 50 del Estatuto Social la Comisión Directiva de la ASOCIACION DEL PERSONAL JERARQUICO DE LA INDUSTRIA DEL GAS NATURAL, DERIVADOS Y AFINES convoca elecciones de renovación de autoridades para el día martes 3 de octubre de 2000.

Se elegirán un Secretario General, un Secretario Adjunto, un Secretario Gremial, un Tesorero, 5 Vocales Titulares y 5 Suplentes. Tres miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas y tres miembros suplentes. El mandato será de cuatro años, y regirá desde el 15 de febrero de 2001 al 14 de febrero de 2005 (artículo 13 Estatuto Social).

La elección se realizará por el voto directo y secreto de los afiliados no afectados por las inhabilidades establecidas en la Ley o en el Estatuto, siempre que reúnan los requisitos del artículo 3º del Decreto 467/88 (art. 53 del Estatuto Social).

Los padrones electorales y las listas oficializadas se encontrarán a disposición de los afiliados en el local de la Junta Electoral, sito en la sede sindical, Avda. Belgrano 1477, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El plazo para la presentación de las listas, conforme a lo establecido por el artículo 55 del Estatuto Social, es hasta el día 18 de agosto de 2000.

Se establece como lugar de votación la sede sindical sita en la Avda. Belgrano 1477, 1º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Junta Electoral en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 61 del Estatuto Social deberá establecer un reglamento para el voto por correspondencia para los afiliados del interior sobre la base del procedimiento allí establecido.

El horario de votación es de 8.00 horas a 18.00 horas.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.

Secretario General - Hugo Alberto Rizzuto
e. 25/7 Nº 54.661 v. 25/7/2000

ASOCIACION DEL PERSONAL JERARQUICO DE LA INDUSTRIA DEL GAS NATURAL, DERIVADOS Y AFINES

CONVOCATORIA

Personería Gremial 397. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 11 de agosto de 2000, a las 18.00 horas, en el local de Av. Belgrano 1477, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos asociados para refrendar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Secretario General y el Secretario Adjunto.
Segundo: Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio económico comprendido entre el 1º de agosto de 1998 y el 31 de julio de 1999.

NOTA: Se recuerda que si al momento de iniciarse la Asamblea no se contara con la mitad más uno de los afiliados cotizantes, y luego de la espera de una hora, se constituirá con el número de afiliados presentes (Art. 36º del Estatuto).

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.

Secretario General - Hugo Alberto Rizzuto
e. 25/7 Nº 54.663 v. 25/7/2000

ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de agosto a las 12 hs. a realizarse la misma en la Av. Pte. Figueroa Alcorta 2263 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ASAMBLEA 30-08-2000

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta.
2º) Aprobación Memoria y Balance período 99/2000.
3º) Fijar cuota social para los jubilados.

Presidente - Luis Antonio Bustamante
Secretaria - Ana María Fernández
e. 25/7 Nº 54.632 v. 25/7/2000

“C”

CEI CITICORP HOLDINGS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores tenedores de Obligaciones Negociables Clase A por US$ 100.000.000 con vencimiento en el 2002 (“Clase A”), Clase B por U$S 225.000.000 con vencimiento en 2007 (“Clase B”) y Clase C por Ps. 175.000.000 con vencimiento en el 2007 (“Clase C”, y en conjunto con las Clases A y B, las “ONs del Primer Programa”) emitidas por CEI CITICORP HOLDINGS SOCIEDAD ANONIMA (“CEI” o la “Sociedad”) el 24 de febrero de 1997 bajo el Programa de US$ 500 millones (el “Primer Programa”) a Asambleas Extraordinarias de Obligacionistas, en primera convocatoria, de cada una de las Clases A, B y C (las “Asambleas”), a celebrarse el día 17 de Agosto del 2000, a las 10:00 hs. (Clase A), 10:45 hs. (Clase B) y 11:30 hs. (Clase C), en las oficinas de la Sociedad sitas en Tucumán 1, Piso 19, (1049) Capital Federal (no es la sede social), a fin de considerar en cada Asamblea el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la designación de dos obligacionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Designación del Presidente de la Asamblea.
3º) Consideración del otorgamiento de una dispensa (la “Dispensa”) a la Sociedad del cumplimiento del compromiso de “Límite a los Pagos Restringidos” contenido en los términos y condiciones de las obligaciones negociables emitidas bajo el Programa (Cláusula 7 de los términos y condiciones de los Títulos Globales y Cláusula 3.2 del Convenio de Fideicomiso suscrito entre CEI y The Bank of New York de fecha 24 de febrero de 1997 y sus modificatorias), a los efectos que la Sociedad efectúe una reducción de capital a implementarse mediante el canje de acciones de Southtel Holdings S.A. (“Shosa”) por acciones de CEI. A la fecha de canje el único activo significativo de Shosa sería la tenencia indirecta de acciones de Cablevisión S.A. que tenga la Sociedad. La Sociedad cancelaría las acciones de CEI entregadas en canje. La Dispensa se condicionaría al cumplimiento de los siguientes requisitos previos: (i) que las tres Clases A, B y C emitidas bajo el Primer Programa aprueben la Dispensa, (ii) que se haya configurado un “Cambio de Control” (conforme se lo define en los términos y condiciones de las ONs del Primer Programa) originado por la transferencia de acciones que representen como mínimo 80% de los votos de la Sociedad a Telefónica S.A., constituida en el Reino de España, o a una subsidiaria o afiliada de la misma, y (iii) que dicho “Cambio de Control” haya resultado en la realización de una oferta de “Compra de Títulos por Cambio de Control” (conforme se lo define en los términos y condiciones de las ONs del Primer Programa) a los tenedores de las ONs del Primer Programa. Se ha fijado como fecha de registro el 17 de julio del 2000 (la “Fecha de Registro”). Podrán asistir a la asamblea y votar aquellas personas que fueran tenedores de ONs del Primer Programa a la Fecha de Registro. A quienes voten a favor de la Dispensa la Sociedad pagará una compensación de U$S 7,5 por cada U$S 1.000 de valor nominal de obligaciones negociables de las Clases A y B y de Ps 7.5 por cada Ps. 1.000 de valor nominal de obligaciones negociables de la Clase C (la “Compensación”). El pago de la Compensación se condicionaría a que (i) las tres Clases A, B y C emitidas bajo el Primer Programa aprueben la Dispensa, y (ii) la reducción de capital y canje de acciones de CEI por acciones de Shosa arriba descriptas sean aprobadas oportunamente por asamblea extraordinaria de accionistas de la Sociedad.

Importante: Aquellos que a la Fecha de Registro, sean tenedores registrados de ONs del Primer Programa tendrán derecho a votar en la Asamblea y a cobrar la Compensación (si correspondiere) y conservarán tales derechos sin perjuicio de cualquier transferencia de las ONs del Primer Programa de dicho tenedor con posterioridad a la Fecha de Registro. Aquellos a cuyo favor se hubieran transferido ONs del Primer Programa con posterioridad a la Fecha de Registro no tendrán derecho a votar ni a cobrar la Compensación. Asimismo, aquellos que fueren tenedores de ONs del Primer Programa a la Fecha de Registro pero estuvieren ausentes o votaren en contra de la Dispensa en la Asamblea Extraordinaria correspondiente no tendrán derecho a cobrar la Compensación.

Las ONs del Primer Programa están representadas en títulos globales y se encuentran registradas a nombre de un representante (“Cede & Co”), en su carácter de designatario de “The Depositary Trust Company” (“DTC”).

Asimismo, las ONs del Primer Programa se encuentran registradas en los libros de DTC a nombre de ciertos participantes (“Participantes”) quienes son tenedores de las ONs del Primer Programa por cuenta de los Propietarios Beneficiarios (los “Propietarios Beneficiarios”) y quienes serán apoderados por Cede & Co para votar en las asambleas de obligacionistas correspondientes.

Por lo tanto, los Propietarios Beneficiarios que deseen votar deberán (i) dirigir sus instrucciones de voto directamente o a través de sus respectivos tenedores de cuentas a los Participantes conforme a los procedimientos por ellos establecidos, cuando se desee votar a favor de la Dispensa; o (ii) ponerse en contacto con sus respectivos Participantes, cuando se quiera votar personalmente o designar a otro apoderado para votar a favor o en contra de la Dispensa.

Los Participantes, a su vez, participarán en la Asamblea personalmente o por apoderado. Cuando lo hicieren por apoderado, deberán enviar los poderes correspondientes a la respectiva oficina de The Bank of New York (el “Agente Recolector”) sita en 101 Barclay Street, Floor 7 East, New York, New York 10286, no más tarde que el 11 de agosto del 2000 a las 5.00 pm hs., horario New York, con las formalidades que fueren necesarias.

Los Participantes, por sí o por apoderados o en su caso, los Propietarios Beneficiarios, deberán comunicar su asistencia a la Asamblea y depositar los correspondientes poderes y cartas de instrucciones, en Tucumán 1, Piso 19, (no es la sede social) (1049) Capital Federal, antes del 11 de agosto del 2000 a las 5.00 pm hs., horario de Buenos Aires.

Vicepresidente y Apoderado - Paul Savoldelli
Apoderado - Martín Ruete
e. 25/7 Nº 15.918 v. 31/7/2000

COMETARSA CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 17.980. Inscripción en Registro Público de Comercio: 24/08/49, Tº A, Nº 677, Fº 366, Libro 48. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 14 de agosto de 2000, a las 10:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º) de la ley 19.550, correspondiente al 51º ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2000. Aprobación de la gestión cumplida por el directorio y síndicos durante el ejercicio;
2º) Consideración de los honorarios del directorio y comisión fiscalizadora; destino de los resultados no asignados;
3º) Fijación del número de miembros del directorio; elección de directores y de miembros de la comisión fiscalizadora; y
4º) Cumplimiento del artículo 33º de la ley 19.550.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas, en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas, venciendo el plazo de depósito el día 08 de agosto de 2000, a las 15:00 horas. El Directorio.

Buenos Aires, 3 de julio de 20000.

Director titular - Leonardo F. L. Stazi
e. 25/7 Nº 54.684 v. 31/7/2000

CONFEDERACION UNIFICADA BIOQUIMICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Personería Jurídica Resolución I.G.J. 646/96. Convócase a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día viernes 11 de agosto de 2000 a las 12,30 horas a realizarse en la Sede de C.U.B.R.A. sita en la calle Pasteur 133 - 4º piso Of. B de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior (art. 18 de los estatutos).
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos (art. 18 de los Estatutos).
3º) Designación de los miembros del Comité Ejecutivo y de la Comisión Revisora de Cuentas (arts. 26, 28, 29 y 47 de los Estatutos).
4º) Razones por las cuales la convocatoria se hace fuera de los términos estatutarios.

Buenos Aires, 20 de julio de 2000.

Presidente - Juan José Vigliocco
Secretario - José Carlos Valenza
e. 25/7 Nº 54.718 v. 25/7/2000

COOPERATIVA DE TRABAJO CATERING LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO CATERING LTDA., de acuerdo con su Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de agosto de 2000 a las 13 horas, en el local sito en Piedras Nº 80, Primer Piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para la firma del acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico e Informe del Auditor Contable, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Elección de Consejeros Titulares y Suplente, Síndico Titular, Síndico Suplente, por finalización de mandatos.
Presidente - Carlos Juan Sánchez

NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.
e. 25/7 Nº 54.708 v. 25/7/2000

COOPERATIVA DE TRABAJO EXPRESO LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO EXPRESO LTDA., de acuerdo con su Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de agosto de 2000 a las 14 horas, en el local sito en Piedras Nº 80, Primer Piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para la firma del acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico e Informe del Auditor Contable, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Aprobación del Reglamento Interno y de Trabajo.
4º) Elección de Consejeros Titulares y Suplente, Síndico Titular, Síndico Suplente, por finalización de mandatos.
Presidente - Miguel Angel González

NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.
e. 25/7 Nº 54.707 v. 25/7/2000

COOPERATIVA DE TRABAJO INDUSTRIAL COOP LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO INDUSTRIAL COOP LTDA., de acuerdo con su Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de agosto de 2000 a las 11 horas, en el local sito en Piedras Nº 80, Primer Piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para la firma del acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico e Informe del Auditor Contable, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Elección de Consejeros Titulares y Suplente, Síndico Titular, Síndico Suplente, por finalización de mandatos.
Presidente - Rodolfo Augusto Frumento

NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.
e. 25/7 Nº 54.706 v. 25/7/2000

"D"

diMar CINEMATOGRAFICA S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de diMar CINEMATOGRAFIA S.A.C.I.F.I., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de agosto de 2000, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la Av. Córdoba 1665, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de quienes firmarán el Acta de Asamblea;
II. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas, Anexos e Informes del síndico y del auditor correspondientes al ejercicio económico Nº 34 finalizado el 31 de marzo de 2000.
III. Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2000;
IV. Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio en exceso de lo previsto por el artículo 261 de la ley 19.550 en virtud del desempeño de funciones técnico administrativas;
V. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por su desempeño durante el ejercicio económico Nº 34;
VI. Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
VII. Consideración de la remuneración de los síndicos durante el ejercicio económico Nº 34;
VIII. Consideración de la gestión de los síndicos por su desempeño durante el ejercicio económico Nº 34 y elección de un síndico titular y un síndico suplente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en la sede social, Av. Córdoba 1665, Cap. Fed., de lunes a viernes, de 15:00 a 17:00 horas: (1) podrá ser retirada copia de la documentación contable a ser tratada en la Asamblea; y (2) se deberá practicar la comunicación de asistencia (LSC:238) con tres días de anticipación a la Asamblea.
Presidente - Carlos Angel Martín
e. 25/7 Nº 54.675 v. 31/7/2000

"E"

EUSKAL ECHEA, ASOCIACION CULTURAL Y DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado: El Consejo Directivo de EUSKAL ECHEA, ASOCIACION CULTURAL Y DE BENEFICENCIA, cumple con el grato deber de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social de la Asociación, calle Sarandí 735, Capital Federal, el día 9 de agosto a las 18:00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Administrativa, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, vencida el 29 de febrero de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Consejo Directivo y de la Comisión de Cuentas.
Buenos Aires, 28 de julio de 2000.
Presidente - Martín Lizaso Bilbao
Secretario - Néstor Mendía
e. 25/7 Nº 54.653 v. 25/7/2000

"I"

INTERVALORES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 1.552.060. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18-8-2000 a las 20 hs. en Av. Corrientes 465 - 3er. Piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000. Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura.
2º) Destino resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio y Síndico, según lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
3º) Determinación del número de Directores. Nombramiento de los mismos, así como del Síndico Titular y Suplente.
4º) Autorización a los señores Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jorge Alberto Collazo
e. 25/7 Nº 54.660 v. 31/7/2000

"M"

MUTUALIDAD ARQUITECTURA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de agosto de 2000, a las 19,30 horas, de acuerdo con el Estatuto Social, la que se realizará en la sede de la MUTUALIDAD ARQUITECTURA, sita en la calle Virrey Cevallos Nº 252, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al 81º Ejercicio Social (1º de mayo de 1999 al 30 de abril de 2000).
3º) Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
Buenos Aires, julio de 2000.
Presidente - Héctor E. Yacubsohn
Secretaria - Rita Noemí Ripani
e. 25/7 Nº 54.303 v. 25/7/2000

MUTUAL NACIONAL DE ENFERMEROS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Matrícula del I.N.A.C. y M. 2080 de la Capital Federal. La MUTUAL NACIONAL DE ENFERMEROS convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 2000, en su sede de la calle Guardia Vieja 4266 de Capital Federal, a las 11 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un socio para presidir la Asamblea, un socio como Secretario y dos socios para refrendar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
2º) Consideración y aprobación de Memoria y Balance, Cuadro de gastos y recursos e informe de Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado al 31-12-98 —período irregular— y 31-12-99 —fuera de término—.
3º) Consideración y aprobación de los reglamentos de Farmacia, Ayuda económica, Odontología, Turismo, Proveeduría, Subsidios, Capacitación, Educación, Vivienda y Ordenes de compra.
4º) Consideración y aprobación de la solicitud de apoyo financiero, al INACyM a través de un préstamo y subsidio.
5º) Consideración y aprobación del convenio de gerenciación de la Mutual.
6º) Motivos de renuncia de los integrantes del Consejo directivo y Junta Fiscalizadora de la entidad.
7º) Elección total de autoridades: un presidente, un secretario, un tesorero, dos vocales titulares y tres miembros titulares de junta fiscalizadora por un período de cuatro años conforme a los artículos 10, 11 y 14 del Estatuto Social.

NOTA: Las listas de candidatos serán oficializadas por el Organo Directivo con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario, teniendo en cuenta: a) que los candidatos reúnan las condiciones requeridas por el Estatuto; b) que hayan prestado su conformidad por escrito y estén apoyadas con la firma de no menos del 1% de los socios con derecho a voto. Las impugnaciones serán tratadas por la Asamblea antes del acto eleccionario, la cual decidirá sobre el particular —art. 23 de la Ley 20.231—.

Presidente - Hugo Carlos Flores Vargas
Secretario - Alejandro Gilmour
e. 25/7 Nº 54.728 v. 25/7/2000

"R"

RACUZA S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del Estatuto de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatorias simultáneas para el día 17 de agosto de 2000 a las 11 y 12 horas respectivamente, en la calle San Martín 662, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial e Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo, Notas pertinentes e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio, del saldo de los Resultados no Asignados al 31-3-00 y de las retribuciones del Directorio y Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2000.
5º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndico titular y suplente. El Directorio.
Buenos Aires, julio 19 de 2000.
Presidente - Ernesto García González
e. 25/7 Nº 54.418 v. 31/7/2000

"S"

SEMINARIUM HEAD HUNTING S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de agosto de 2000 en la Avda. Leandro N. Alem 884, 5º piso, Cap. Fed. a las 17 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término de la documentación referida a los ejercicios finalizados el 31/12/98 y 31/12/99.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/98.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio al 31/12/98.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/98.
5º) Remuneración a los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/98.
6º) Elección del Directorio.
7º) Consideración del Balance Final de Liquidación y Cuenta de Partición al 31/12/99.
8º) Consideración del Resultado del ejercicio al 31/12/99.
9º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/99.
10º) Remuneración a los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/99.
11º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Rafael Rodríguez Fasani
e. 25/7 Nº 54.611 v. 31/7/2000

"T"

TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la empresa TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria, que se celebrará el día 23 de agosto de 2000, a las 9:30 horas, en su sede legal de la calle Arévalo 2024, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1 de las Leyes 19.550 y 22.903 correspondientes al trigésimo octavo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000 y de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio.

3º) Consideración de las retribuciones del Consejo de Vigilancia.
4º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea Ordinaria conjuntamente con el Sr. Presidente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 24 del Estatuto Social sobre la designación de mandatarios para la concurrencia a la Asamblea.

En caso de requerirse, la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de fracasada la primera, de acuerdo a lo establecido por el Art. 23 del Estatuto Social.

Presidente - Juan Carlos Vázquez
e. 25/7 Nº 54.717 v. 31/7/2000

TRIANGULAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de agosto de 2000, a las 10 horas a celebrarse en Panamá 933 1er. Piso A Capital Federal para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital social con reforma de Estatutos Sociales, de acuerdo a lo establecido en el Art. 235 de la Ley 19.550, de $ 135.000 a $ 1.000.000 mediante la capitalización de saldo de Resultados No Asignados y la correspondiente emisión de acciones nominativas de $ 1 y un voto cada una. El Directorio.

Presidente - José B. Nachman
e. 25/7 Nº 54.738 v. 31/7/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa que Deropharma SRL domiciliada Av. Cabildo 2676 Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad que sita en AV. CABILDO 2676 Cap. Fed. a Gabriel Eduardo Lublin domiciliado Aguirre 397 1. B Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 25/7 Nº 54.633 v. 31/7/2000

"B"

El Doctor Alberto Palacio, Tº 28 F. 607 CSJN, con domicilio en la calle Talcahuano 464 Piso 5 A, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber, a los fines previstos por la ley 11.867, que la firma Macplast S.A., con domicilio en Bahía Blanca 2332 de esta ciudad de Buenos Aires, transfiere a la firma Recimac S.A., con domicilio en Av. Independencia 1984 Piso 6 A de esta ciudad, el fondo de comercio destinado a la industrialización y comercialización de materiales plásticos, actividad desarrollada en BAHIA BLANCA 2332 de la ciudad de Buenos Aires, continuando con la fabricación y comercialización de máquinas y herramientas para la industria. Oposiciones de ley en Talcahuano 464 5º A, Capital Federal. Alberto Palacio. Abogado T. 28 F. 607 de CSJN.
e. 25/7 Nº 57.463 v. 31/7/2000

"D"

EDICTO VENTA FONDO DE COMERCIO

David Claudio Fromer, Contador Público UBA, domiciliado en Acevedo 348 Capital, avisa: Uccello Graciela domiciliada en Cuba 2363 Capital Federal, vende a Ranieri Ernesto domiciliado en Melían 2253 Capital Federal, Garage Comercial ubicado en DEAN FUNES 2160, Segundo subsuelo, primer subsuelo, planta baja y primer piso Capital Federal libre de toda deuda y personal. Reclamos de ley en Acevedo 348 4º C Capital Federal.
e. 25/7 Nº 54.645 v. 31/7/2000

EDICTO VENTA FONDO DE COMERCIO

David Claudio Fromer, Contador Público UBA, domiciliado en Acevedo 348 Capital, avisa: Adriana Beatriz Di Giuseppe y Miguel Angel Grupalli domiciliados en Díaz Vélez 5279 Capital Federal, venden a Padelin Juan Carlos domiciliado en Yatay 752 Capital Federal, Garage Comercial ubicado en DIAZ VELEZ 5279 Capital Federal, libre de toda deuda y personal. Reclamos de ley en Acevedo 348 4º C Capital Federal.
e. 25/7 Nº 54.646 v. 31/7/2000

"M"

René Adrián Vanzillotta con domicilio en la calle Monroe 2602 de Capital Federal, comunica que vende y transfiere con retroactividad al día 15/3/2000, el Fondo de Comercio de su Propiedad sito en la calle MONROE número 2602, que funciona como (503240) Oficina Empresa Constructora; (604004) Agencias Comerciales, de Empleo, de Turismo, Inmobiliaria; (604008) Agencia de Seguros, Casa de Cambio; (604010) Oficina Comercial; (604184) Oficina Consultora, por expediente 7997/98, a la firma "Alevan S.A." representada por el señor René Adrián Vanzillotta en su carácter de Presidente y con domicilio constituido en la calle Monroe número 2602, de Capital Federal. Reclamos de Ley y de las partes en el local. Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
25/7 Nº 54.639 v. 31/7/2000

Eduardo Daniel Santiso, abogado, con domicilio en Florida 439/41, Piso 4to. Of. 9 y 16 de la Cdad. de Bs. As.; avisa: Surauto S.A. con domicilio en Av. Córdoba 838, Piso 9 Of. 18, de la Cdad. de Bs. As. vende a automóviles Surauto S.A. con domicilio en Av. Córdoba 838, Piso 9 Of. 18, de la Cdad. de Bs. As., su Fondo de Comercio de Concesionaria de Automóviles y Servicio de Reparaciones de Automotores, con establecimiento sito Av. del Libertador Nº 1613/1627, de Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. rec/ley en mi oficina. Término legal.
e. 25/7 Nº 57.396 v. 31/7/2000

Escribano Osvaldo César Civelli, domicilio Corrientes 1257, 1º B, Capital, avisa que Raúl Víctor Vertua, con DNI 12.697.669 y domicilio en Quesada 2422, piso 2º de esta Capital, cede y transfiere en el marco de lo dispuesto por el Art. 77 y concor. de la Ley del Imp. a las Ganancias (Reorganización de Sociedades) el 82,50% del Fondo de Comercio denominado "Servicios Vertua" de Raúl Víctor Vertua, con sede social en General Paz 70 Villa Regina, Río Negro, dedicado a la actividad de Construcciones y Servicios Generales a "Servicios Vertua S.A.", con domicilio Santo Domingo 2635 de esta Capital, conforme el balance especial de inicio al 31/12/99. Oposiciones de Ley ante el Escribano Osvaldo César Civelli, Av. Corrientes 1257 1º B, Capital Federal y en Gral. Paz 70 de Villa Regina.
e. 25/7 Nº 57.461 v. 31/7/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROPECUARIA DON BARTOLOME S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 16/5/2000 que obra a fº19 del libro de Actas de Directorio nº 1 de la sociedad, se decidió por unanimidad el cambio de sede social a la calle Lavalle 421, 3º piso, oficina "6", Cap. Fed.

Escribana - María Alejandra Mórbido
e. 25/7 Nº 54.616 v. 25/7/2000

ALPARGATAS Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL POR CONVERSION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CONVERTIBLES

ALPARGATAS S.A.I.C., Regimiento de Patricios 1142, Buenos Aires, (la Sociedad), hace saber por un día que Tenedores de 89.433.594 Obligaciones Negociables Obligatoriamente Convertibles emitidas por la Asamblea General Ordinaria del 30/04/97 y por la Asamblea General Extraordinaria del 19/05/97 (las ONC III), han aceptado durante el segundo trimestre de 2000, la Oferta de Canje por Conversión Anticipada (la "Oferta") que la Sociedad les ha realizado, para recibir inmediatamente las acciones resultantes de la conversión anticipada de las ONC III, en los términos del Prospecto de fecha 24/01/00. En mérito de lo expuesto, se ha generado un aumento del Capital Social Ordinario de la Sociedad por un monto de VN$ 915.297. Consecuentemente, el Capital Social Ordinario de la Sociedad ascendió de VN$ 1.949.396 a VN$ 2.949.410. Se recuerda, asimismo, que la Oferta ha sido autorizada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad del 17/09/99 y aprobada por Resolución Nº 13.144 del 09/12/99 de la Comisión Nacional de Valores. Buenos Aires, 12 de julio de 2000.

Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 25/7 Nº 54.689 v. 25/7/2000

AMERICA TV S.A.

Inscripta en la I.G.J bajo el Nº 9267, del Libro 99, Tomo A de S.A. con fecha 6 de diciembre de 1983. Comunica que por Acta de Directorio Nº 247 de fecha 14 de julio de 2000 se resolvió trasladar su sede social de la calle Honduras 5663, Capital Federal, a la calle Fitz Roy 1650, Capital Federal.

Abogada - Mercedes Pujato
e. 25/7 Nº 54.641 v. 25/7/2000

AÑURI HISPANOAMERICANA S.A.

Nº IGJ 801.642. Comunica que por Asamblea Ordinaria celebrada el 28/04/00 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Cipriano Villoslada; Directores Titulares: Sres. Hugo A. Stoessel y Guillermo Julio Moragas; Director Suplente: Adolfo Villoslada.

Autorizado - Ignacio Luis Triolo
e. 25/7 Nº 15.897 v. 25/7/2000

ARMANDO AUTOMOTORES S.A.

Comunica que el señor Julio César Ramírez ha renunciado al cargo de director y que dicha renuncia fue aceptada por acta de directorio de fecha 12 de mayo de 2000. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 19 de Julio de 2000.

Abogado - Diego A. Güerri
e. 25/7 Nº 57.402 v. 25/7/2000

ASISTA CONOSUR S.A.

Se comunica por este medio que en Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 7 de julio del 2000, se resolvió designar un nuevo Directorio en esta sociedad, el cual quedó constituido de la siguiente manera: Amador Alberto Díaz y Justo José Millán Jaramillo como Directores Titulares, y Alberto José Angel Chero como Director Suplente. Asimismo, en reunión de Directorio de la misma fecha se procedió a la distribución de cargos entre los nuevos miembros, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Amador Alberto Díaz (Presidente), Justo José Millán Jaramillo (Director Titular) y Alberto José Angel Chero (Director Suplente).

Autorizado Especial - Eduardo José Esteban
Nº 25/7 Nº 54.613 v. 25/7/2000

"B"

BENAC VELEZ CORPORATION S.R.L.

Avisa que por escritura del 21/12/99 se resuelve la disolución anticipada de la sociedad. Balance al 31/10/99. Liquidador: Carlos Alberto Vélez. Domicilio: General Enrique Martínez 1175, Capital Federal.

Liquidador - Carlos A. Vélez
e. 25/7 Nº 54.631 v. 25/7/2000

BINGOS DEL OESTE S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 6/03/2000 se resolvió: (i) Remover a los Directores Jaime Molina Herrera, José Vicente Ribes Miquel, Antonio Cabo Lobo y Santiago Villamil designados por la Asamblea de Accionistas del 4/01/2000, (ii) Elegir como Directores Titulares a los Sres. Jaime Molina Herrera, Luis Javier Martínez Sampedro, Pedro Echevarría, Antonio Herrero y Baldomero Villamil; y por Reunión de Directorio del 7/03/2000 el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Jaime Molina Herrera, Vicepresidente: Luis Javier Martínez Sampedro, Director Titulares: Pedro Echeverría, Antonio Herrero y Baldomero Villamil, Director Suplente: Antonio Cabo Lobo".

Autorizada - Barbara Maggi
e. 25/7 Nº 54.614 v. 25/7/2000

BRAZACO S.R.L.

(Escritura Nº 44 del 29/6/00 María Elena Alonso Registro 1072 Capital. Cesión de cuotas. Designación de gerentes. Quedando como únicos integrantes de la Sociedad los socios Juan Alberto Pagano y doña Susana Noemí Larraza de Pagano deciden designarse Gerentes.

Escribana - María Elena Alonso
e. 25/7 Nº 57.398 v. 25/7/2000

BUENOS AIRES BUREAU Sociedad Anónima

Comunica —conf. Art. 60 Ley 19.550— que por Acta de Asamblea Ordinaria celebrada el 22/05/00, se ha aceptado la renuncia del Sr. Eduardo Andrés Tesoriere al cargo de Presidente del Directorio, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Juan Reynal; Director Suplente: José Guillermo Juárez Touceda.

Autorizado especial - Gerardo Luis Blasco
e. 25/7 Nº 57.426 v. 25/7/2000

BUTLE S.A.

Por acta del 6/4/00 y por renuncia del Sr. Scarlassa como Presidente se designó Presidente a Gustavo G. Paludi.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 25/7 Nº 57.414 v. 25/7/2000

"C"

CASH CONVERTERS CENTRAL S.A.

Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria Unánime del 08.05.00 se fijó en uno el número de Directores titulares y en uno el número de Directores suplentes, designándose a tal fin al Lic. Eduardo David Averbuj como Director titular y Presidente y al Sr. Roberto César Averbuj como Director suplente.

Abogada - Andrea Inés Lofvall
e. 25/7 Nº 54.622 v. 25/7/2000

CELLSTORE S.A.

7/6/99 Nº 7912 Lº 5 de Sociedades por Acciones. Disolución, Liquidación y Cancelación Registral: Acto Privado del 11/07/00 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 de fecha 12/06/00; los accionistas de "CELLSTORE S.A." resuelven disolver, liquidar y cancelar en forma anticipada la sociedad, aprobar el Balance General de Liquidación y Distribución Final del Proyecto de Distribución al 31/05/00 y nombrar como Liquidador y Depositario de los Libros y demás Documentación Social al señor David Ariel Chapiro Deutsch.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 25/7 Nº 57.406 v. 25/7/2000

CENTRO DE RECUPERACION ADAPTACION Y RECREACION S.R.L.

Comunica que por reunión de socios del 3-5-96, se designan socios gerentes por 5 años a las Sras. María del Carmen Martínez y Analía Noemí Bressan.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 25/7 Nº 57.438 v. 25/7/2000

CONCABLE S.A. (en Liquidación)

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22/05/2000, se resolvió aprobar la disolución anticipada y la liquidación de la sociedad, designándose como miembros de la Comisión Liquidadora a los señores Ricardo López Mayorga —Presidente—, Hugo Ernesto Vega y Walter Villar.

Presidente - Ricardo López Mayorga
e. 25/7 Nº 57.449 v. 25/7/2000

COTIA ALMACENES LA PLATA S.A.

(Insp. 19-2-98, Nº 1895, Lº 123, Tº A S.A). Por AGO y AGE de fecha 3-7-2000 se eligió el directorio: Presidente: Eduardo Mangabeira Albernaz; Emilio Florio Vicepresidente Primero y André Jacintho Mesquita como Vicepresidente Segundo.

Escribano - Jorge E. Esponda
e. 25/7 Nº 57.469 v. 25/7/2000

COTIA ARGENTINA S.A.

(Insp. 23-5-96, Nº 4692, Lº 118, Tº A S.A). Por AGO y AGE de fecha 3-7-2000 se eligió el directorio: Presidente: Eduardo Mangabeira Albernaz; Emilio Florio Vicepresidente Primero y André Jacintho Mesquita como Vicepresidente Segundo.

Escribano - Jorge E. Esponda
e. 25/7 Nº 57.468 v. 25/7/2000

COTIA INVERSORA S.A.

(Insp. 30-3-95, Nº 2683, Lº 116, Tº A S.A.). Por AGO y AGE de fecha 3-7-2000 se eligió el directorio: Presidente: Eduardo Mangabeira Albernaz; Emilio Florio Vicepresidente Primero y André Jacintho Mesquita como Vicepresidente Segundo.

Escribano - Jorge E. Esponda
e. 25/7 Nº 57.472 v. 25/7/2000

"D"

DATASTAR ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº 1672335. Por reunión de Directorio del 16-06-2000 se resolvió fijar la sede social en la calle 25 de Mayo Nº 516, piso 11, Capital Federal.

Presidente - Shotaro Matsutani
e. 25/7 Nº 54.698 v. 25/7/2000

DATASTAR ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº 1672335. Se comunica que por Asamblea del 31-5-2000 y reunión de Directorio de 31-05-2000 se resolvió la siguiente integración del Directorio y distribución de cargos: Presidente: Sr. Shotaro Matsutani; Vicepresidente: Sr. Eiichi Muroi; Director: Sr. Toshihiro Tanaka.

Presidente - Shotaro Matsutani
e. 25/7 Nº 54.700 v. 25/7/2000

DECORACIONES SILVIO S.A.

25/4/85 Nº 3342 Lº 100 Tº A S.A. Disolución y nombramiento de Liquidador: Escritura Nº 48 del 22/6/00 y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 11/11/99, donde los señores accionistas de "DECORACIONES SILVIO S.A." resuelven declarar disuelta la sociedad y nombrar como liquidador de la misma al Señor Ernesto Salmoiraghi.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 25/7 Nº 57.408 v. 25/7/2000

DEMISUR S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 22 de diciembre de 1997 renuncia su presidente Jorge Remigio González. El Presidente.

Contador Público (UBA) - Eduardo M. Marcos
e. 25/7 Nº 54.677 v. 25/7/2000

DOT PICH INTERNATIONAL S.R.L.

Instrumento: 19/7/00. Renuncia al cargo de gerente del Sr. Rodolfo Alberto Castillo y designación como nuevo gerente al Sr. Amarilla Víctor Raúl; todo resuelto por reunión de socios del 10/4/00.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 25/7 Nº 57.425 v. 25/7/2000

DYCASA Sociedad Anónima

Hace saber que en la publicación de referencia "e. 15/6 Nº 53.352 v. 15/6/00", donde dice que se designa como director suplente a "Antonio Catellucci" debe decir "Antonino Castellucci".

Autorizado - Matías Sicardi
e. 25/7 Nº 57.456 v. 25/7/2000

"E"

EAS S.A.

Por escritura del 18.7.2000 se protocolizó el acta de asamblea del 22.9.1999 que resolvió la disolución de la sociedad. Carlos Alberto Avanzi, con domicilio en Av. Directorio 2147, piso 12 "C", Cap. Fed. queda depositarios de los libros y documentación de la sociedad.

Autorizado - Oscar González
e. 25/7 Nº 57.465 v. 25/7/2000

ELLERSTINA FARM S.A.

I.G.J. Nº 1.644.591. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 5 de abril de 2000 y Reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Juan Carlos Di Caro; Directores titulares: Thomas Gallagher, Sergio Antonio Garín y Matías Nigoul; Directores suplentes: Alfredo Mauricio Vítolo, Guy Bottomley y Pablo Miguel Gomiero.

Presidente - Juan Carlos Di Caro
e. 25/7 Nº 54.650 v. 25/7/2000

ELLERSTINA PROPIEDADES S.A.

I.G.J. Nº 1.651.540. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 5 de abril de 2000 y Reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Juan Carlos Di Caro; Directores titulares: Thomas Gallagher, Ivana Pregoni y Carolina Olondriz; Directores suplentes: Guy Bottomley, Eleonora Goñi, Pablo Miguel Gomiero y Matías Nigoul.

Presidente - Juan Carlos Di Caro
e. 25/7 Nº 54.649 v. 25/7/2000

ENJUEGO.COM, INC.

Sociedad extranjera, constituida regularmente en las Islas Vírgenes Británicas, ha decidido por resolución del Directorio del día 5 de junio de 2000, instalar una sucursal en la República Argentina. Ha designado como representante legal a la señorita María Laura Otero. Domicilio: Florida 375 piso 5º "B" (1005), Capital Federal.

Autorizada - María Laura Otero
e. 25/7 Nº 54.642 v. 25/7/2000

"F"

FAGLU S.A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto poner a disposición a partir del día 7 de agosto de 2000, el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea Ordinaria del 22 de abril de 1999. El pago se efectuará contra presentación de las acciones, en el domicilio de la Sociedad, calle Ayacucho 318, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 11 horas.

Apoderado - Alberto W. Ziffer
e. 25/7 Nº 54.621 v. 25/7/2000

FARMACIA CORDOBA 1701 DEL CARMEN Sociedad en Comandita Simple

Escribano E. A. Tellarini, H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa: FARMACIA CORDOBA 1701 DEL CARMEN SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE por actas de reunión de socios del 29-08-1999 y de 24-05-2000 aprobó, ratificó y rectificó su transformación en FARMACIA CORDOBA 1701 DEL CARMEN SOCIEDAD COLECTIVA por Escrituras Nº 159 del 26-11-1999 y Nº 71 del 20-06-2000 Registro 1112 Capital Federal, conforme Balance Especial de Transformación actualizado al 30 de abril de 2000 con un capital suscripto e integrado de $ 4000, dividido en 4000 partes de interés de $ 1 valor nominal cada una, no habiendo socios recedentes. No se modifica objeto ni plazo social. Administración y representación: Socios de manera indistinta, Oscar Héctor González y Oscar Ricardo Currao.

Escribano - Eduardo A. Tellarini
e. 25/7 Nº 54.704 v. 25/7/2000

FINANCIERA SURFIELD S.A.

Por Instrumento Privado con fecha 23-06-2000. Insc. art. 118 LS. soc. uruguaya. Repres. legal: Norma Amelia Guaita. Sede social: Rivadavia 5633, Cap. Fed.

Autorizada - Sandra Andrea Vincenti
e. 25/7 Nº 54.635 v. 25/7/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 20 de julio de 2000 ha calificado las cuotapartes de los siguientes Fondos Comunes Cerrados de Inversión: Investire Capital Garantizado I AAA(c) Investire Capital Garantizado II AAA(c) Se trata de fondos con un año y 6 meses de duración respectivamente a partir de la fecha de suscripción, que cuentan con capital garantizado por la Banca Nazionale del Lavoro SA. La calificación se sustenta en dicha garantía que estipula el repago del valor nominal de las cuotapartes, en la fecha de vencimiento del fondo. Dado que estos fondos aún no han sido lanzados la presente calificación es preliminar. La calificación "AAA" Fondos Comunes de Inversión que ofrecen la máxima protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del fondo. Los dictámenes con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de los Fondos calificados. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los mencionados Fondos Comunes de Inversión. Dichos, dictámenes se encuentran disponibles en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 - 7º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 25/7 Nº 54.739 v. 25/7/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). El Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 20 de Julio de 2000, ha actualizado la calificación otorgándole la categoría "AA+", a los siguientes instrumentos de la Provincia de Buenos Aires:

- Programa Eurobonos a Mediano Plazo por USD 650 MM. (o su equivalente en otras monedas), incrementado a USD 1.650 MM. mediante Decreto Nro. 397 del 10/2/2000 del Gobernador de la Provincia.

- Programa de Bonos de Inversión por USD 450 MM. cuya autorización fue otorgada por la Ley Provincial Nº 11376/92 y sus modificaciones, y por resolución Nº 8/94 de la Secretaría de Finanzas Bancos y Seguros.

- Bonos de Consolidación de Deudas (Ley 11192) (*) - Título a Mediano Plazo en Euros por 175 MM. - Título a Mediano Plazo en Euros por 150MM. - Bonos de Inv. a Mediano Pzo. Euros 350 MM. (*) Dado que no se tiene con precisión el monto de los juicios aún sin resolver por deudas anteriores al 1/4/91, así como de eventuales nuevos reclamos que puedan surgir, y por ende el monto de Bonos que la Provincia deba emitir en el futuro para afrontar el pago de estos reclamos, la presente calificación comprende hasta el monto de Bonos de Consolidación (Ley 11.192) en circulación al 31/5/2000, que asciende a aprox. 261 millones.

Asimismo el Consejo le otorga la categoría AA+ a los Bonos por USD 100 millones correspondientes a la Serie 13 dentro del Programa de USD 1.650 millones a emitirse a un plazo de 3 años. Mediante los procedimientos normales de calificación se han evaluado diferentes aspectos cuantitativos y cualitativos a fin de otorgar la calificación citada. La presente actualización se basa en la información suministrada por el emisor al 31/12/99 y al 30/4/00.

La categoría "AA+" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada del Programa calificado. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dicho instrumento. Dicho dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 25/7 Nº 54.741 v. 25/7/2000

FOOD CONTROL S.A.

FOOD CONTROL S.A. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de abril de 2000, se designó para integrar el Directorio, con mandato hasta el 31 de diciembre de 2002, a Ricardo A. Sobol, LE 4.448.131, como Presidente; Víctor A. Muchnik, LE Nº 4.517.260 como Vicepresidente y Josué A. Muchnik, LE 423.118 como Director Suplente.

Presidente - Ricardo A. Sobol
e. 25/7 Nº 54.679 v. 25/7/2000

"G"

GALLO, HUGO DANIEL

Se hace saber por un día que el Sr. GALLO, HUGO DANIEL, con domicilio en Agüero Nº 1012 de la localidad de Villa Madero, Provincia de Buenos Aires, ha solicitado su inscripción como Abastecedor ante el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Hugo Daniel Gallo
e. 25/7 Nº 54.737 v. 25/7/2000

GRUPO FARMACEUTICO S.A.

Inscripta IGJ 16/6/98, Nº 3917, Lº 1 de S.A., comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/4/00 se designó el Directorio de la sociedad: Presidente: Paula C. Expósito; Vicepresidente: Jorge E. González Zapata; Director Suplente: Mónica L. Conde.

Presidente - Paula C. Expósito
e. 25/7 Nº 54.681 v. 25/7/2000

"I"

INGRAM MICRO ARGENTINA S.A.

Se hace saber que (i) por A.G.O. unánime de Accionistas de fecha 2/2/2000, el Sr. Mario Silanes presentó su renuncia a su cargo de Director Titular, designándose en su reemplazo al Sr. Olivier Van Espen; (ii) por A.G.O. y E. unánime de Accionistas de fecha 7/4/2000, el Sr. Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro presentó su renuncia a su cargo de Director Suplente, designándose en su remplazo al Sr. Horacio Martínez, asimismo, se fijó en tres el número de Directores Titulares, designándose al Sr. Donald Lyman y confirmándose en sus cargos a los Sres. Olivier Van Espen y Pablo Suárez; y (iii) por A.G.O. unánime de Accionistas de fecha 19/4/2000, se revocó la designación del Sr. Horacio Martínez a su cargo de Director Suplente, designándose en su reemplazo a la Sra. Bibiana Geller, quedando el Directorio de la sociedad conformado de la siguiente manera: Presidente: Donald Lyman; Vicepresidente: Olivier Van Espen; Director Titular: Pablo Suárez; Director Suplente: Bibiana Geller.

Vicepresidente - Olivier Van Espen
e. 25/7 Nº 54.682 v. 25/7/2000

ISAN PETROL S.R.L.

11/6/92, Nº 5137, Lº 96 S.R.L. Disolución y nombramiento de liquidadores: Acto privado del 18/7/

00 entre Aníbal Francisco Rubianes e Isidoro Sánchez, únicos socios de ISAN PETROL S.R.L. resuelven declarar disuelta la sociedad y nombrar como liquidadores de la misma a los señores Aníbal Francisco Rubianes e Isidoro Sánchez, en forma indistinta.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 25/7 Nº 57.409 v. 25/7/2000

ITOCHU ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº 63.039. Se comunica que por Asamblea del 27/3/2000 y reunión de directorio de 27/3/2000 se resolvió la siguiente integración del Directorio y distribución de cargos: Presidente: Sr. Eiichi Muroi; Director: Sr. Kazuyoshi Sato; Director: Sr. Takehisa Higuchi.

Autorizado - Rodolfo Adrián Tacconi
e. 25/7 Nº 54.701 v. 25/7/2000

"J"

JUNIN TV S.A.

Inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 8274 del Libro 106, Tomo A de Sociedades por Acciones con fecha 15 de noviembre de 1988. Comunica que por Acta de Directorio Nº 99 de fecha 14 de julio de 2000 se resolvió trasladar su sede social de la calle Honduras 5663, Capital Federal, a la calle Fitz Roy 1650, Capital Federal.

Abogada - Mercedes Pujato
e. 25/7 Nº 54.640 v. 25/7/2000

"K"

KIMBERLY-CLARK ARGENTINA HOLDINGS S.A.

R.P.C. 11/10/96, Nº 9964, Lº 119, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea de Accionistas y reunión de Directorio de fecha 30/6/2000 KIMBERLY-CLARK ARGENTINA HOLDINGS S.A. resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Luis Mario Castro; Vicepresidente: Mario Boris Szeinbaum; Directores Titulares: Claudio González, Juan Ernesto de Bedout, Gustavo Palazzo; Directores Suplentes: José Antonio Parada, Eduardo Enrique Represas, César Gustavo Ferrante.

Autorizado Especial - Diego Garazzi
e. 25/7 Nº 54.656 v. 25/7/2000

KIMBERLY-CLARK ARGENTINA S.A.

R.P.C. 30/5/86, Nº 3220, Lº 102, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 29/6/2000 y reunión de Directorio de fecha 3/7/2000, KIMBERLY-CLARK ARGENTINA S.A. resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Luis Mario Castro; Vicepresidente: Mario Boris Szeinbaum; Directores Titulares: Claudio González, Juan Ernesto de Bedout, Gustavo Palazzo; Directores Suplentes: José Antonio Parada, Eduardo Enrique Represas, César Gustavo Ferrante.

Autorizado Especial - Diego Garazzi
e. 25/7 Nº 54.655 v. 25/7/2000

"L"

LOXOL S.A.

Por Asamb. Extraord. Unánime del 12/6/00 se resolvió aumentar el capital en $ 61.999,999.995 elevándose así de $ 0,000.005 a $ 62.000 emitiéndose 61.999 acc. ordin. nominat. no endosables de 1 voto V/N $ 1 por acción más una fracción de $ 0,999.995. Dicho aumento fue destinado a la capitaliz. Ajuste de Capital. Asimismo se resolvió la reducción del mismo por entrega de un inmueble por $ 14.875,40 y por dinero efectivo por $ 32.124,60 quedando un capital de $ 15.000. Luego de la reducción en el Balance especial al 31/5/00, su Activo quedó en $ 21.102,57 y el Patrimonio Neto en $ 15.938,44. Sede social: Larrazábal 2643, Cap. Fed.

Presidente - José Maugeri
e. 25/7 Nº 54.716 v. 27/7/2000

LYPOTEN PREMIER S.A.

Constituida en Montevideo, R.O.U. Por Acta del 6/7/00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Rodolfo A. Canavari. Sede: Ecuador 1044, 3º "G" de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 31/5.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 25/7 Nº 57.413 v. 25/7/2000

"M"

MAGLA WORLD-WIDE, LLC

Sociedad extranjera, constituida regularmente en las Islas Cayman, ha decidido por resolución del Directorio del día 16 de junio de 2000, instalar una sucursal en la República Argentina. Ha designado como representantes legales a los señores Nicholas Walker y James Sickler. Domicilio: Florida 375, piso 5º "B" (1005) Capital Federal.

Autorizada - María Carolina Naboni
e. 25/7 Nº 54.638 v. 25/7/2000

METALPAR ARGENTINA S.A.

R.P.C. 2/5/86, Nº 2681, Lº 102, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 5/5/2000 METALPAR ARGENTINA S.A. resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Jaime Paredes Gaete; Vicepresidente: Jorge Raúl Postiglione; Directores Titulares: Adolfo Eduardo Witt Gebert, Humberto Bambozzi, Gonzalo Christian Varela Alvarez; Directores Suplentes: César Gustavo Ferrante y Eduardo Enrique Represas.

Autorizado Especial - Leandro H. Cáceres
e. 25/7 Nº 54.657 v. 25/7/2000

1784 SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

1784 S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION (Sociedad Gerente) y BankBoston N.A. Sucursal Buenos Aires (Sociedad Depositaria), comunican que la Comisión Nacional de Valores ha autorizado, por Resolución 13.377 de fecha 8/5/2000, expediente Nº 594/83, la modificación de los Reglamentos de Gestión de los Fondos Comunes de Inversión 1784 Acciones, 1784 Renta en Dólares, 1784 Renta Plus, 1784 Mega, 1784 Ahorro Pesos, 1784 Ahorro Dólares, 1784 Maxi Dólares, 1784 Classic, 1784 Classic Pesos, 1784 Mix, 1784 Mix Renta, 1784 Mix Crecimiento, 1784 Brazil, 1784 Renta Pro 12 Serie 1, 1784 Renta Pro 12 Serie 2, 1784 Renta Pro 24 Serie 1. Copia de los Reglamentos de Gestión de los Fondos Comunes de Inversión mencionados, aprobados expresamente por la Comisión Nacional de Valores se encuentran a disposición del público en la Sede de la Sociedad Depositaria, Florida 99, Capital Federal.

Presidente - María Laura Tramezzani
e. 25/7 Nº 15.917 v. 27/7/2000

MONLAR S.A.

Por Asamblea Unánime del 1/9/99 formalizada por esc. 264 del 4/2/00, Fº 194, Reg. 1347, renuncia a la Presidencia Alfredo Carmelo Evangelista se acepta la misma y se reorganiza el Directorio. Presidente: Manuel David Peralta, arg., casado, contador púb., 5/10/1928, LE 5.899.479, dom. Cazadores 2295, Cap. Fed. Director Suplente: Ernesto Luis Faria, arg., casado, 27/10/50, contador púb., DNI 8.503.702, dom. Sta. Fe 1970, 7º "B", Cap. Fed. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en los consignados. Cambio de sede social a Alicia Moreau de Justo 846, 4º 409, Capital.

Escribana - Hilda F. Migdal
e. 25/7 Nº 57.478 v. 25/7/2000

MULTIFOX S.A.

Hace saber: que por Acta de Directorio, de fecha 1º de junio de 2000 ha resuelto proceder a la apertura de sucursal argentina de MULTIFOX S.A. Se ratificó la sede de la sucursal en la Argentina, en Salguero 2142, 3º piso, de la Capital Federal. Y se lo asignó como representante en la Argentina al señor Adolfo Antonio Giunta, nac. el 1/11/51, cas. en 1º nup. c/Diana Simonetti, arg., Cont. Público Nac., con DNI 10.284.283.

Escribana - Valeria Goldman
e. 25/7 Nº 57.434 v. 25/7/2000

"O"

ORGANIZACION HOTELERA HOY S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 15 de abril de 1998 renuncia su presidente Silvia Edith Néspola. El Presidente.

Contador - Eduardo M. Marcos
e. 25/7 Nº 54.678 v. 25/7/2000

"Q"

QUINTANA AUTOMOTORES S.A.

(Insp. 2/9/93, Nº 8292, Lº 113, Tº A S.A.). Por AGO y AGE de fecha 3/7/2000 se eligió el Directorio: Presidente: Eduardo Mangabeira Albernaz; Emilio Florio Vicepresidente Primero y André Jacintho Mesquita como Vicepresidente Segundo.

Escribano - Jorge E. Esponda
e. 25/7 Nº 57.470 v. 25/7/2000

"R"

REPRESENTACIONES EMPRESARIAS S.A.

Comunica que por Asambleas Extraordinarias Unánimes del 17/6/2000 y del 21/6/2000, se decide disolver, liquidar y cancelar registralmente la Sociedad en atención al cumplimiento de los objetivos trazados. En consecuencia se aprueba el Balance final de Disolución y liquidación y se nombra como liquidadores a los Sres. Jorge Artazcoz y Gustavo Cilia quienes a su vez son depositarios de los antecedentes sociales y constituyen domicilio a tal efecto en Paraguay 1551 Piso 3 de esta Ciudad.

Abogado - Sebastián R. García Rago
e. 25/7 Nº 57.399 v. 25/7/2000

REVIVIM S.A.

Asam. Gral. Extr. del 30/6/00. Los Accionistas resolvieron Disolver la Sociedad y nombrar Liquidador a Leonardo Guillermo Bornsztein.

Autorizada - Valeria Palesa
e. 25/7 Nº 57.460 v. 25/7/2000

"S"

SAN FRANCISCO DEL SUD Sociedad en Comandita por Acciones

Hace saber que por escritura del 21/19/99 otorgada ante el Escribano de Capital Federal, Alvaro J. Leiguarda, Santiago Marcelo Maidana cedió las partes de interés que tenía y le correspondían a favor de Rafael María Mercado, habiendo renunciado en dicho acto al cargo de administrador de la sociedad, a partir de dicha fecha. (Art. 60 - Ley 19.550).

Escribano - Alvaro J. Leiguarda
e. 25/7 Nº 54.709 v. 25/7/2000

SAN SEBASTIAN S.A.I.C.I.F. y A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 4 de octubre de 1999 se ha removido al Directorio integrado por Valeria Aguiar Rojas, Daniel Gómez Crespo, Adriana del Carmen Lesta y Guillermo Musi y al síndico contador Eduardo Pollicita y se ha designado como Directores a María Cristina Pacenza de Storni, Valeria Aguiar Rojas, Daniel Gómez Crespo, María del Carmen Lesta y Guillermo Musi y como Miembros de la Comisión Fiscalizadora se ha designado a los doctores Eduardo Jorge Pollicita, Alejandro Claudio Casal y Carlos María Sáenz Valiente. Por Acta de Directorio del 4 de octubre de 1999 se aceptaron y distribuyeron los cargos quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente. María Cristina Pacenza de Storni. Vicepresidente. Daniel Gómez Crespo. Directores. Valeria Aguiar Rojas, María del Carmen Lesta y Guillermo Musi. Integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Eduardo Jorge Pollicita. Alejandro Claudio Casal y Carlos María Sáenz Valiente. Por Acta de Directorio de fecha 4 de febrero de 2000 se aceptó la renuncia de las Directoras María Cristina Pacenza de Storni, María del Carmen Lesta y Valeria Aguiar Rojas. Por Acta de Asamblea del 11 de febrero de 2000 se redujo a cuatro el número de Directores y se designó como Directores a fin de reemplazar a las renunciantes a Carlos Alberto Storni y a Productora Avícola Las Catonas S.R.L. Por acta de Directorio de fecha 18 de febrero de 2000 se aceptaron y distribuyeron los cargos quedando el directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Storni. Vicepresidente: Daniel Gómez Crespo. Directores: Guillermo Musi y Productora Avícola Las Catonas S.R.L. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de julio de 2000.

Abogado - Diego A. Güerri
e. 25/7 Nº 57.401 v. 25/7/2000

SCHNEIDER ELECTRIC ARGENTINA S.A.

IGJ 485208/87515. La sociedad hace saber que, conforme lo resuelto en la Asamblea Unánime Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de febrero de 2000 se ha dispuesto: (i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Jean Marc Claisse a su cargo de Director Titular; (ii) Designar un nuevo Directorio de la sociedad que, de acuerdo a la distribución de cargos dispuesta en la Reunión de Directorio de fecha 25 de febrero de 2000, ha quedado conformado de la siguiente manera: Sr. Xavier Guy Marie Robineau Bourgneuf, Presidente; Sr. Javier Gustavo Marton, Vice-Presidente; y Sr. Hernán Luis Gonzalo Campana, Director titular. Designar al Sr. Javier Hernán Agranati como Síndico titular y al Sr. Roberto Luis Chiti como Síndico suplente. La Sociedad se encuentra comprendida en el art. 299 de la ley 19.550. Publíquese por un día.

Abogado - Javier H. Agranati
e. 25/7 Nº 57.430 v. 25/7/2000

SELMANET S.A.

Avisa que por Escritura del 27/6/2000 se protocolizaron las Actas del 27/6/2000; Renuncian a sus cargos Presidente: Mirta Mabel Rossi y Director Suplente: Carmen Beatriz Rossi. Se designa nuevo Directorio: Presidente: Alejandrino Céspedes; Director Suplente: Héctor Nardelli.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 25/7 Nº 57.440 v. 25/7/2000

S.O.S. BUENOS AIRES S.A.

Inscripción 3/1/95; Nº 47; Lº 116; Tº A de S.A. Por escritura Nº 110 del 23/5/2000 se protocolizó el Acta de Asamblea General Unánime Ordinaria Nº 11 celebrada el 29/9/99 en el cual los Accionistas de "S.O.S. BUENOS AIRES S.A." designaron Directorio y el Acta de Directorio Nº 39 del 7/10/99 de distribución de cargos del Directorio que quedó conformado así: Presidente: Luis Alberto Parodi; Vicepresidente: Billy Enzo Young. Director titular: Daniel Alberto López y Sergio José Conde. Director suplente: Roberto Antonio Conde.

Escribana - R. M. Varela de Losada
e. 25/7 Nº 57.427 v. 25/7/2000

SUMI-TOT S.A.

Comunicamos que por resolución de Asamblea General Ordinaria Nº 16 del 23 de diciembre de 1997 fueron designados como Directores titulares los Sres. Oscar Osvaldo Esmerado, Ivonne Juana Mayer y Patricia Susana Contreras, todos ellos con mandato por tres años, es decir hasta el 31/8/2000 inclusive. Consecuentemente el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Oscar Osvaldo Esmerado, y Directores titulares: Ivonne Juana Mayer y Patricia Susana Contreras.

Presidente - Oscar Osvaldo Esmerado
e. 25/7 Nº 54.664 v. 25/7/2000

"T"

TOMEN CORPORATION

Comunica que ha designado un nuevo Representante legal al Sr. Takuji Kanaya, japonés, casado, nacido el 10/4/1944, con pasaporte No. TE 1405231 en reemplazo del Sr. Noboru Tamura, con domicilio legal en San Martín 627, piso 7, oficina A, de la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina.

Abogada - Yoko Nakazato
e. 25/7 Nº 54.697 v. 25/7/2000

TRANSPORTADORA DEL GAS DEL NORTE S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES.
ARTICULO 10 LEY Nº 23.576

TRANSPORTADORA DEL GAS DEL NORTE S.A. (“TGN”) informa que, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea de Accionistas celebrada el 11 de mayo de 2000 y por el Directorio el 6 de julio de 2000, TGN ha resuelto emitir obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones por VN U$S 175.000.000 al 10,935% de interés y con vencimiento final en el año 2012. TGN se domicilia en Don Bosco 3672, 3º piso de la ciudad de Buenos Aires. Fue constituida en Buenos Aires, el 24 de noviembre de 1992, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1 de diciembre de 1992 bajo el Nº 11.667, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas. El contrato social vence el 1 de diciembre de 2091. Su objeto social es la prestación del servicio público de transporte de gas natural, su capital suscripto e integrado a la fecha asciende a la suma de $ 390.262.083 y su patrimonio neto total al 31 de marzo del 2000 es de $ 624.717.545. Al 31 de marzo, TGN posee obligaciones negociables en circulación por un monto total de Capital igual a U$S 395.193.732, y no posee deudas garantizadas o privilegiadas (excepto en los casos que se aplique un privilegio legal).

Apoderado - Leonardo F. Fernández
e. 25/7 Nº 54.658 v. 25/7/2000

“U”

UNITOR ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de julio de 2000, se designó como Director titular a la Sra. Eldbjorg Nilsen y como Director suplente a la Srta. María Clara Lisdero.

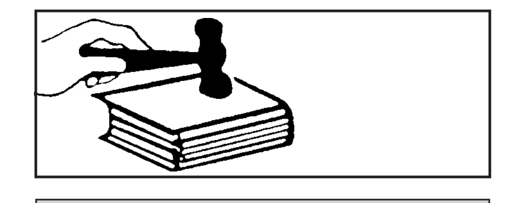
Autorizado Especial - Norberto Pablo Rocca
e. 25/7 Nº 54.688 v. 25/7/2000

“W”

WARRANT COLLATERAL SERVICES S.A.

(Insp. 17/8/94, Nº 8143, Lº 115, Tº A, S.A.). Por AGO y AGE de fecha 3/7/2000 se eligió el Directorio: Presidente: Emilio Florio Vicepresidente André Jacintho Mesquita y Director titular Gustavo Adolfo Von Borowski.

Escribano - Jorge E. Esponda
e. 25/7 Nº 57.473 v. 25/7/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y la BANCA NACIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por un día que el 28 de julio de 2000, a las 12:30 hrs. En Arturo M. Bass 566, Córdoba rematará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio los siguientes automotores: 1) Fiat Duna SD 98 CGG939; 2) Fiat Palio HLD 4P 98 BIO 487; 3) Fiat Uno S 1.4 3P 98 CGF028; 4) Fiat Duna SD 98 CNA928; 5) Fiat Siena HLD 98 BYN449; 6) Fiat Palio HLD 3P 98 CFV500; 7) Fiat Palio EL 3P 98 CJY844; 8) Fiat Siena ELD 4P 98 CDV 082; 9) Fiat Ducato 2.8 DGV 98 CMN771; 10) Fiat Uno S 1.4 3P 99 CQG726; 11) Fiat Palio HLD 4P 98 CQK416; 12) Fiat Duna SD 99 CNR057; 13) Fiat Uno S 1.4 3P 98 CHN658; 14) Fiat Siena ELD 4P 98 CHA662; 15) Fiat Palio EL 3P 98 CEC006; 16) Fiat Siena HLD 4P 98 CHN623; 17) Fiat Duna SD 98 CMS428; 18) Fiat Uno S 1.4 3P 98 CDO706; 19) Fiat Palio ELD 4P 98 BVP395; 20) Fiat Palio SD 3P 98 CNU204; 21) Fiat Palio Weekend TD Lux 99 CRT215; 22) Fiat Ducato 1.9 D PC10 98 CFU150. Se exhiben en Artur M. Bass 556, Córdoba. Sin base y al mejor postor. Seña 10% pagadera en efectivo en el acto de la subasta. Comisión 10% más IVA. Saldo de precio dentro de las 48 hrs. Bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador.
Juan Carlos Ramón Aranguren, martillero.
e. 25/7 Nº 54.875 v. 25/7/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 86, a cargo del Dr. Víctor Carrasco Quintana, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Lavalle 1220, 5º Piso de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días al señor FERNANDO DANIEL DEL BUEY, padre de sangre de la menor Roxana Elizabeth Del Buey, para que comparezca en autos caratulados “DEL BUEY ROXANA ELIZABETH s/Adopción”, en trámite ante este Tribunal, bajo apercibimiento de otorgar la adopción plena a los peticionantes. Publíquese por dos días en el “Boletín Oficial” y en el diario “Crónica”.
Buenos Aires, 29 días del mes de junio de 2000.
Ana M. Beneventano, secretaria.
e. 25/7 Nº 57.467 v. 26/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 18, con asiento en la calle Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital en autos “BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ANSELMI, PEDRO ANGEL y Otros s/Ejecutivo”, cita por el plazo de 5 días, a TULIO ANSELMI (DNI 93.609.693) a reconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento en caso de silencio o no respuesta categórica, de tenerla por reconocida y a PEDRO ANGEL ANSELMI (DNI 24.974.562), a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 25/7 Nº 57.416 v. 25/7/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19 Secretaría Nro. 38 de la Capital Federal cita en los autos caratulados “BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/I.E.C.P. S.A. y Otros s/Ejecutivo” a: 1) Los Sres. LILIANA ISABEL RODRIGUEZ y JORGE OSVALDO HELBERT para que dentro de cinco días comparezcan personalmente a reconocer las firmas que se le atribuye en los referidos autos, consistente en una fianza general sin límite de monto, otorgada con fecha 3-10-95 afianzando solidariamente y como principales pagadores a I.E.C.P. S.A. por todas las deudas y compromisos celebrados por este último con el Banco Credicoop Coop. Ltdo., bajo apercibimiento de tener por reconocida dicha documentación, y 2) I.E.C.P. S.A. intimándolo de pago de la suma de u$s 37.500.- con más u$s 11.250.- estimada en concepto de intereses y costas, quedando citado para oponer excepciones dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 542 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, así como para constituir domicilio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 6 de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 25/7 Nº 57.415 v. 26/7/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nro. 43, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de Capital Federal, en autos caratulados “BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/CONSTRINOR S.A. y Otro s/Ejecutivo”, de conformidad con lo previsto por el Art. 542 del C.P.C.C., cita a RAMON MARIA CRESPO a fin de que dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación abone el pago del capital reclamado de $ 5.605,59 y U$S 10.326 con más la suma de $ 1.682 y U$S 3.098 que se presupuestan para responder a intereses y costas, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 25/7 Nº 57.417 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nro. 44, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de Capital Federal, en autos caratulados “BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/DASSON S.A. y Otros s/Ejecutivo”, de conformidad con lo previsto por el Art. 145 y Art. 146 del C.P.C.C., cita a ELIZABET EVANGELINA SALOMON y MIGUEL RICARDO SASSON a fin de que dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 25/7 Nº 57.418 v. 26/7/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nro. A-3860/99, caratulada “MENDOZA MAMANI, HUMBERTO s/Falsificación de Documento Público”, del registro de la Secretaría Nro. 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a HUMBERTO MENDOZA MAMANI (Boliviano, nacido el 14 de abril de 1972, estado civil soltero, profesión albañil), a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 25/7 Nº 324.193 v. 31/7/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nro. A-3264/98, caratulada “RIAL, IGNACIO MARTIN s/Dcia. Falsificación de Documentos Públicos”, del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a RAMON MIGDONIO VERA, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 25/7 Nº 324.195 v. 31/7/2000

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de julio de 2000, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 2 a cargo de la suscripta, cita y emplaza a CARLOS RUBEN FERNANDEZ, DNI Nº 23.201.473, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en California y Luna, Manzana 34, de esta ciudad, estar a derecho en el término de tres días desde la publicación del presente, en la causa B nro. 4510/00 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de ley.
Secretaría, julio 7 de 2000.
Marina Mesiano, secretaria federal.
e. 25/7 Nº 324.198 v. 31/7/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, 3º Piso de Capital, comunica por cinco días que con fecha 6 de junio del 2000 se ha decretado la quiebra de DAYAN, CARLOS EDUARDO, D.N.I. 8.400.955, no surgiendo Nº de CUIT. El Síndico designado es la Contadora Silvia María Maccio con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º “A” de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/8/00, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 11/09/00 y contestarlos ante el Síndico hasta el día 25/09/00. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 23/10/00 y 04/12/00 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en Jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 25/7 Nº 324.263 v. 31/7/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio del 2000 se ha decretado la quiebra de INGRAM LABORATORIOS S.A. siendo el Síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615, Piso 10º “G”, Capital Federal, Tel. 311-7530 /315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 15 de setiembre del 2000. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de octubre del 2000 y 12 de diciembre del 2000, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 25/7 Nº 324.270 v. 31/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González Secretaría Nro. 15 a cargo del autorizante con domicilio en la calle Diagonal R. S. Peña 1211 PB se hace saber la apertura del Concurso Mercantil Liquidatorio de BOCARENA SANDRA STELLA con fecha 31-03-99, habiendo sido su último domicilio en Rivadavia 755 8vo. Dto. 27 de Capital Federal (DNI 17.662.997). Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado el día 10 de octubre de 2000, última fecha hasta la que podrán solicitar la verificación de sus crédi-

tos ante el Síndico Contador Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Avda. Rivadavia 6242 5to. piso dto. F de Capital Federal, los días lunes y miércoles de 16 hs. a 18 hs. El Síndico presentará los informes del art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de noviembre de 2000 y 7 de febrero de 2001. El plazo previsto a los fines del art. 36 de la misma ley vence el 6 de diciembre de 2000. Asimismo el plazo para efectuar la revisión que prevee el art. 37 vence el día 7 de febrero de 2001. Se hace saber asimismo que se han prohibido los pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en un plazo de cinco días desde la última publicación. Intimar a los administradores de la fallida para que en un plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro de radio del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 25/7 Nº 324.176 v. 31/7/2000

Nº 9

El Juzgado Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial Nº 9, a cargo del la Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, hace saber que en los autos "VRLJICAK JORGE MARIN s/Quiebra" (Expte. Nro. 51.040/89), se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, como así también se han regulado honorarios en favor de la Sindicatura actuante Dra. Lidia Vaiser, en la suma de $ 5.100,00. y en favor del ex-síndico Dr. Jorge F. Bargalló, en la suma de $ 1.300,00. El citado informe queda a disposición de los interesados por el plazo de diez días. Vencido dicho plazo sin que se formulen objeciones, quedará aprobado en cuanto ha lugar por derecho. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 25/7 Nº 324.179 v. 26/7/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, Secretaría Nro. 34, sito en Talcahuano 550, 6to. piso Capital Federal, comunica por dos días que el día 4 de julio de 2000, se ha extendido el período de exclusividad por el término de sesenta días en el concurso preventivo de FRUTAS CRISTINO SOCIEDAD ANONIMA, señalando su vencimiento para el día 9 de octubre de 2000. Asimismo el día 2 de octubre de 2000 se llevará a cabo nueva audiencia informativa en la sede del Tribunal a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 25/7 Nº 54.713 v. 26/7/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

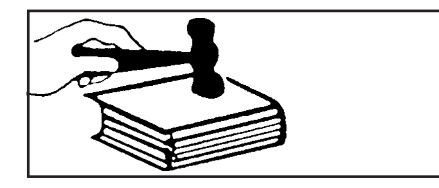
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/7/2000 - Vence: 27/7/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	12/07/00	ERNESTO PASCUAL ELIZONDO	57303
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	12/07/00	GUILLERMO AURELIO BARTOMEO	57301
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	12/05/00	KARAM ANTONIETA	54513
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	14/07/00	SALVADOR AISENSTEIN	54536
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	30/06/00	MANUEL EDUARDO CRISTANI	57374
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	14/07/00	MARIA ELENA CRETELLA DE VACCAREZZA	54576
20		CELIA ANGELES PEREZ	14/07/00	JORGE RALLIS	57377
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	15/06/00	NARDI OMEGA	57371
31	U	MARCELA A. PENNA	11/04/00	CARLOS ROBERTO ADORNO	54568
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/07/00	ABUD INI	57330
34	U	SUSANA MARZIONI	14/07/00	NELIDA MONTERO	57362
45	U	MARISA S. SORINI	11/07/00	CATALINA ANITA BOLATTI	57321
51	81	JORGE A. CEBEIRO	11/07/00	CARLOS RAUL GROPPA	57384
52	U	SILVIA N. DE PINTO	6/07/00	JASNA SIMEON	57304
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	29/02/00	JOSE RICARDO SANCHEZ VILA	54506
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	27/06/00	NORAH MAUDE DUNCAN	57293
74	U	JUAN A. CASAS	5/07/00	ALBERTO EUGENIO BUSTOS	54555
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	11/07/00	EHRENHAUS CLARISA ROSA	57292
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/07/00	ROSA FALDUTO	57329
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	30/06/00	DOMINGO ARGENTINO MARQUEZ	54544

e. 25/7 Nº 134 v. 27/7/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Sec. Unica comunica por dos días en autos: "MIZRAHI DE COHEN SARA y Otro c/DONES OMAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria Expte. 124637/96 (reservado)", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el cuatro de agosto del 2000, a las 10 hs. en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Lavalleja Nº 26 e/Paysandú y Santa Rosa de la Localidad de Morón, Pcia. Buenos Aires, según Dominio de Fs. 69 se encuentra inscripto en matrícula 48734 y mide: 8,66 Fte. al N. por 30,31 mts. Fdo. Sup. 262,48 mts.2 (Título agregado a fs. 165/66). Deudas informadas: Fs. 175 Municipal: $ 16.835,48 al 10/11/99; Fs. 177 Rentas $ 3794,19 al 31/11/99 Fs. 180/81 A. Arg. $ 2128,53 al 11/11/99; Fs. 194 10/4/2000 OSN. no cuenta con servicios. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V Sec. D. Manz. 317 Parc. 9. Base U$S 130.000 al contado y mejor postor, Seña 30% comisión 3% Sellado de ley. Quien resulte comprador queda autorizado a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en la forma dispuesta anteriormente, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Asimismo, se deja constancia que no procede la compraventa en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos (conf. art. 598 inc. 7º CPCC reformado por la ley 24.441). De acuerdo con el Plenario de la Excma. Cámara del fuero del 18/2/99 "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas…". Según lo informado por el Martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, el inmueble se compone de un local en Planta Baja, amplio patio que abarca prácticamente la superficie total del terreno, contando con algunas divisiones y baños en su interior, todo en completo estado de abandono y deterioros a simple vista. Lindero al mismo, por puerta que tiene los Nros. 26 y 32, por medio de una escalera de material sin revestimiento, se accede a la plana alta donde se desarrolla una vivienda que se compone de pasillo de circulación, presentando al frente un balcón terraza, living, un dormitorio, baño con ducha, cocina, un patio interno, dos habitaciones, otro patio al fondo y terraza, todos los sectores se encuentran en mal estado de conservación y muchos de ellos denota la falta de terminaciones en pisos y revestimientos así también falta total de pinturas. Se encuentra bajo vigilancia de un cuidador a cargo de la parte actora. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Eduardo A. Collazo, secretario.
e. 25/7 Nº 54.722 v. 26/7/2000

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 Sec. Unica comunica por dos días en autos: "YURCOVICH o IURCOVICH ROSA y Otros c/GARCIA CRISTINA MARGARITA s/Ejecución Hipotecaria Expte. 63952/95" que el martillero Herman Blitz Katz rematará el tres de agosto del 2000, a las 13 hs., en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, el Inmueble ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón, Pcia. Buenos Aires, Paraje La Florida (Parque La Florida), señalado en el plano 45-358-48 como Lote 1 de la Manzana P; Sup. total; 410 ms. 62 dec.2. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. A, Manz. 119, Parc. 1. Dominio Matrícula 15776(/45). Deudas informadas: Fs. 80 Rentas: $ 2.435,45 al 8/10/98; Fs. 81, Municipal $ 444,74 al 30/10/98. Venta Ad Corpus. Base U$S 33.785, al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3% sellado de ley; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Se hace constar: A) No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compra venta con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública; B) Los interesados podrán concurrir al tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones; C) El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Según constatación de fs. 105 el inmueble se ubica frente a la calle Plus Ultra 1690, se trata de un chalet de ladrillo a la vista estando rodeado de un jardín y un cerco de ligustro y alambrado en su límite; la entrada es de reja. Por acta Notarial de fs. 31/32/33 se hace constar además, que el inmueble consta de living comedor con ventanas al jardín unido a la cocina, dos cuartos y un baño en planta baja; por escalera de madera hasta el primer piso un escritorio; además garage para dos autos y por escalera a cuarto de servicio y baño; en el jardín hay quincho. El inmueble se encuentra ocupado por la parte demandada. A fs. 49/55 el Martillero tiene agregadas fotografías y plano zonal. Se hace constar que el martillero se encuentra autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. El inmueble será exhibido lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.
e. 25/7 Nº 54.725 v. 26/7/2000

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 44 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to. comunica por dos días en autos: "NOVOA, CARLOS ANTONIO c/GONZALEZ y CRUSITTA, JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución Hipotecaria" expte. Nro. 95293/98 (Reservado), que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 3 de agosto de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Zuviría 3234 entre Portela y Don Segundo Sombra, Parroquia Vélez Sársfield, zona Sud de Capital Federal. Nomenclatura Catastral. Circunscripción I, Sección 50, Manzana 31A, parcela 14, matrícula 1-5646. Superficie: 8,66 m. de frente al NO por 21,32 m. de fondo. El bien, conforme constancias de autos (fs. 56/57), se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar. Posee portón y puerta de acceso, patio, galería cerrada, cocina, comedor, pasillo, baño, dos dormitorios, otro dormitorio, otro patio, otro baño; escalera a terraza con construcción de material, con cuarto pequeño y en mal estado, el resto en buen estado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 1 y 2 de agosto próximos de 10 a 13 hs. Base: u$s 43.534,03. Seña: 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Hay constancias de deudas por A.B.L. (fs. 71) por $ 644,37 al 25/02/00; en Aguas Argentinas (fs. 67) por $ 97,95 al 29/02/00, y en OSN (fs. 62) no registra deudas al 16/02/00. No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Las posturas mínimas en la subasta serán de $ 100. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 25/7 Nº 54.727 v. 26/7/2000

Nº 109

El Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 109, Sec. Unica Capital Federal en autos: "BOLE DAMIAN KURT c/PERLO KARINA BEATRIZ s/Ejecución hipotecaria", hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 2 de agosto de 2000 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle San Fernando esq. L. de la Torre, del Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; Nom. Cat.: Circ. V; Secc. M; Mza.: 20 Parc.: 28. Matrícula: 1029; designado según título lote 10 de la manzana D; Consta de: 2 dormitorios con pisos de flexiplast, comedor, baño totalmente instalado, cocina comedor diario con pisos de cerámicos, lavadero cubierto, garage, patio, terreno libre, habitación de servicio, escritorio, local con baño Estado general regular. Ocupado por Andrea Noemí Perlo, su hermano Roberto Adrián Perlo, su madre Ana Olga Cachia y su padre Herminio Roberto Perlo en carácter de propietarios. Adeuda: Inmob.: $ 841,74 al 30/7/99; Municip.: $ 1447,40 al 2/3/99; Aguas Arg. y O.S.N.: no cuenta con serv. al 15/3/99. Visitas: 1/8/2000 de 15 a 17 hs. Base; $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. No procede la compra en comisión. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas con excepción de las expensas (conf. CNCiv. en pleno del 18/2/99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y otros s/Ejecución hipotecaria). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Razón de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 25/7 Nº 54.723 v. 26/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de quien suscribe, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CLAVELLI RUBEN DARWIN c/ROMERO DE FRANCO MIRTHA YOLANDA y Otros s/Ejecutivo" (Expte. Nº 69142), que el martillero Eduardo Hunter, rematará el día 9 de agosto de 2000, a las 9:30 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Tres Arroyos 2759, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 67, Manz. 53, Part. 27. Matrícula 15-32057. Se trata de un inmueble donde funciona un negocio de compra venta de automotores y consta de una playa sin techo para exhibición de los vehículos que ocupa todo el frente, con piso de cemento. Al fondo hay una vivienda, en dos plantas. En Planta Baja hay una cocina comedor y un baño. En el Primer Piso, al que se accede por una escalera exterior, se encuentran dos dormitorios, todo en regular estado de conservación. Ocupado por la Sra. Mabel María Grancha, en calidad de propietaria, en compañía del Sr. Roberto Ivanoff. Deudas: Municip $ 977,81 al 3/11/99 (fs. 106/107). O.S.N. no posee deuda al 12/10/99 (fs. 100/102); Aguas Argentinas 23,78 al 22/5/00 (fs. 149). Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. En caso de corresponder el pago del I.V.A. el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 horas del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12:00 hs., a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberá comparecer inexcusablemente el Sr. Martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reg. del Fuero. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 7 y 8 de agosto de 2000 en el horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 25/7 Nº 54.733 v. 26/7/2000

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PEREIRA ROBERTO (DNI 5.092.594) s/Ejec. Prendaria" expte. Nº 66.189, que el martillero Hernán F. Miguens (CUIT 20-04222731-6) subastará el 2 de agosto de 2000 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, dominio SOP-950 (antes X-707.371), chasis 8AFZZZ54ZRJ084231, motor UI046652, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10% e IVA s/ Comisión, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes $ 2163,60 (Fs. 71 y 72) al 12/4/2000. El comprador se hará cargo de las deudas que pesan sobre el automotor y deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Fernando J. Saravia, secretario.

e. 25/7 Nº 54.729 v. 27/7/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, por la Secretaría Nº 19, con sede en Avda. Callao 635, PB, comunica por cinco días en los autos "BULLOTA EDGARDO HECTOR s/Quiebra s/Inc. de subasta", Expte. Nº 69517, que el martillero Gastón L. Labourdette, rematará el 9 de agosto de 2000, a las 11.20 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en la localidad de Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, calle Zapiola 839, entre las de Avda. Carabobo y Ombú hoy Simbrón. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. B; Mza. 2mm; Pcla. 8 Subparcela 1; Unidad Funcional Nº 1 Planta Baja, integrado por el polígono 0-0-0-1, con entrada independiente por el Nº 839, según plano PH70-230-1977, con una superficie total de 192,78m2.; Porcentual 65%. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una base de $ 22.500.-; Seña 30%;Sellado de ley 0,50%; Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de requerimiento alguno, bajo apercibimiento de Ley art. 584, CPCC. No procede la compra en comisión ni la posterior cesión de boleto. Se admiten ofertas bajo sobre art. 114/6 del Reglamento del Fuero Comercial, hasta 3 días de la fecha de subasta, la apertura de las mismas se realizará dos días antes a las 11 hs. Las tasas, impuestos y contribuciones que adeude el inmueble, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se trata de una unidad funcional al frente con un jardín. Cuenta con 2 dormitorios, living comedor, un baño completo, cocina, galería con lavadero y un fondo de terreno libre, con parrilla y una pequeña habitación depósito. Cuenta con todos los servicios públicos a excepción del gas natural. Su estado general es bueno, faltando algo de mantenimiento. La casa se encuentra ocupada por la esposa del fallido del cual se encuentra separada y dos hijos de ambos, menores de edad. Exhibición 3 y 4 de agosto de 10 a 13 hs. Informes: 4372-9616.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 25/7 Nº 324.266 v. 31/7/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por 2 días en autos "LUSABEL SA. s/Quiebra s/Inc. de liquidación de bienes", Expte. Nº 27.973, que el martillero Eduardo L. P. Arzeno, rematará el día 11 de agosto de 2000 a las 11 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de esta ciudad, un inmueble sito en la Av. Guido Spano 3951, entre las de Monteagudo y Valentín Gómez, de Villa Lynch Ptdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., según acta de constatación se trata de un local desocupado, en regular estado de conservación. Sup. total: 103,01 m2, Nomenclatura Catastral: Cir. V, Sec. C, Manz. 28, Parc. 17b, Subparc. 1-00-01. Porcentual 12,50%, Unidad Funcional Nº 1. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 17.000, seña 30%, comisión 3% más I.V.A., todo en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y será considerado postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del CPCC. Podrán presentarse ofertas bajo sobre cerrado hasta 4 días antes de la subasta con los requisitos del art. 104.6 del R.J.C. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de derechos del boleto a firmarse. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento del art. 579 del CPCC. Deudas: Inmobiliario al 31/3/99 (fs. 545) $ 213,16, OSN al 29/4/99, sin deuda, Exhibición: 3 y 4 de agosto de 2000 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de julio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 25/7 Nº 324.273 v. 26/7/2000.

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 del Dr. Alejandro Mata, con sede en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber por un día en autos: "AFINCO S.A. c/CAVA, NORBERTO LUIS", s/Ejecutivo, Expte.: 27.203, que el martillero Enrique A. Bózzola rematará el día 7 de agosto de 2000 a las 10,00 horas en la Corporación de Martilleros, sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; Dos máquinas faciales; Una marca CB Sole "S sole", Luna 80 (Facial 4.000) funcionando, otra ídem facial marca "Doctor Muller" D 4.300 F2 SS CN16, funcionando, en el estado en que se encuentran y exhiben. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Los bienes serán exhibidos los días 2, 3 y 4 de agosto de 2000 en el horario de 12,00 a 14,00 horas en el local de la calle Cortina 2339 de Capital Federal. Se deja constancia que el CUIT del martillero es 20-04042463-7 y que el demandado posee Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.136.916. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en Jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 25/7 Nº 57.420 v. 25/7/2000

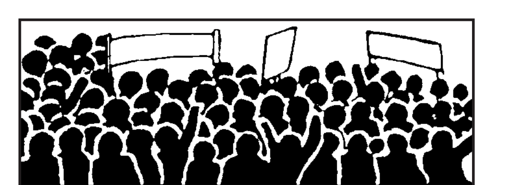
Nº 26

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elena Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 - 1º Piso - Capital Federal, comunica por 3 días en el juicio: "HIJOS DE DOMINGO MAURICIO S.A. s/Quiebra - s/Inc. de Venta", Expte. 11.101, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el día Viernes 04 de Agosto de 2000 a las 12:00 hs. en la sala de Audiencias del Tribunal, con sede en la Av. Callao 635 Piso 1º Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1º) El inmueble sito en la calle Coronel Rodríguez 7830 - Carrodilla - Luján de Cuyo - Pcia. de Mendoza - Dominio 12.106 - Nomenclatura Catastral: Departamento 06 - Distrito 14 - Sección 01 - Manzana 53 - Parcela 05 - Superficie 4.853,12 m2, teniendo afectación por ensanche de calle de 194,25 m2. Se trata de una antigua construcción, en estado de abandono, construida en parte con ladrillo tradicional, en otras partes con hormigón y en buena medida en adobe, con techos de chapa y caña ocupada sólo en un pequeño sector, por el señor Diego Sánchez, destinando a su vivienda y la de su familia. Manifestó el Sr. Sánchez que se desempeña como casero o cuidador desde hace décadas. Base $ 52.500. Venta que se realizará conforme lo dispuesto por el art. 589 del CPCC. 2º) A continuación, el inmueble sito en la calle Coronel Rodríguez 8139 esq. El Litoral - Barrio Mauricio, Distrito Carrodilla, Departamento Luján de Cuyo, Pcia. de Mendoza, Dominio Nº 8455, Nomenclatura Catastral: Departamento 06 - Distrito 14 - Sección 01 - Manzana 48 - Parcela 01 - Superficie según título: 5.532,51 m2, teniendo afectada por ensanche calle Rodríguez 152,86 m2 = Sup. Libre 5.379,65 (según mensura) Propiedad con derecho a riego. Se trata de un terreno en forma de L con frente a la mencionada Av. Cnel. Rodríguez y a otras calles a abrir, con unas construcciones de muy baja calidad y valor, cuyo origen data de caballerizas y depósitos (al decir de informaciones recogidas en el lugar). Según consta en autos el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Nelly Rosa Fiorentini de Peña, quien se ha presentado anticipando su intención de oponer prescripción adquisitiva según los términos de lo expuesto a fs. 457/518 de autos. Base: $ 30.000. Ventas al contado - al mejor postor - en dinero efectivo - Ad Corpus - Seña: 30% - Comisión: 3 %. Sellado de Ley 1%. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra. Los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos; las deudas posteriores al decreto de quiebra en principio serán pagadas como gastos del concurso, previa verificación de las mismas y las deudas posteriores a la toma de posesión, por parte de los adquirentes serán a su cargo. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse por los adquirentes, estarán a cargo exclusivo de los mismos. Los bienes saldrán a la venta en los estados físico y de ocupación en que se encuentran y que sus adquirentes conocen y aceptan. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la justicia comercial, art. 570 del C. de Proc. estas ofertas podrán ser presentadas hasta 48 hs. hábiles anteriores a la subasta, produciéndose la apertura el acto de remate. Se deja constancia que, siendo públicas estas actuaciones, se encuentran disponibles para consulta en Secretaría por parte de los interesados en la subasta. Las propiedades podrán ser visitadas los días martes 25 y miércoles 26 de julio de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 25/7 Nº 324.275 v. 27/7/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

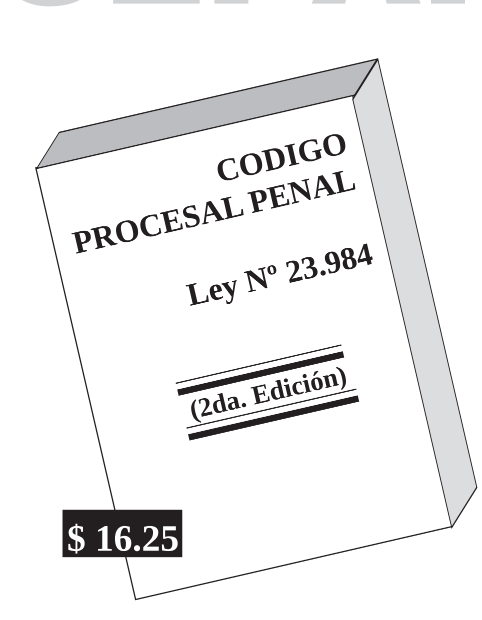
PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL
Orden Nacional

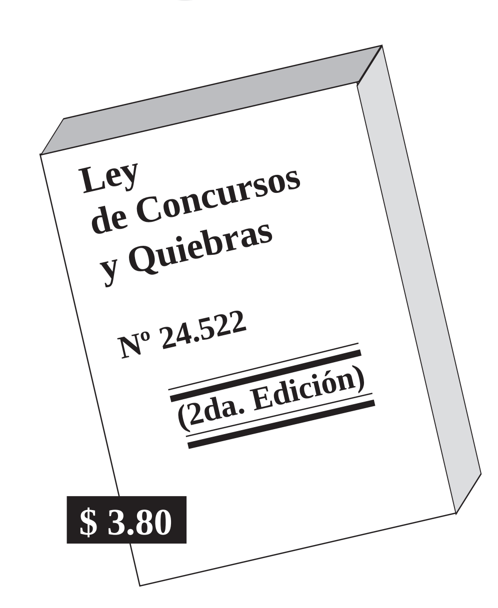
El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, interinamente a cargo del Juez Federal Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL —Orden Nacional— s/Reconocimiento", expte. Nº 266.945, se ha dictado al siguiente resolución: "...Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden Nacional, Distrital, Agruapciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, el lema y sigla pretendidos "Unión para la Integración y el Resurgimiento" y "Unir" respectivamente, como así también la fecha 1º de julio de 2000 en que fueran adoptados, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (art. 14 y 38, ley 23.298... Asimismo, y con idéntico fin, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con el lema y sigla pretendidos (conf. art. 14 segundo párrafo, 38 y 60 lex-cit)..." Fdo.: P.R.S. Jorge Luis Ballestero. Juez Federal. Ante mí: Ramiro González. Secretario Electoral.
Buenos Aires, doce de julio de 2000.

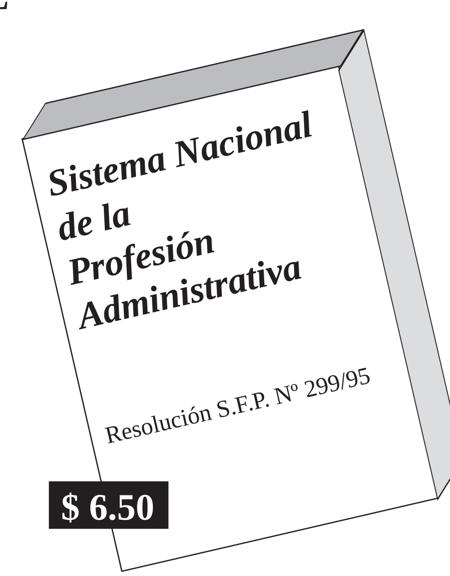
e. 25/7 Nº 324.190 v. 27/7/2000

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL



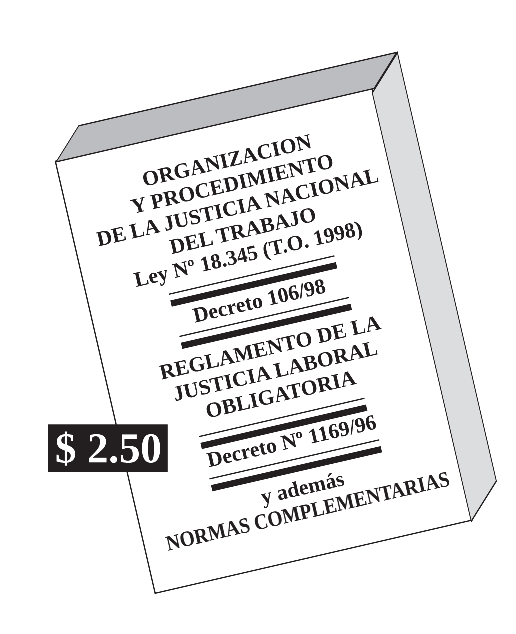










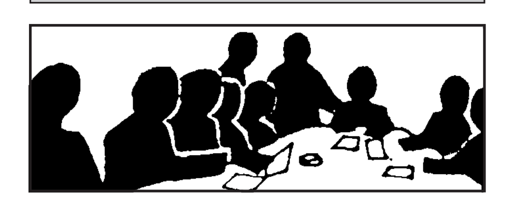






VENTAS: Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALSABRA Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas de "ALSABRA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INMOBILIARIA", que por Resolución del Directorio de fecha 14 de julio de 2000, se convoca a "Asamblea General Extraordinaria" para el día 18 de agosto de 2000, a las nueve horas, en su sede social de la calle Alsina 701, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la venta del inmueble propiedad de la Sociedad ubicado en la Avenida Santa Fe 3301, Ciudad de Buenos Aires.
2º) Autorización del Señor Presidente Don Alberto Pacheco a firmar la escritura traslativa de dominio del inmueble de la propiedad sito en la Avenida Santa Fe 3301, Ciudad de Buenos Aires.
3º) Monto en que se concretará dicha venta.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede social de la empresa, o en su defecto, el certificado de depósito bancario, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de esta Asamblea General Extraordinaria.

Presidente - Alberto Pacheco
e. 20/7 Nº 54.205 v. 26/7/2000

ARGENTINA ZONA FRANCA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15/8/2000, en primera convocatoria a las 18:00 hs. y en segunda convocatoria a las 19:00 hs., en Hipólito Yrigoyen 1427, 4to. "D", Ciudad de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de documentación contenida en el art. 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31/12/98.
5º) Designación de nuevo Directorio.

Presidente - Ramón Balcells
e. 21/7 Nº 54.281 v. 27/7/2000

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

A pedido de la señora María Isabel Escasany en su calidad de presidente de las accionistas Theseus S.A. y Lagarcué S.A., se convoca a los señores accionistas de BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Primera Convocatoria el día 9 de agosto de 2000 a las 11 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 525, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires (no es sede social), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cuestiones relativas a la utilización de signos identificatorios por Grupo Financiero Galicia S.A.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Tte. Gral. J. D. Perón 242, 1er subsuelo, Buenos Aires hasta el día 3 de agosto de 2000, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

Presidente - Eduardo J. Escasany
e. 20/7 Nº 54.135 v. 26/7/2000

BULL GRILL S.A.

CONVOCATORIA

Nº de IGJ: 65.213. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 2000 a las 8 hs en 1ª convocatoria y a las 9 hs. en 2º convocatoria a realizarse en Avda. Córdoba 1345 piso 15 of. A de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31-3-2000. Tratamiento del resultado.
2º) Consideración de la gestión de los directores. Asignación de honorarios aún en exceso de lo estipulado en el Art. 261 de la ley 19.550. El Presidente del Directorio.
Buenos Aires, 17 de julio de 2000.

Presidente - José L. Fernández López
e. 20/7 Nº 54.172 v. 26/7/2000

"C"

CADEHSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CADEHSUR S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de agosto de 2000 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda convocatoria en Esmeralda 625 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Lucas Fernández
e. 20/7 Nº 54.209 v. 26/7/2000

CANTINA DON CARLOS S.A.C.A.I.F.I.

CONVOCATORIA

Nº de IGJ 44.018/483.977. Convócase a los señores accionistas de CANTINA DON CARLOS S.A.C.A.I.F.I. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de agosto de 2000 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Billinghurst 450, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1999.
3º) Resultados. Tratamiento.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
6º) Análisis de la situación económica-financiera de la sociedad. Medidas a adoptar.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Buenos Aires, 17 de julio de 2000.

Presidente - Domingo Lamosa Baltasar
e. 20/7 Nº 54.201 v. 26/7/2000

CENTRAL COSTANERA S.A.

Aviso rectificatorio del aviso publicado del 17/7/00 al 21/7/00. Recibo Nº 15635. En la nota, **donde dice** "Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas" **se debe agregar** "adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad".

Vicepresidente - Máximo Bomchil
e. 24/7 Nº 15.873 v. 28/7/2000

CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A.

Aviso rectificatorio del aviso publicado del 17/7/00 al 21/7/00. Recibo Nº 15633. En la nota, **donde dice** "Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas" **se debe agregar** "adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S. A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad".

Vicepresidente - Máximo Bomchil
e. 24/7 Nº 15.872 v. 28/7/2000

CENTRO COMERCIAL MIÑONES S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio del CENTRO COMERCIAL MIÑONES S.A. convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 11 de agosto de 2000 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 13.30 hs. en segunda convocatoria, en su sede social sita en Miñones 2439 A de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones que motivaron la demora de la elección del Directorio.
3º) Elección del Directorio por vencimiento del mandato.

Presidente - Enrique F. Digiorno
e. 24/7 Nº 54.419 v. 28/7/2000

"D"

DEKORE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

I.G.J. Inscripta 29-8-89, bajo Nº 5561, Libro 107, Tomo A de S.A. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de agosto de 2000 a las 16,00 horas en la Avenida Santa Fe 1476/80, piso 11º, departamentos A, B y C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en primera convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones de la ley 22.903, correspondientes al balance cerrado el 31 de marzo de 2000.
2º) Distribución de utilidades, honorarios del directorio por una suma superior a la fijada en el artículo 261 de la ley 19.550 por tareas técnico administrativas de dedicación exclusivas y tratamientos de sumas ya acreditadas, destino del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Adolfo Ruben Introzzi

Se hallan a disposición de los Señores accionistas en la sede social la memoria y los estados contables por el período a ser considerado por la Asamblea.

e. 20/7 Nº 54.175 v. 26/7/2000

DIBUJ-ARTE S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 1.599.883. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad para el día 14 de agosto de 2000 a las 15 horas en la Sede Social de la Sociedad sita en Av. Nazca 2148 piso 4º Of. 19 Capital Federal. Para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firme el acta de Asamblea.
2º) Considerar la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Remuneración del Directorio.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Responsabilidad en la gestión de los Directores.
6º) Razones que motivaron la demora de la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria.

Presidente - Silvana Campagnolo
e. 20/7 Nº 57.160 v. 26/7/2000

"E"

EDAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EDAL S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la Av. Gral. Mosconi 4150 de la Capital Federal, el día 11 de agosto de 2000, a las 11 horas en primera y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la tardía convocatoria de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de 19.550, respecto al ejercicio cerrado el 30/6/1999.
4º) Consideración de la gestión desplegada por el Directorio durante el referido ejercicio.
5º) Reconocimiento de honorarios al Directorio, conforme al art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Modificación de los art. 1º, 8º, 11º, 15º y 17º de los Estatutos.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su designación
8º) Designación de Síndico Titular y de Síndico Suplente.
Buenos Aires, julio 17 de 2000.

Presidente - Rodolfo G. Koch
e. 21/7 Nº 54.310 v. 27/7/2000

EL CONDOR E.T.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de agosto del 2000, a las 18:00 horas, en el local de la calle Avda. Pedro de Mendoza 3485, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio de presentar la firma en convocatoria de acreedores, facultándolo para que en la instancia oportuna prevista por la Ley de Concursos, proponga el concordato que considere más conveniente para los intereses sociales. El Directorio.

Presidente - Emilio Peña
e. 21/7 Nº 15.850 v. 27/7/2000

ESTANCIAS BERTRAN S.A.A.G.C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de agosto de 2000 a las 13 horas en Lavalle 1783 - 3º B - Capital - a los Señores Accionistas de ESTANCIAS BERTRAN S.A.A.G.C. e I. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para que con el Presidente firmen el Acta de Asamblea.
Segundo: Convocatoria fuera de término.
Tercero: Consideración de los documentos que determina el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades (Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999).
Cuarto: Remuneración del Directorio.
Quinto: Destino de las utilidades.
Sexto: Determinación del número de directores para integrar el Directorio por el período de un año.
Séptimo: Designación del Directorio por el período de un año.
Octavo: Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

Se encuentra a disposición de los señores socios y Accionistas los Estados Contables al 31-12-1999 y Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia en Lavalle 1783 3º "B" - Capital.
Presidente - María Teresa Rubio de Bertran
e. 20/7 Nº 54.236 v. 26/7/2000

"F"

FIPLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FIPLA S.A a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de agosto de 2000 a las 19:00 horas en el domicilio de su sede social Av. Argentina 6784 Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Rectificación de las decisiones adoptadas en los puntos quinto y sexto de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 7 de mayo de 1999. Continuación de la sociedad.
3º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 e Inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de la gestión de los miembros de las Comisiones Liquidadora y Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999. Ratificación de todo lo actuado por dichos cuerpos hasta la fecha de la asamblea. Fijación de honorarios.
5º) Reforma del art. 8 del Estatuto Social.
6º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su designación. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días hábiles antes de la misma en Av. Argentina 6784 Capital Federal, en el horario de 14 a 17,30 horas.
Síndico - Alejandro R. Fourcade
e. 19/7 Nº 53.996 v. 25/7/2000

"G"

GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Registro Nro. 26.606. Convócase a los señores accionistas de GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 7 de agosto de 2000, a las 11:00 horas, en la sede social, Tucumán 1621, 1º "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Realización de Activos para la cancelación de Pasivos.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 14 de julio del 2000.
Presidente - Juan Miguel Georgalos
e. 19/7 Nº 54.036 v. 25/7/2000

GOHECO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el 10/8/2000 en la sede social: primera convocatoria 18,30 hs. y segunda convocatoria 19:30 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
2º) Consideración de los resultados y remuneración del directorio en exceso del margen establecido por el art. 261 de la ley 19.550 modificada por la ley 22.903.
3º) Elección de un accionista para firmar el acta.
Buenos Aires, 18/7/2000.
Liquidador - José González Domínguez
e. 24/7 Nº 54.416 v. 28/7/2000

"I"

INECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 2000 a las 11 hs. en Avda. Cerviño 4449, piso 10º Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la remuneración de directores aún en exceso de lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley de Sociedades.
3º) Aprobación de honorarios de la sindicatura.
El Directorio.
Presidente - María E. Hure
e. 24/7 Nº 54.504 v. 28/7/2000

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: El Consejo Directivo de la INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA en su sesión de fecha 11 de julio de 2000, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de agosto de 2000. El acto tendrá lugar en la sede de la Institución, calle Armenia 1353, Capital Federal, en la fecha indicada, constituyéndose la Asamblea a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la venta del inmueble de la Avenida Córdoba 4942/44, Capital Federal.

Art. 13. El quórum de las Asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se obtuviera quórum a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea se constituirá válidamente con cualquier número de presentes una hora después. Armenak Mezadourian, Presidente; Sergio Carlos Nahabetian, Secretario.
Buenos Aires, 18 de Julio de 2000.
Presidente - Armenak Mezadourian
e. 21/7 Nº 54.302 v. 25/7/2000

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: El Consejo Directivo de la INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA en su sesión de fecha 11 de julio de 2000, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 2000. El acto tendrá lugar en la sede de la Institución, calle Armenia 1353, Capital Federal, en la fecha indicada, constituyéndose la Asamblea a las 20.30 hs. en primera convocatoria y a las 21.30 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración del Balance General cerrado el 31/03/00.
3º) Designación de dos socios para integrar la Junta Electoral.
4º) Elección de seis miembros titulares para el Consejo Directivo, con mandato por cuatro años; seis miembros suplentes, con mandato con dos años; un revisor de cuentas titular, con mandato por dos años y un revisor de cuentas suplente, con mandato por dos años.

Art. 13. El quórum de las Asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se obtuviera quórum a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea se constituirá válidamente con cualquier número de presentes una hora después. Armenak Mezadourian, Presidente; Sergio Carlos Nahabetian, Secretario.
Buenos Aires, 18 de julio de 2000.
Presidente - Armenak Mezadourian
e. 21/7 Nº 54.400 v. 25/7/2000

"J"

J. PARE Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de J. PARE Y ASOCIADOS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 7 de agosto de 2000 en Av. San Juan 2237 - 2º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, a las 15 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el supuesto de no reunirse el quórum legal, el mismo día a las 16 hs. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.03.2000.
3º) Integración del directorio para los próximos 2 (dos) ejercicios y consideración de la gestión anterior al mismo.
4º) Consideración de Resultados y determinación de honorarios del Directorio.

NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 Ley 19.550) a Av. San Juan 2237 - 2º Piso - Capital Federal. El Directorio.
Director - Jorge Santiago Borobia
e. 21/7 Nº 54.317 v. 27/7/2000

"L"

L.O.S.A. LADRILLOS OLAVARRIA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 10 de agosto de 2000, a las 10:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 51º ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2000. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Consejo de Vigilancia durante el ejercicio;
2º) Consideración de los honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia; Distribución de Utilidades;
3º) Fijación del número de miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia; Elección de los mismos; y
4º) Cumplimiento del artículo 33º de la Ley 19.550.
Nº de Registro Inspección General de Justicia: 450.424. Inscripción en Registro Público de Comercio: 07.07.49, Tº A Nº 521 Fº 349 Libro 48.
Buenos Aires, 04 de julio de 2000.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas no endosables, en Avda. Leandro N. Alem 1051, planta baja, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas, venciendo el plazo de depósito el día 04 agosto de 2000 a las 15 horas. El Directorio.
Presidente - Javier O. Tizado
e. 21/7 Nº 54.320 v. 27/7/2000

LEIKE S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro Inspección de Justicia: 51.218. Convócase a los Sres. Accionistas de LEIKE S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneas, que se celebrará el día 16 de agosto de 2000 a las 12.00 hs. y 13.00 hs. respectivamente en el domicilio de la calle Hidalgo 335 Piso 6to. Dto. 27 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir conjuntamente con el Presidente el acta de asamblea.
2º) Razones por las cuales la presente asamblea se celebra vencido el plazo legal.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º, Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Distribución de los resultados del Ejercicio.
6º) Retribución del Directorio en exceso del límite establecido en el art. 261 ley 19.550.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires 14 de julio de 2000.
Presidente - Rafael B. Kaminsky
e. 24/7 Nº 57.312 v. 28/7/2000

LIX KLETT Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 2000, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la compañía:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la situación económico-financiera de la empresa.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.
Presidente - Fernando Lix Klett
e. 20/7 Nº 54.142 v. 26/7/2000

"M"

MARNILA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

I.G.J. Nº 52.303. El Directorio de la Sociedad convoca a los Sres. Accionistas de MARNILA S.A. a una Asamblea General Extraordinaria a realizarse en las oficinas de Av. Córdoba 991 - 6º piso - Ciudad de Buenos Aires, el día 11 de agosto de 2000, a las 18 horas, en las oficinas de la Calle Córdoba 991, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550, referidos al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2000.
2º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio hasta el 31 de enero de 2000.
3º) Elección de los miembros del Directorio y Sindicatura por el período de un ejercicio, según lo previsto por los estatutos sociales.
4º) Consideración de los Honorarios del Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Beatriz S. Dentone
e. 24/7 Nº 54.522 v. 28/7/2000

"N"

NAHUELSAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Nº de Registro IGJ 1.585.100. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 8 de agosto de 2000 a las 11 horas, en Lavalle 472, 3º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Designación de dos Directores Titulares y dos Suplentes, para completar el número de integrantes del Directorio a ser designados por los accionistas titulares de Acciones de Participación, y para completar el mandato de los renunciantes.
Síndico Titular/Abogada - María Rosa Villegas Arévalo
e. 21/7 Nº 57.213 v. 27/7/2000

NEROLI SAIC y F (e. l.)

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 22 de agosto de 2000, en primera convocatoria, a las 10.30 horas, en la sede legal de la calle Moreno 970 - 2º piso - Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los estados contables al 30 de abril de 2000, los cuales arrojaron un patrimonio neto negativo de $ 3.407.732 (artículo 234, inciso 1º y artículo 104 de la Ley Nº 19.550).
3º) Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 30 de abril de 2000.
4º) Designación de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2000/2001. Fijación de su remuneración.
5º) Designación de Contador Certificante Titular y Contador Certificante Suplente por el ejercicio 2000/2001. Fijación de su remuneración. La Comisión Liquidadora.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán concurrir a la sede de la sociedad sita en Moreno 970 - 2º piso - Buenos Aires, para inscribir sus acciones en el registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 15 de agosto de 2000. Horario de 9 a 17 horas.
Liquidador - Luis Felipe Bernardo Aguirre
e. 24/7 Nº 53.753 v. 28/7/2000

“O”

OLD COUNTRY S.A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de OLD COUNTRY S.A. para el día 7 de agosto de 2000, a las 17 hs. en 1a. convocatoria y una hora más tarde en 2a. convocatoria, en la sede social, R. Peña 447, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) División en Propiedad Horizontal del inmueble ubicado en el Partido de Pinamar, Parque Cariló, calle Arbol del Cielo esquina Becasina.
3º) Reducción del Capital Social.
4º) Modificación del artículo cuarto del Estatuto.

NOTA: Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el libro de Asistencia hasta tres días hábiles antes fijado para la reunión (art. 238, Ley 19.550). El Directorio
Presidente - Carlos J. Berro Madero
e. 20/7 Nº 15.777 v. 26/7/2000

OVIECOR S.A.

CONVOCATORIA

Número de I.G.J.: 77.488/233.933. Convócase a los señores accionistas de OVIECOR S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de agosto de 2000 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 775, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2000.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente por dos ejercicios.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de julio de 2000
Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.
Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 21/7 Nº 54.339 v. 27/7/2000

“P”

PASCUAL BRUNI S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PASCUAL BRUNI S.A.C.I.F.I.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el domicilio Social de Florida 520. Piso 3º, Oficina 318 de esta Ciudad, para el día 16 de agosto de 2000 a las 21 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la consideración del balance fuera del plazo legal.
3º) Consideración del balance y documentación complementaria prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de directores y designación de los mismos.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
7º) Análisis de la situación social y medidas a considerar.
Buenos Aires, 17 de julio de 2000.
Presidente - Ana María Bruni
e. 20/7 Nº 54.178 v. 26/7/2000

PIZZERIA ONCE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de PIZZERIA ONCE S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 11 de agosto de 2000 a las 16.00 hs. y a las 17.00 hs. en segunda Convocatoria en su sede social de Av. Pueyrredón 123 Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/99 y tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - José Bogado Caballero
e. 19/7 Nº 54.006 v. 25/7/2000

PLEINE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de agosto del 2000, a las 18 horas en la calle Lavalle 538, 1er. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2000.
2º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Edmundo Giangreco
e. 20/7 Nº 54.181 v. 26/7/2000

PROGRAMAS MEDICOS SOCIEDAD ARGENTINA CONSULTORIA MUTUAL

CONVOCATORIA

PROGRAMAS MEDICOS SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSULTORIA MUTUAL, convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Agosto del 2000, a las 21 horas en el domicilio social de la calle Arenales 939 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Asignación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y Aprobación del ejercicio cerrado el 30 de abril del 2000.
Presidente - Jorge Alberto Marchioni
Secretario - Ricardo Pedro Zetzche
e. 24/7 Nº 54.449 v. 26/7/2000

PROPIAMENTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de PROPIAMENTE S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de agosto del año 2000 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Rivadavia 717, piso 5 Oficina 35 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Abandono del cargo del señor Presidente del Directorio; elección de nuevos Directores y su designación previa fijación del número de sus miembros.
3º) Aprobar la gestión realizada por el Director Suplente en ejercicio de la Presidencia.
Director Suplente en ejercicio de la Presidencia - José Alberto Lorello
e. 21/7 Nº 57.241 v. 27/7/2000

“R”

RECALKOR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 95.631/242.450. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 16 de agosto de 2000 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, en la sede social, Arroyo 1095, piso 1º, dto. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2000.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Agustín Manuel Korman
e. 21/7 Nº 54.315 v. 27/7/2000

ROVARELLA HNOS. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de ROVARELLA HNOS. S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de agosto de 2000 a las 17 hrs. en Sarmiento 747 6º piso, oficina 24, Capital Federal, Buenos Aires en primer convocatoria y para el mismo día a las 18 hrs. en segunda convocatoria a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar y aprobar el acta.
2º) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550 al 31 de marzo de 2000.
3º) Remuneración del Directorio y Síndico.
4º) Aumento de Capital al quíntuplo (art. 138 L.S.)
Director - Mario Ruiz
e. 24/7 Nº 57.388 v. 28/7/2000

“S”

SAN LUIS S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios y accionistas de SAN LUIS S.C.A. la Asamblea General Ordinaria 8 de Agosto de 2000 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la calle Florida 930 2º “D”, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la Convocatoria fuera del término legal.
3º) Aprobación del Balance Cerrado el 31 de Diciembre de 1999.
Socio - Blas Juan Guichandut
e. 24/7 Nº 54.517 v. 28/7/2000

SOMED S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Registro Nro.: 11528. Convócase a los señores Accionistas de SOMED S.A. a Asamblea General Ordinaria en la sede social de Tucumán 1863 - Capital Federal, para el día 15 de agosto de 2000 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el inc. 1ero. del art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio del 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Apoderados durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2000.
4º) Honorarios al Directorio.
5º) Consideración de los resultados.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Presidente - Luis Angel Zuccardi
e. 20/7 Nº 54.219 v. 26/7/2000

SUFARMA RED PROFESIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. Nro. 3064 Lº 11 Tº A de S.A. Fecha: 14/04/92. Se convoca a los accionistas de SUFARMA RED PROFESIONAL S.A., en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 15 de Agosto de 2000 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en la calle Chile 2375 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, destino de los resultados y memoria correspondientes al ejercicio Nro. 8 iniciado el 1/04/99 y finalizado el 31/3/00.
3º) Elección del Directorio.
4º) Honorarios del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas cumplir con los recaudos del artículo 238 de la LSC.
Presidente - Sisie M. Kruk
e. 20/7 Nº 54.217 v. 26/7/2000

"T"

TERMINAL 4 S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro I.G.J. Nº 1.596.956. De acuerdo a lo establecido en el Capítulo Nueve, Artículo vigésimo de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 16 de agosto de 2000, a las 17 horas en Dársena C Cabecera, Puerto Nuevo, Capital Federal, domicilio de la Empresa, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 6, cerrado el 31 de marzo de 2000.
2º) Consideración de la gestión de Directores y Comisión Fiscalizadora.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2000 y asignación de las mismas en los términos del art. 261, último párrafo de la Ley de Sociedades.
5º) Elección de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 17 de julio de 2000.
Presidente - Gabriel Blas

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la forma y plazos establecidos por el art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social en el horario de 9 a 17 horas.
e. 21/7 Nº 54.351 v. 27/7/2000

TERMINAL EMCYM S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro I.G.J. Nº 1560724. De acuerdo a lo establecido en el Capítulo Nueve, Artículo vigésimo de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 16 de agosto de 2000, a las 15 horas en Dársena C Norte, Sección Tercera, Puerto Nuevo, Capital Federal, domicilio de la Empresa, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 8, cerrado el 31 de marzo de 2000.
2º) Consideración de la gestión de Directores y Síndico.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico por el Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2000 y asignación de las mismas en los términos del art. 261, último párrafo de la Ley de Sociedades.
5º) Elección de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 17 de Julio de 2000.
Presidente - Blas Gabriel

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la forma y plazos establecidos por el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 24/7 Nº 54.552 v. 28/7/2000

THE SECURITY GROUP S.A.

CONVOCATORIA

(RPC 2/5/96 Nº 3875, L. 118, T A S.A.). Convócase por cinco (5) días a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Especial de Clases para el día 18 de agosto de 2000 a las 9:00 horas en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 624 1º Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Remuneración del Directorio (Art. 261 de la Ley 19.550). Remuneración de la Sindicatura.
5º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio por dos (2) ejercicios por Asambleas Especiales de clase.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Consideración de la Reducción Obligatoria del capital social (Art. 206 de la Ley 19.550); Reintegro de Capital Social; Reducción voluntaria de capital.
8º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
9º) Conversión de las acciones clases C y D en acciones clases A y B. Reducción del número mínimo de Directores de 5 a 3.
10) Reforma del estatuto por las resoluciones precedentes.
Presidente - Alejandro E. Laurence
e. 24/7 Nº 54.464 v. 28/7/2000

"V"

VADELUX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de VADELUX S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de agosto de 2000 a las diez horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda convocatoria en la calle Piedras 383 Piso 1, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 4, finalizado el 31 de marzo de 2000.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Fijación del numero de directores y elección de los mismos.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Marcelo Emilio Elaskar
e. 24/7 Nº 54.500 v. 28/7/2000

VADEMECUM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de VADEMECUM S.A a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de agosto de 2000 a las trece horas en primera convocatoria y a las catorce horas en segunda convocatoria en la calle Piedras 383 Piso 1, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 19, finalizado el 31 de marzo de 2000.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Fijación del numero de directores y elección de los mismos.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Marcelo Emilio Elaskar
e. 24/7 Nº 54.499 v. 28/7/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º P., Capital, avisa que Sergio Boan y José Fernández, domicilio Catamarca 279, Capital, venden a "Venpa S.A.", domicilio Cabildo 1473, V. Madero, Prov. de Buenos Aires, el negocio del ramo café, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados, comercio minorista elaboración y venta de pizza, empanadas y repostería, sito en esta ciudad, calle AV. PUEYRREDON Nº 563, libre de deudas, gravámenes y personal, con excepción de los Sres. Antonio Alejandro Tapia, Héctor Renné Rodríguez, Sabino Guanca, Domingo Wenceslao Suárez y María Josefa Boan. Reclamos ley sus oficinas.
e. 19/7 Nº 54.017 v. 25/7/2000

Se avisa que Claudio Marcelo Peralta con DNI 17.346.870, con domicilio en Juan Farrel 3046 Lanús Bs. As. Transfiere a Sandra Isabel Ippolito con DNI 21.494.057, con domicilio en Av. La Plata 740 Cap. Negocio garage comercial ubicado en AV. CASEROS 1933 Cap. Habilitado por expediente Nº 12.013/90. Dom. partes reclamos de ley en Av. Caseros 1933 Cap.
e. 21/7 Nº 54.308 v. 27/7/2000

"C"

All Men S.R.L. con domicilio constituido en Uruguay 651 Piso 13 "A" de Capìtal Federal avisa que transfiere el fondo de comercio del local sito en CAMARONES 3855/61/65, habilitado con el rubro fabricación de tejidos con telares rectilíneos o circulares - taller de confección de ropa en forma mecánica - taller de bordado plegado - ojalado - vainillado - zurcido - sobado de pieles y corte de géneros - taller de lavado - limpieza - planchado y teñido manual o mecánico con o sin instalaciones a vapor (se deja constancia que el uso estampado de telas queda comprendido dentro del rubro anteriormente mencionado) (hace suyo pedido Dec. 1004456). Por Expte. 62.460/96 a Cormach S.R.L. con domicilio en Camarones 3855, Capital Federal. Reclamos de ley: Uruguay 651 Piso 13 "A", Capital Federal.
e. 19/7 Nº 53.992 v. 25/7/2000

Rodríguez Amoedo Cimsa, representada por Jorge O. Rodríguez, corredor con oficinas en Rojas 1285, Capital, avisa que la Sra. Susana Mirta Santiago domiciliada en Castro Barros 984, Capital, vende a Viviana Del Valle Campero, domiciliada en Carlos Calvo 2000, Capital, el negocio de panadería sito en la calle CARLOS CALVO 1980, Capital. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
e. 19/7 Nº 54.015 v. 25/7/2000

El martillero público Carlos Esteban Viné, con domicilio en Avda. Córdoba 1890, piso 3º "B", Cap. Fed. avisa que: Mirta Beatriz Mazzeo, domiciliada en Felipe Vallese 1606, piso 2º "D", Cap. Fed., vende, cede y transfiere el fondo de comercio de "café, kiosco, lav. manual veh. automotor", ubicado en la calle CNEL. D. APOLINARIO FIGUEROA Nº 64, P.B., Capital Federal a: Luis Alberto Basilio Caranci, domiciliado en Lartigau 3009, San Justo, Pcia. de Bs. As., quien compra "en comisión", libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 19/7 Nº 54.035 v. 25/7/2000

"J"

I. Sabaj, mart. público, of. Tucumán 881, PB 3, Cap. avisa: Celia del Carmen Blanco, dom. Jujuy 985, Cap. vende a Ana Isabel Competiello, dom. Pergamino 1415, Cap. su hotel (SSC.), cap. máx. 26 alojados y 8 hab., sito en JUJUY 985/87, P. sót. P. ep. s/PB-PA-P. ep-s/PA y azot. Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley, nuestras oficinas dentro dentro del término legal.
e. 19/7 Nº 53.998 v. 25/7/2000

"R"

El Dr. Manuel Osvaldo Ferreira, domiciliado en Echeverría 2741, 1º "A" de C.F., comunica que Walter Daniel Yugdar, con domicilio en Avda. Gaona 2696, 2º "A" de C.F., vende a Mariana Pilar Pedrocco, con domicilio en Bonpland 2348, 3º "A" de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN 1006 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, sin personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1º A de C.F.
e. 24/7 Nº 54.515 v. 28/7/2000

"V"

Estudio Baander representada por el Dr. Mauricio Sribman, con of. en Sucre 2437, 2 C, Cap., avisa al comercio que Enrique Luis, dom. Arredondo 2285, Cap., vende a Silvia Guerrero, dom. A. Alfaro 376, Cap., la lavandería sita en V. ARREDONDO 2285, Cap., libre de deuda. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 19/7 Nº 57.040 v. 25/7/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CCI - CONCESIONES Sociedad Anónima

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se informa a los Señores Accionistas que la sociedad ofrece en suscripción 1.090.808.220 acciones ordinarias, escriturales, de v$n 0,10 cada una, con derecho a 1 voto por acción y a recibir dividendos a partir del 1º de julio de 1999, de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27 de octubre de 1999, las reuniones del Directorio del 28 de febrero de 2000 y 27 de junio de 2000, la autorización de oferta pública otorgada por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 13.423 de fecha 15 de junio de 2000, la autorización de cotización de las acciones otorgadas por la Bolsas de Comercio de Buenos Aires el 13 de julio de 2000 y las condiciones que se indican a continuación:
—Los Accionistas de la sociedad podrán ejercer su derecho de preferencia y de acrecer durante el período de suscripción preferente, que se extenderá desde el 26 de julio de 2000 y hasta el 4 de agosto de 2000. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, los Accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer. La sociedad informará la cantidad de acciones adjudicadas mediante la publicación del aviso en el Boletín diario de la Bolsa de Comercio, una vez finalizado el período de suscripción.
—La suscripción, registro y pago se llevará a cabo en el domicilio social de Avenida Alicia Moreau de Justo 170, 2º piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas, en días hábiles.
—Precio de suscripción: a la par o sea $ 0,10 (diez centavos) por acción.
—Se ofrecen 1.090.808.220 acciones ordinarias, escriturales de v$n 0,10 cada una y 1 voto por acción, y se suscribirán 68,3268577 nuevas acciones por cada una de tenencia, o bien 1 nueva acción por cada 0,014635533 acciones de tenencia.
—Las acciones suscriptas tendrán que integrarse en efectivo y al contado en el acto de la suscripción, con aportes irrevocables o mediante la capitalización de deuda. Las acciones suscriptas en virtud del ejercicio del derecho de acrecer, deberán integrarse en efectivo o mediante la capitalización de deuda, dentro de los 3 días siguientes a la finalización del período de suscripción preferente.
Los créditos que se podrán utilizar para la integración serán los registrados hasta el 31 de marzo de 2000, fecha de cierre del Balance Trimestral de la sociedad.
En cuanto a los aportes de "CCI - Concesiones y Construcciones de Infraestructura S.A." (controlante), la misma ha concretado aportes a cuenta de futuras suscripciones por un monto de $ 65.761.030, y capitalización de deuda por $ 41.629.039.
—El accionista de control —"CCI - Concesiones y Construcciones de Infraestructura S.A."— ha asumido el compromiso de suscribir e integrar el total de las acciones remanentes que existieran luego del ejercicio de los respectivos derechos de preferencia y de acrecer por parte de los demás Accionistas de la sociedad.
—El monto mínimo de suscripción que podrá efectuarse será de $ 0,10 (diez centavos), por lo que la suscripción mínima deberá ser de 1 (una) acción.
—Las condiciones de esta oferta se detallan en el Prospecto, que fuera publicado en el Boletín diario de la Bolsa de Comercio el 12 de julio de 2000, cuyas copias se pueden obtener en el do-

micilio social de Avenida Alicia Moreau de Justo Nº 170, 2º piso, Buenos Aires, y en la Bolsa de Comercio, Oferta Pública autorizada por Resolución Nº 13.423 de fecha 15 de junio de 2000 de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que la sociedad ha cumplido con los requisitos establecidos por dicho Organismo en materia de información.

—A la fecha de la presente publicación no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad con relación a los últimos Estados Contables de la misma presentados ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Presidente - Oscar Enzo Terráneo
e. 21/7 Nº 54.337 v. 25/7/2000

COLOMBO Y MAGLIANO S.A.

AGROCASTEX S.A.

FUSION

I.G.J. Nº 9563. A los fines dispuestos por los artículos 82 y siguientes de la Ley 19.550 se hace saber por tres (3) días que las asambleas extraordinarias de ambas sociedades celebradas el 8 de junio de 2000, aprobaron el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 31 de marzo de 2000 entre COLOMBO Y MAGLIANO S.A. con domicilio en Av. de Mayo, piso 1º, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 22/12/59 bajo el Nº 3756 del Libro 52, Tº "A", Fº 249 de Estatutos Nacionales y AGROCASTEX S.A., con domicilio en Martín Fierro s/Nº, Eduardo Castex, La Pampa, inscripta en el R.P.C el 25/7/85, bajo el Nº 6548, del Libro 100, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, por la cual la primera se fusiona con la segunda, absorbiendo su patrimonio. 1º) El activo de COLOMBO Y MAGLIANO S.A. al 31/3/2000 es de $ 17.978.413,18; su pasivo es de $ 15.786.767,75; y su patrimonio neto es de $ 2.191.645,43; (Capital $ 1.225.000, Ajuste de Capital $ 135.320,00; Revalúo Técnico $ 320.243,87; Reserva Legal $ 65.711,11 y Resultados no Asignados $ 445.370,45. 2º) El activo de AGROCASTEX S.A. al 31/3/2000 es de $ 755.869,45; su pasivo es de $ 755.864,16 y su patrimonio neto es de $ 5; (Capital $ 5). 3º) El Patrimonio de COLOMBO Y MAGLIANO S.A. resultante de la fusión por absorción de AGROCASTEX S.A. y previa compensación en cuenta de ambas sociedades por $ 355.106,41: Activo $ 18.734.282,63, Pasivo $ 16.542.631,91 y Patrimonio Neto $ 2.191.650,43; (Capital $ 1.225.005,00; Ajuste de Capital $ 135.320,00, Revalúo Técnico $ 320.243,87; Reserva Legal $ 65.711,11; Resultado no Asignado $ 445.370,45). 4º) En la misma Asamblea de COLOMBO Y MAGLIANO S.A. aumentó el capital social por $ 75.000 de $ 1.225.000 a $ 1.300.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables y emitió 75.000 acciones de las características mencionadas por el aumento, las integró con la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital por $ 74.995 y $ 5 con el patrimonio de AGROCASTEX S.A. y reformó el artículo 4º de los Estatutos Sociales que será como sigue: Artículo Cuarto: El capital social es de un millón trescientos mil pesos ($ 1.300.000) representados por 1.300.000 acciones nominativas no endosables de un (1) peso cada acción y con derecho a un (1) voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. 5º) Para ejercer sus derechos los acreedores tendrán el plazo de quince (15) días a partir de la última publicación. 6º) Se fija como domicilio para las oposiciones la Av. de Mayo 580, piso 1º, Capital Federal.

Presidente - Elvio Colombo
e. 21/7 Nº 54.398 v. 25/7/2000

"E"

EL SITIO ARGENTINA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL. LLAMADO A SUSCRIPCION DE ACCIONES

Mediante Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de julio de 2000 se decidió aumentar el capital de la Sociedad de $17.203.780 a $ 34.565.474. Asimismo se decidió emitir 17.361.694 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Consecuentemente, en los términos del art. 194 de la Ley 19.550, se ofrecen dichas acciones en suscripción a los Sres. accionistas en los siguientes términos y condiciones: 1) Forma de suscripción preferente: a prorrata de las respectivas tenencias accionarias; 2) Precio de suscripción: $1 por cada acción; 3) Plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer: treinta días corridos contados a partir de la última publicación del presente edicto; y 4) Forma de integración: las acciones deberán integrarse mediante la capitalización de aportes irrevocables y/o mediante dinero en efectivo, a opción de los Sres. Accionistas.

Presidente - Roberto Cibrián
e. 24/7 Nº 54.591 v. 26/7/2000

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR Sociedad Anónima (EDESUR S.A.)

I.G.J.: 1559939. En virtud de que fue aprobada la reducción voluntaria de capital social por Resoluciones ENRE Nº 269/2000 del 30 de mayo de 2000 y Nº 387/2000 del 5 de julio de 2000 y según lo resuelto por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 3 de abril de 2000 y reunión de Directorio del 21 de junio de 2000, Edesur S.A. ha aprobado, en el marco del inciso 1º del artículo 220 de la Ley 19.550, reducir el capital social de $ 992.983.984 a $ 898.585.028 mediante la cancelación de 94.398.956 acciones Clase C de V$N 1 de Edesur S.A. adquiridas por la Sociedad. De acuerdo con los resultados al 31 de marzo de 2000: valor del activo y del pasivo expresado en miles de pesos antes de la reducción: $ 1.497.290 y $ 394.061 respectivamente. Valor del activo y del pasivo expresado en miles de pesos después de la reducción: $ 1.424.830 y $ 490.061 respectivamente. Horario y lugar para efectuar oposiciones: Lunes a viernes de 10 a 12 horas y 15 de 18 horas en Suipacha 1111 —piso 18º— Buenos Aires.

Director - Mariano F. Grondona
e. 24/7 Nº 54.590 v. 26/7/2000

"L"

LOS EOLIOS S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 6/6/00 se aumentó el capital social de $ 24.000 a $ 2.924.000 y se redujo de $ 2.924.000 a $ 24.000.

Abogada - María Anahí Cordero
e. 24/7 Nº 54.535 v. 26/7/2000

"M"

MAPFRE ARGENTINA S.A.

Se hace saber por tres días que MAPFRE ARGENTINA S.A. ha aumentado su capital social de $ 46.853.220 a $ 68.427.069, según Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril de 1999. El Directorio. Buenos Aires, 18 de julio de 2000.

Vicepresidente - Carlos Llaneza Aller
e. 24/7 Nº 15.891 v. 26/7/2000

MAPFRE ARGENTINA S.A.

Se hace saber por tres días que MAPFRE ARGENTINA S.A. ha aumentado su capital social de $ 35.380.220 a $ 46.853.220, según Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de marzo de 1998. El Directorio. Buenos Aires, 18 de julio de 2000.

Vicepresidente - Carlos Llaneza Aller
e. 24/7 Nº 15.892 v. 26/7/2000

MARZAGALLI Y CIA. Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo establecido en el art. 204 de la Ley 19.550 comunica que la Asamblea Extraordinaria de 5 de julio de 2000 redujo el capital de $ 500.000 a $ 12.000 mediante la devolución de capital. Activo y pasivo antes de la reducción $ 537.552,35 y $ 3.572,97. Activo y pasivo después de la reducción de $ 49.552,35 y $ 3.572,97. Oposiciones en Sarmiento 470 1º piso of. 101/4 Capital Federal. Se reformó el art. 4º de los Estatutos Sociales.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 24/7 Nº 54.452 v. 25/7/2000

"R"

RECOMB S.A.

(Art. 194 Ley 19.550). Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22/6/00 se aumentó el capital de $ 42.000 a $ 92.000 mediante la emisión de 500 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 100 y con derecho a un voto por acción. Se llama a los Sres. Accionistas a que ejerzan su derecho de suscripción preferente en los siguientes términos: a) Forma de pago: Al contado en efectivo en el acto de la suscripción o mediante capitalización de créditos que se posean contra la sociedad; b) Vto. del plazo: A los 30 días de la última publicación. c) Lugar y hora: En Leandro N. Alem 822, 4º de C. de Bs. As., días hábiles, en el horario de 10.00 a 18.00. d) Se deja constancia que un accionista ha ofrecido suscribir e integrar la totalidad del aumento decidido, capitalizando a tal efecto parte de la deuda que la sociedad posee con el mismo.

Presidente - Diego A. Fernández
e. 21/7 Nº 54.395 v. 25/7/2000

"S"

SIRPLASTIC S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 28-4-00 se eligió Gerentes a ambos socios, Sres. Jorge Luis Risueño y Daniel Silvestrin.

Apoderada - María José Quarleri
e. 21/7 Nº 57.268 v. 26/7/2000

SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Insc. IGJ: 1.577.122. Se comunica que por Acta de Directorio Nº 108 de fecha 29 de junio de 2000 de SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION, Acta de Directorio Nº 3224 de fecha 29 de junio de 2000 de Banco Río de la Plata S.A. y por Resolución 13.439 del 23 de junio de 2000 de la Comisión Nacional de Valores, se aprobó el cambio de denominación del Fondo Común de Inversión "Superfondo Internacional Fondo Común de Inversión" por el de "Superfondo Europa Fondo Común de Inversión", y se modificó parte del articulado del Reglamento de Gestión del mencionado Fondo. El Reglamento de Gestión actualizado del Fondo Común de Inversión "Superfondo Europa Fondo Común de Inversión" se encuentra a disposición de los señores inversores en el domicilio de la Sociedad Gerente.

Autorizada - María Teresa Pintos
e. 24/7 Nº 54.420 v. 25/7/2000

"U"

UGAS. UNION GRAFICA ARGENTINA SECTORIAL

Aviso art. 83 Ley 19.550. Complementario al Nº 21.739. Aviso complementario al publicado por tres días los días 24/8/99 al 26/8/99 aclarando activos y pasivos al 23/4/99 de las asociaciones civiles intervinientes: Cámara de Encuadernadores Industriales de la Argentina. C.E.I.A. Activo $ 36.253,55, Pasivo $ 31.453, 97, Cámara Argentina de Productores de Envases Flexibles, Activo: $ 71. 847, 85. Pasivo: $ 13.459,95, Cámara Argentina de Formularios Continuos y Valores, Activo: $ 133.950, 33, Pasivo $ 12. 461, 07, Cámara Argentina de la Preimpresión, Activo $ 73.968, 20, Pasivo: $ 5.422,99, Cámara de Envases de Cartulina C.E.C., Activo $ 19.463,23 y Pasivo $ 15.386,77. UGAS. UNION GRAFICA ARGENTINA SECTORIAL (Balance consolidado) Activo: $ 335.483,16 y Pasivo: $ 78.184,75. El Autorizado.

Abogada - María Marcela Olazábal
e. 21/7 Nº 57.277 v. 25/7/2000

"Y"

YPF S.A.

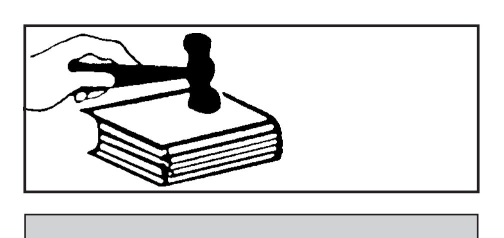
y

MALEIC S.A.

—FUSION POR ABSORCION—

A los fines dispuestos por el art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión celebrada entre YPF S.A. y MALEIC S.A.: I. — Sociedad Absorbente: YPF S.A., con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15/6/93, bajo el Nº 5.109 del Lº 113, Tº "A" de Sociedades Anónimas. II. — Sociedad Absorbida: MALEIC S.A., con domicilio en Florida 537, 2º piso, Of. 511 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14-3-1975, bajo el Nº 443, Folio 26 del Lº 83, Tº "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. III. — Fusión: YPF S.A. es la sociedad absorbente, quedando por lo tanto, como subsistente y MALEIC S.A. es la sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidarse de acuerdo con el Compromiso Previo de Fusión suscripto por los representantes legales de las sociedades con fecha 29/2/2000, que fue aprobado por reuniones de Directorio de fecha 29/2/2000 y aprobado por las respectivas Asambleas Extraordinarias de fecha 27/4/2000. La fusión se efectúa sobre la base de los balances especiales de las sociedades al 31/12/99, con efecto al 1/1/2000, aprobados por las respectivas Asambleas Extraordinarias de fecha 27/4/2000. A la fecha de dichos balances las valuaciones respectivas, en millones de pesos, eran las siguientes: YPF S.A.: Activo 11.970, Pasivo 4.595, Patrimonio Neto 7.375; MALEIC S.A.: Activo 26,548, Pasivo 4,379, Patrimonio Neto 22,169. Capital Social de YPF S.A.: $ 3.530.000.000. Dado que la sociedad absorbente YPF S.A. posee a la fecha la totalidad del capital de la compañía absorbida, no será necesario aumentar el capital de la sociedad absorbente, y, por ende, no habrá relación de canje de las acciones. Oposiciones y reclamos de Ley deberán formularse en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Oficina 402, Capital Federal, dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso.

Apoderado - José P. Richards
e. 24/7 Nº 57.365 v. 26/7/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 1º de Agosto de 2000 a partir de las 15 Hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed. el automotor que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Rutatlántica S.A.	Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros interjurisdiccional, modelo 0-400 RSD del año 1999 con carrocería Marco Polo de Doble Piso	CPT 941	40.000

En el estado en que se encuentra en exhibición en: Ruta Panamericana Km. 27 Don Torcuato (conc. J. Vázquez Iglesias. Previamente llamar al 15-4440-0607; 4812-6780; 4813-8353) Seña 30 %,

Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán si base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Ares, 18/7/00.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 21/7 Nº 15.861 v. 25/7/2000

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por 3 días, que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), subastará el día 29 de Julio de 2000 a partir de las 10:00 Hs. en el local de la calle 100 (ex Luis M. Drago) N° 5750, Munro, Pcia de Bs. As. los automotores que a continuación se detallan: VW Pointer GL '96 AWK 084; Fiesta LX '97 BLR 535; Fiesta LX DSL '97 BNW 032; KA '97 BSC 324; KA '97 BSS 418; F-100 DSL '97 BSX 272; Polo Classic SD '97 BSX 352; KA Confort '98 BTN 706; Fiesta LX '98 BWT 361; Ranger XL '98 BZS 937; KA Confort '98 BTZ 091; Transit '98 CGG713; F-100 DSL '98 CGP 807; Escort LX CKP 579; Courier '98 CKQ 757; Explorer XLT '98 CLQ 146; Fiesta LX '99 COR 958; Courier Pick Up '99 CPD 276; Escort Ghia N '99 CRC 010; Peugeot 504 SL '99 CRF 636; F-100 DSL '99 CSU 858; Escort LX Cross '99 CXL 867; Fiat Tempra '93 UCM 686; Fiesta '97 BLG 649; KA '97 BPK 393; Ranger XL '98 CNA 294; F 4000 '98 CKM 629; Gol GL '94 SQC 540; Fiat '94 RUN 515; F-100 '99 CUJ 566; Escort '93 ULW 421; Escort LX '98 CHH 429; Peugeot Pick Up '95; F-100 DSL '97 BKY 685; VW Gol '95 AJG 460; Courier '99 COJ 830; F-100 '97 BEA 595; KA '98 CHE 844; Transit '98 CDC 122; Gol GL '95 AEF 376; Orion GLX '96 AQO 405; Saveiro D '97 BHA 513; Escort LX '97 BPE 713; KA '97 BBG 423; Transit 190 L '97 BNE 583; Transit 190 L '98 BVC 065; Transit 190 L '98 BPY 847; VW Gol '98 BPY 857; Renault 19 RE '97 BIT 191; Orion '97 BAN 362; Renault 21 '93 RXX 003; KA '99 CWJ 916; Escort Ghia '92 TQK 737; Courier '98 CBP 433; F-100 DSL '98 BXQ 287; KA '98 CIE 565; Fiesta LX D '97 BTJ 499; Courier '98 CEC 875; Gol DSL '97 BLZ 353; Polo SD '97 BSU 869; Transit 190L '98 BTJ 930; Escort Ghia '94 SXK 649; Courier '98 CGY 385; Duna DSL '93 URK 441. En el estado que se encuentran y exhiben los días 25, 26, 27 y 28 de Julio mayo y 1 y 2 de junio de 09:30 a 13 y de 14 a 16 hs. Puesta en marcha el día 27 de julio a las 14:00 Hs. en calle 100 (ex Luis M. Drago) N° 5750 Munro. Sin base al mejor postor. Seña 10%, Comisión 10 % e IVA sobre la comisión, todo en efectivo o cheque personal en el acto de subasta. Saldo 48 Hs. bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado; las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Los datos referentes al modelo año pueden estar sujetos a modificaciones, las cuales será aclaradas a viva voz por el Martillero en el acto de la Subasta. Venta sujeta a la aprobación de la entidad Vendedora.

Buenos Aires 14 de Julio de 2000.

Fabián Narváez, martillero.

e. 24/7 Nº 54.549 v. 26/7/0200

GALICIA WARRANTS S.A. rematará 2051 m2. de Cuero Vacuno y 1.000 m2. de Cuero Vacuno y 1.000 m2 de Cuero Ovino Sin base y en un lote único al contado, según lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 99.643. La mercadería corresponde a los Certificados de Depósito Nros. 10.632, 10.633, 10.634, 10.635: 10.636 y 10.637 emitido por GALICIA WARRANTS S.A., a favor de Propulsora Arrecifes S.A.C.I.F. El remate se llevará a cabo en Lavalle 425, Capital Federal, el día 7 de agosto de 2000 a las 11 hs, oficina del martillero. Seña 30%.- Comisión: 5% más IVA, saldo dentro de los tres (3) días más el monto total del IVA correspondiente a la operación. Cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería del depósito ubicado en Saraza 6247, Capital Federal, con gastos por su cuenta, dentro de los cinco (5) días posteriores al remate. Vencido el plazo GALICIA WARRANTS S.A. no se responsabilizará sobre la entrega de la mercadería. La venta de la mercadería se realizará "Ad-Corpus" y en el estado en que se encuentra y exhibe, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Exhibición los días 31 de Julio y 1 de agosto desde las 13,30 hs. hasta las 17 hs. en Saraza 6247, Capital Federal. Para más detalles comunicarse con el Sr. Alejandro Rellán de GALICIA WARRANTS S.A., Tel. (011) 4342-6788/6775, Pte. Juan D. Perón 456, 6to. Piso, Capital, y/o Sr. Alvaro Barros, Tel. 4393-1619/4121, Lavalle 425, Capital. Publica por tres (3) días en Boletín Oficial.

Alvaro Barros, martillero.

e. 24/7 Nº 56.828 v. 26/7/2000

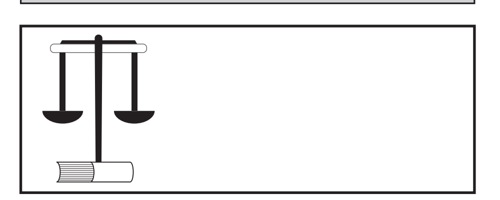
La Martillera Pública María Teresa De Marco Matrícula 151, Libro 79, Folio 240 (I.G.J.), C.U.I.T. 27-10917638-4 comunica por tres (3) días que por cuenta y orden del acreedor prendario MULTIFINANZAS CIA. FINANCIERA S.A., subastará, al contado y al mejor postor, el día 01/08/00 a las 14 hs. en la Sede ubicada en la calle Lavalle Nro. 2321 de la Capital Federal, los siguientes bienes muebles correspondientes a la deudora Overview S.A.: radio portátil div. marc. (5); walkman CX26 Coby (27); agenda electrónica (3) DC 7800 Casio; fundas para celular (329) div. marc; potencia (51) div. wats; autoestéreo (903) div. marc; contestador automático Panasonic.; (17); teléfono inalámbrico Panasonic (1); maletines video cámara JVC (66); parlante (97) dif. poten; soporte para celular (173) dif. mod.; videos VHS Memorex (205); baterías celular dif. mod. (418); cargador para celular dif. mod. (78); limpiador cabezal diskettera (192); limpiador de cabezal de VHS (624); liquido limpiador de cabezal (495);boca de teléfono CP115 Coby (30); alargue cable telefónico CP715 Coby (54); cable telefónico Coby dif. mod.(55); parlante para PC CSC605 Coby (9); teléfono luminoso Coby (12); teléfono Coby (1); almohadillas auricular Coby (200); alargue auricular con volumen Coby (284); auricular profesional CV240 Coby (6); adaptador Plug stereo Coby (498); auricular chico CVE4 Coby (195); auricular con hebilla CV8 Coby (8); auricular con micrófono CVM30 Coby (29). El comprador abonará en el acto de la subasta el 30% en concepto de seña más comisión del 10% y 21 % de I.V.A., más el acrecentamiento de corresponder, todo en dinero en efectivo, debiendo constituir domicilio en la Capital Federal y debiendo abonar el saldo de precio directamente al acreedor prendario dentro de los cinco (5) días hábiles de realizada !a subasta, en el domicilio de la calle Sarmiento Nro. 448, oportunidad en que se realizará la tradición de los bienes adquiridos. Los bienes se exhibirán en el lugar de la subasta los días 27 y 28 de Julio del 2000 de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 18 de julio de 2000.

María Teresa De Marco, martillera.

e. 21/7 Nº 54.407 v. 25/7/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL MAR DEL PLATA

Hace sabe por este único medio que el día 4 de agosto del corriente año, a las 08 hs. procederá a la incineración de las sustancias estupefacientes secuestradas en las siguientes causas: 8 -14 - 23 - 43 - 54 - 62 - 73 - 85 - 101 -105 -107 - 110 - 111 - 114 -121 - 127 - 137 - 140 - 150 - 154 - 155 - 158 - 170 - 171 - 174 - 176 - 181 - 182 - 184 - 186 - 195 - 197 - 200 - 204 - 206 - 219 - 226 - 231 - 232 - 234 - 239 - 242 - 243 - 244 - 249 - 258 - 265 - 269 - 274 - 280 - 281 - 293 - 319 - 325 - 333 - 336 - 337 - 339 - 343 - 355 - 358 - 359 - 361 - 365 - 367 - 368 - 375 - 377 - 400 - 404 - 410 - 423 - 432 - 436 - 438 - 445 - 449 - 465 - 470 - 473 - 477 - 480 - 482 - 484 - 486 - 500 - 502 - 504 - 511 - 512 - 513 - 517 - 520 - 521 - 524 - 525 - 526 - 528 - 532 - 535 - 536 - 537 - 539 - 541 - 546 - 547 - 548 - 549 - 550 - 556 - 558 - 561 - 564 - 566 -568 - 570 - 571 - 572 - 575 - 576 - 579 - 582 - 583 - 587 - 589 - 590 - 592 - 594 - 595 - 598 - 601 - 602 - 606 - 607 - 609 - 610 - 612 - 613 - 614 - 615 - 616 - 617 - 618 - 619 - 620 - 622 - 623 - 624 - 625 - 628 - 633 - 636 - 648 - 650 - 653 - 654 - 657 - 664 - 666- 667 - 670 - 672 - 680 - 681 - 685 - 687 - 693 - 695 - 697 - 701 - 702 - 706 - 709 - 710 - 712 - 714 - 718 - 723 - 726 - 732 - 734 - 741 - 745 - 751 - 756 - 760 - 764 - 765 - 770 - 771 - 774 - 775 - 778 - 782 - 789 - 805 - 808. Asimismo comunica que el día 8 de septiembre a las 08 hs., procederá a la destrucción de los restantes efectos secuestrados en las siguientes causas: 8 - 14 - 23 - 24 - 43 - 45 - 54 - 62 - 73 - 85 - 101 - 102 - 105 - 107 - 110 - 111 - 114 - 121 - 127 - 132 - 137 - 140 - 143 - 150 - 154 - 155 - 158 - 170 - 171 - 174 - 176 - 177 - 181 - 182 - 184 - 186 - 192 - 195 - 197 - 200 - 204 - 206 - 219 - 226 - 231 - 232 - 234 - 239 - 242 - 243 - 244 - 249 - 258 - 265 - 269 - 274 - 280 - 281 - 293 - 319 - 325 - 333 - 336 - 337 - 339 - 343 - 345 - 355 - 358 - 359 - 361 - 365 367 - 368 - 375 - 377 - 395 - 400 - 404 - 410 - 423 - 432 - 436 - 438 - 445 - 449 - 465 - 470 - 473 - 477 - 480 - 481 - 482 - 484 - 486 - 500 - 502 - 504 - 511 - 512 - 513 - 517 - 520 - 521 - 524 - 525 - 526 - 528 - 532 - 535 - 536 - 537 - 539 - 541 - 546 - 547 - 548 - 549 - 550 - 556 - 558 - 561 - 564 - 566 - 568 - 570 - 571 - 572 - 575 - 576 - 579 - 582 - 583 - 587 - 589 - 590 - 592 - 594 - 595 - 598 - 601 - 602 - 606 - 607 - 609 - 610 - 612 - 613 - 614 - 615 - 616 - 617 - 618 - 619 - 620 - 622 - 623 - 624 - 625 - 628 - 633 - 636 - 647 - 648 - 650 - 653 - 654 - 657 - 664 - 666 - 667 - 670 - 672 - 680 - 681 - 685 - 687 - 693 - 695 - 697 - 701 - 702 - 706 - 709 - 710 - 712 - 714 - 718 - 723 - 726 - 732 - 734 - 741 - 745 - 751 - 756 - 760 - 764 - 765 - 770 - 771 - 774 - 775 - 778 - 782 - 789 - 805 - 808. Fdo.: Dr. Pablo Raúl Bonorino, secretario "ad hoc".

e. 24/7 Nº 324.013 v. 26/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en los autos: "GOMEZ Y MEDINILLA S.A. s/Cancelación", se ha decretado la cancelación de los siguientes documentos: a) Dos cheques de pago diferido del HSBC Banco Roberts S.A., Sucursal Caballito, cuenta corriente Nº 0420-00221-1 de titularidad de GOMEZ Y MEDINILLA S.A., Nos. 41428697 y 41428698, librados el día 27 de septiembre de 1999, pagaderos los días 16 y 31 de octubre de 1999, por la suma de $ 1.300 y $ 1.350, respectivamente. b) Un cheque de pago diferido del Banco Río, Sucursal Boedo, cuenta corriente Nº 162-007243/0 de titularidad de GOMEZ Y MEDINILLA S.A., Nº 19861258, librado el día 27 de septiembre de 1999, pagadero el día 30 de noviembre de 1999, por $ 1.350. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.

María Virginia Villaroel, secretaria.

e. 19/7 Nº 57.048 v. 25/7/2000

Nº 14

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Comercial Nº 14, Sec. Nº 28, sito en Callao 635, 2º piso, comunica por 15 días en los autos "DE LA LLAVE JOSE y DE LA LLAVE AURELIA s/Suc. s/Cancelación" que se ha dispuesto, de acuerdo al art. 89 DL 6965/65, la cancelación de 201.200 acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase "B" Títulos Nº 289, 1139, 1473, 1474, 2074, 2506, 3040, 3464, 3815 y 4266, a nombre de JOSE DE LA LLAVE, emitidas por el Banco Río de la Plata S.A., tenencia según libro Nº 2 Folio Nº 56, la que se hará efectiva transcurridos 60 días de la última publicación de edictos. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 5/7 Nº 52.784 v. 25/7/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital, cita y emplaza a JUAN VITELLI a fin que dentro del 5º día a partir de la última publicación comparezca en los autos VITELLI JUAN s/Pedido de Quiebra por PERALTA ALFREDO DEL TRANSITO bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 24/7 Nº 54.463 v. 25/7/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del sucripto, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, en los autos "ASOCIACION CULTURAL ITALIANA CRISTOFORO COLOMBO c/BATTISTINI ANGEL ALBERTO s/Ejecutivo" notifica al demandado ANGEL ALBERTO BATTISTINI, la sentencia que dice: "Buenos Aires, 8 de octubre de 1999... RESUELVO: mandar llevar adelante la ejecución contra BATTISTINI ANGEL ALBERTO, hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado de dólares estadounidenses 3120 con más los intereses precedentemente indicados y las costas del presente juicio. Notifíquese. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez Nacional en lo Comercial. El auto que ordena el presente expresa: "Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.... Publíquense los edictos solicitados por el término de 2 días en el Boletín Oficial. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez en lo Comercial.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 24/7 Nº 57.331 v. 25/7/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría 39, sito en Talcahuano 550, piso 7º, ciudad de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por los arts. 146 y 531 del CPCC cita a LUIS ANGEL CRISTOFANI para que en el plazo de cinco días se presente a estar a derecho en los autos caratulados "BASF ARGENTINA S.A. c/CRISTOFANI, LUIS ANGEL s/Ejecutivo", Expte. Nº 28.150/99 bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 24/7 Nº 54.437 v. 25/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 3, Secretaría Nro. 62, a cargo de

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

la Dra. Paula I. Argnani - Secretaría ad hoc, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a RAUL GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 14.127, seguida por infracción al art. 84 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Paula I. Argnani, secretaria ad-hoc.
e. 21/7 Nº 323.892 v. 27/7/2000

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 3, Secretaría Nro. 62, del Dr. Ezequiel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a MARIO OLIVERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 21.214, seguida por usurpación —art. 181 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Paula I. Argnani, secretaria ad-hoc.
e. 21/7 Nº 323.940 v. 27/7/2000

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 3, Secretaría Nro. 62, del Dr. Ezequiel Navarra, cta y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a REGINA ISABEL ZACARIAS MUGARRA, CARMEN AGUIRRE, ELSIE PERALTA PARRA, ELVIRA GONZALEZ y JOSE ALFONSO ZEBALLOS HERRERA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 21.214, seguida por usurpación —art. 181 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Paula I. Argnani, secretaria ad-hoc.
e. 21/7 Nº 323.942 v. 27/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 18.463 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a HORACIO ROBERTO VALLADARES a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/7 Nº 324.062 v. 28/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a ALEJANDRO ADRIAN CABALLERO a estar a derecho en la causa Nº 20.433 que se le sigue por el delito de hurto a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 24/7 Nº 324.068 v. 28/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 13.965 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a TITO GERMAN OROZA POZO a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 149 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de junio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/7 Nº 324.089 v. 28/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ESTEBAN BUGGE a estar a derecho en la causa Nº 17.485 que se le sigue por el delito previsto por el art. 181 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/7 Nº 324.091 v 28/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HERMINDO IZAGUIRRE a estar a derecho en la causa Nº 16.443 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 24/7 Nº 324.092 v. 28/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 18.539, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JULIAN DANIEL MARCELO ARROYO, YOLANDA AMPARO ROJAS BORJAS, LUZ BORJAS DE ROJAS, JUAN ANDRES GONZALES VERA y a CARMEN YIRAIDELI ZABALA BALDEON a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/7 Nº 324.093 v. 28/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LEONARDO DATO a estar a derecho en la causa Nº 19.045 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 1º de la Ley 13.944 a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 24/7 Nº 324.094 v. 28/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a JORGE ROMERO BARRAZA en la causa Nº 19.732 por el delito de lesiones art. 89 del CP a fin de estar a derecho, bajo apercibimeitno de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 24/7 Nº 324.095 v. 28/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 18.044 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARMEN ROSA CANDELA CARBAJAL, EDITH LUZ ROMERO BARRIENTOS, JORGE ALFREDO CRUZADO, SILVIA HILDA ZEVALLOS ANDAHUA, VICTORIO OSORIO MATEO, ALEJANDRO SEVERIANO NEYRA QUISPE, ROSA GLADYS NEYRA CARRASCO, JUAN DOMINGO MAHYUA OREGON, JUVENAL ZEVALLOS BARGAS y a AMERICA MALASQUEZ PAREJA a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/7 Nº 324.096 v. 28/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61 en causa Nº 19.961 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NESTOR RICARDO MORALES a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 239 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/7 Nº 324.097 v. 28/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61 en causa Nº 18.501 bis emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RUTH NANCY ALVAREZ DE CAYETANO y a JORGE ALVAREZ PEREDO a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/7 Nº 324.099 v. 28/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a YULIANA URSULA MUÑOZ ZAVALETA a estar a derecho en la causa Nº 15.619 que se le sigue por el delito previsto por el art. 181 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/7 Nº 324.110 v. 28/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a SERGIO GABRIEL PINTO quien deberá estar a derecho en la causa Nº 19.818 dentro del tercer día a contar de la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 24/7 Nº 324.115 v. 28/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61 en causa Nº 18.758, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRO ALFREDO DOUEK a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/7 Nº 324.116 v. 28/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 19.261 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a SIXTA NOEMY FRUTOS a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/7 Nº 324.118 v. 28/7/2000

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a HECTOR DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 47.508, que se le sigue por hurto y amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Juan Carlos Sassani, secretario.
e. 24/7 Nº 324.025 v. 28/7/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a LAURA QUISPE o LAURA ERIKA PATTERSON, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 50.840 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Juan Pablo Sassani, secretario.
e. 24/7 Nº 324.066 v. 26/7/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76 cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a MARCELO GABRIEL VILLAGRA para que comparezca estar a derecho en la causa Nº 49.800 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Juan Pablo Sassani, secretario.
e. 24/7 Nº 324.098 v. 28/7/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a OSCAR DANIEL CRUZ (con último dclio. conocido en la calle Cabrera 2914, Capital Federal, titular del DNI Nro. 24.651.914) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 17.246, seguida en averiguación al delito de encubrimiento —art. 277, inc. 3º del Cód. Penal—, a fin de hacerle saber el nuevo Juez que entiende en la causa, proveer a su defensa y constituir nuevo domicilio a los efectos legales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de julio de dos mil.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 19/7 Nº 323.672 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, hace saber a ANIBAL PRIETO (C.I. Nº 11.451.754) que con fecha 23 de marzo de 2000 el tribunal ha dictado el sobreseimiento en su favor en orden al delito previsto en la ley 13.994, en relación a la causa nº 8255 caratulada: "PRIETO, ANIBAL s/Infracción a la Ley 13.944". Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 3 de julio de 2000. (...) publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de que ANIBAL PRIETO sea notificado de la siguiente resolución: ///nos Aires, 23 de marzo de 2000. Autos y vistos: ...; Y Considerando: ...; Resuelvo: Sobreseer a ANIBAL PRIETO en la presente causa Nro. 8255, incoada por el delito previsto en la ley 13.944, con la expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozare. Fdo. Raúl J. E. García (juez), ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).
Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de julio del año dos mil.
e. 19/7 Nº 323.673 v. 25/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3 de la Capital Federal, notifica a MARIA DEL PILAR TELLO, por cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa Nro. 14.572/1999 "GORORDO CESIRA, ALBERTINA y Otro s/Supresión del Estado Civil de un Menor", se resolvió: ///nos Aires, 11 de julio de 2000. Autos y vistos: ... Resuelvo: ... Publíquense edictos por el término de cinco días a fin de que la Sra. MARIA DEL PILAR TELLO comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día hábil de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.
Secretaría, 11 de julio de 2000.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 20/7 Nº 323.804 v. 26/7/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a MONICA NILA MEAVE MAYDA, que deberá presentar en el Tribunal dentro del quinto día con el objeto de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en relación con la causa Nro. 11.674/1999, caratulada: "MEAVE MAYDA MONICA NILA s/Inf. a la Ley 22.362" habiéndose resuelto con fecha 12 de julio del año en curso lo siguiente: "... Toda vez que se cursó citación respecto de MEAVE MAYDA a los tres domicilios posibles en que se domiciliaría sin obtener respuesta positiva, en que habré de citar mediante edicto, a la nombrada, para que comparezca al Tribunal para recibirle declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar orden de detención a su respecto —art. 150 del CPPN—". Firmado: Jorge Luis Ballestero, juez federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 11 de julio de 2000.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 20/7 Nº 323.806 v. 26/7/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. VIRREYRA PANOSO WIELLIAMS,

para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle ampliación de su declaración indagatoria en la causa Nº 2413/2000, prestada oportunamente ante el Tribunal en orden al delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 12 de julio de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 20/7 Nº 323.813 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Marcelo Sonvico, sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, cita y emplaza a FLORES PARIONA, BEATRIZ MERCEDES, peruana, casada, indocumentada, con último domicilio conocido en la manzana 17 casa 25 del Barrio Güemes, Villa 31 de Capital Federal para que dentro de los cinco días de notificada de la presente, comparezca por ante los estrados de este Juzgado a estar a derecho en las actuaciones que se le siguen Nº 12.792/2000 caratuladas "FLORES PARIONA BEATRIZ MERCEDES s/Inf. Ley 22.362" bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría 6, 12 de julio de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario.
e. 19/7 Nº 323.800 v. 25/7/2000

Nº 3

En la causa nº 9580/98 caratulada "N.N. s/Pedido de investigación", en trámite ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a mi cargo, Secretaría Nº 6 del Dr. Marcelo Sonvico, cítese a prestar declaración indagatoria a JOSE RAMON GIAMMATTEO en orden al delito tipificado en el artículo 255 en concurso real con el delito prescripto en el artículo 239, todos ellos del Código Penal dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de decretar su contumacia y/o rebeldía en estos obrados (Arts. 150 del CPP). Carlos D. Liporaci, Juez Federal.

Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 21/7 Nº 324.010 v. 27/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 del Dr. Marcelo Sonvico, cita y emplaza a MIRTA GRACIELA RECALDE (argentina, soltera, hija de Claudio Centurión y de Vicenta Avalos Muñoz, nacida el 1º de junio de 1975 en Capital, D.N.I. nº 24.666.844, con último domicilio en la calle Jufré 432 de Capital), para que se presente a estar a derecho en la causa nº 4817/99 caratulada "GIMENEZ, WALTER SEGUNDO y Otras s/Inf. Ley 23.737", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría Nº 6, 23 de junio de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 21/7 Nº 324.011 v. 27/7/2000

Nº 5

"///nos Aires, 27 de junio de 2000. Teniendo en cuenta el resultado negativo de las distintas medidas tendientes a dar con el domicilio real de MARIO DANIEL LICERAS, notifíquese al nombrado a través del Boletín Oficial que deberá presentarse en estos estrados dentro del término de 72 hs. a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde...", y de esa manera notificar a MARIO DANIEL LICERAS (D.N.I. Nro. 10.124.948, casado, chofer. Hijo de Néstor Gregorio y Eloísa Aparicio) del temperamento procesal recaído en autos.

Gabriel R. Cavallo, juez federal.
Javiera Gómez Castilla, secretaria.
e. 19/7 Nº 323.688 v. 25/7/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a JIN GUANGXING quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa Nº 3728/1999 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 21/7 Nº 324.012 v. 27/7/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita, emplaza y hace saber a MARIA DEL CARMEN MONZON, a que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 72 horas a partir de la última publicación con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 19/7 Nº 323.654 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de esta ciudad, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos 13428/99, que se sigue a SILVINA FRANCO SILVA por infracción al art. 293 del C.P., se ha ordenado la citación de la antes mencionada, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 11 de julio de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 19/7 Nº 323.655 v. 25/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 3327/00, caratulada "N.N. Sobre Falsificación de Documentos Públicos", notifica a CORALIA SHIRLEY ORDONEZ ESPINOZA que este Tribunal ha resuelto con fecha 7 de julio de 2000, citar a CORALIA SHIRLEY ORDONEZ ESPINOZA, nacida el 29 de septiembre de 1968, de nacionalidad boliviana, soltera; para que se presente ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal; dentro del quinto día de notificada y en horario hábil, con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación; y bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los 7 días del mes de julio de dos mil. Fdo. Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Dr. Juan Martín Hermida.

e. 19/7 Nº 323.711 v. 25/7/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado FRANCO ROBERTO GIULIANO, D.N.I. Nº 12.062.448, argentino, nacido el día 15 de marzo de 1958, divorciado, con último domicilio conocido en la calle Molina 1529, Dto. "B" de esta ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nro. 9746/97, que se le sigue en orden al delito de Inf. a la Ley 23.737, caratulada "GIULIANO FRANCO ROBERTO y Otro s/Inf. Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 6 de julio de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 20/7 Nº 323.770 v. 26/7/2000

Nº 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita emplaza a GREGORIO MUÑOZ TORRICO y a CARLOS AGUILAR TORRICO, a fin de que comparezcan dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa Nº 487/00 caratulada "MUÑOZ TORRICO, GREGORIO y Otro s/Falsificación de Documentos Públicos", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlos rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 13 de julio de 2000. ... cítese a GREGORIO MUÑOZ TORRICO y CARLOS AGUILAR TORRICO mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezcan ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura (Conf. arts. 150, 189 y 289 del C.P.P.N.). Fdo.: Claudio Bonadío (juez federal), Ante mí: Alicia Vence (secretaria federal).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los trece días del mes de julio de dos mil.

e. 20/7 Nº 323.803 v. 26/7/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9 a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría Nº 18, sito en Carlos Pellegrini 685, p. 6º, Capital Federal, cita a la demandada ARTOLA MIGUEL ANGEL FULGENCIO, para que tome la intervención que le corresponde en la ejecución caratulada "FISCO NACIONAL (DGA) c/ARTOLA MIGUEL ANGEL FULGENCIO s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 7836/00 - B. D. Nº 80.005/1/00), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (Arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC). El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. El auto que ordena la medida es del siguiente tenor: "Buenos Aires, 12 de junio de 2000. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, emplazando a la demandada para que dentro del plazo de cinco días de notificado comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 y concordantes del CPCC). Fdo.: Emilia Martha García, Juez Federal.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Silvia N. Cohn, secretaria federal.
e. 24/7 Nº 54.579 v. 25/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118. En el expediente caratulado: "Imp.: TRONCOSO, ENRIQUE ALBERTO y Otros s/Estafa Dte.: SIXTO, RAUL" de trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 11 de julio de 2000... Líbrese cédula a diligenciar en el día al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que publique edictos por el término de cinco días a efectos de notificar del resolutorio de fecha 27 de junio de 2000, que a tales efectos se deberá transcribir "Buenos Aires, 27 de junio de 2000. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Sobreseer a ALBERTO TRONCOSO, LUIS ALBERTO BRIZUELA, CARLOS MARIO SCAGLIARINO y a HAYDEE DIEZ respecto de los hechos que le fueran imputados, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 334 y 336 inciso 3 del C.P.P.N. en la causa Nº 27.270/2000, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que hubieran gozado los nombrados, con costas a la parte querellante... Fdo.: Julio M. Lucini, Juez de Instrucción. P.R.S. Ante mí: Domingo E. Montanaro, Secretario... Fdo.: Julio M. Lucini, Juez. P.R.S. Ante mí: Jorge Lebrón, Secretario. Queda Ud. legalmente notificado.

e. 19/7 Nº 323.832 v. 25/7/2000

Nº 25

"El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 25, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la última publicación a MIRTA SUSANA ACOSTA (D.N.I. Nº 5.594.025), con el objeto de recibírseles declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— en la causa Nº 54.895/1999 que se le sigue por el delito calificado "prima facie" como constitutivo de Defraudación por Administración Fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y solicitada su respectiva e inmediata detención. Publíquese por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Julio Pablo Quiñones, secretario.
e. 24/7 Nº 323.943 v. 26/7/2000

Nº 44

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 44 a cargo del Dr. Eduardo Daffis Niklison, Secretaría 115 del Dr. Néstor Moroni, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO SCHVARSTEIN en la causa Nº 78.796/99 que se le sigue al nombrado por la comisión del delito de estafas reiteradas a fin de que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Néstor Rodolfo Moroni, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/7/2000 al 19/7/2000.

e. 24/7 Nº 323.464 v. 26/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación a EDGARDO CAFERRI (hijo de Víctor Caferri y de Clotilde Poblet) para que comparezca ante este Tribunal y causa, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) dentro del quinto día a las 11 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Asimismo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 22 de junio de 2000. Atento el resultado negativo de las citaciones cursadas, cítese y emplázase por Edicto por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación a EDGARDO CAFERRI (hijo de Víctor Caferri y de Clotilde Poblet) para que comparezcan ante este Tribunal y causa, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) dentro del quinto día a las 11 hs., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días (art. 150 del CPPN). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. … Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand, Juez Nacional. Ante mí: Valeria Rosito, secretaria".

e. 24/7 Nº 324.053 v. 28/7/2000

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3 Secretaría Nº 6. En el expediente caratulado "A PRO COM S.R.L. s/Inf. Ley 24.769" que se tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente Resolución: ///nos Aires, 12 de julio de 2000. ...líbrese cédula al Boletín Oficial a los efectos de que se publiquen edictos citando a CLAUDIA GRACIELA CLIENTI (D.N.I. Nº 16.582.780) y PABLO MATEO HORACIO CLIENTI (D.N.I. Nº 4.293.722), ambos representantes legales de "A PRO COM S.R.L.", a prestar declaración indagatoria a tenor del Art. 294 del C.P.P., a las audiencias dispuestas para el día 7 de agosto de 2000, a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente. Fdo.: Julio Carlos Speroni. Juez Nacional. Ante mí: Dra. Mirtha Lilian Campos Tula. Queda Ud. notificado.

Secretaría, 12 de julio de 2000.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 19/7 Nº 323.829 v. 25/7/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos A. Liporace —interinamente a cargo del Dr. Horacio A. Artabe—, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita en la causa Nº 10.222, caratulada: "ARMAS, NESTOR JAVIER s/Inf. Art. 302 del C.P.", cita a PASCUAL ALBERTO MANCANIELLO para que concurra a este Tribunal en la audiencia que se llevará a cabo el día 9 de agosto próximo a las 10,00 horas, oportunidad en la que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena

dicha medida: "///nos Aires, 6 de julio del 2000. ... cítese por edicto a PASCUAL ALBERTO MANCANIELLO, para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el día 9 de agosto del año 2000, a las 10,00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.).". Fdo.: Horacio A. Artabe. Juez (P.R.S.). Ante mí: Celia Arrastia Heredia, Secretaria.

e. 24/7 Nº 323.642 v. 28/7/2000

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

Nº 3

S.S. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa Nº 53.162, caratulada: "BUSTAMANTE DIEGO G. - Uso de Documento Público Presuntamente Adulterado", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano DANIEL GUSTAVO BUSTAMANTE, clase 1970, DNI Nº 21.565.958, con último domicilio conocido en calle Carlos Pellegrini Nº 4240 de la ciudad de Ciudadela, provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 4 de julio de 2000. Mariela R. de Di Pretore, secretaria.

e. 19/7 Nº 323.674 v. 25/7/2000

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

Por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 4, que desempeña el suscripto, tramita la causa Nº 764, caratulada: "ENCARGADA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR SECCIONAL LOMAS DE ZAMORA Nº 8 GABRIELA LOGGIA s/Denuncia", en la que se resolvió citar y emplazar a JORGE DANIEL BARREGO, DNI Nº 28.067.476, con último domicilio denunciado en la calle San Lorenzo 187 de la localidad de Llavallol, provincia de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida "//mas de Zamora, 12 de julio de 2000 ... Que de acuerdo al informe luciente a fs. 370/371 en el cual da cuenta de que el encartado JORGE DANIEL BARREGO, cuyo domicilio denunciado en autos es el de la calle San Lorenzo 187 de la localidad de Llavallol, se ha verificado que dicho domicilio no existe, dado que la numeración catastral salta del Nº 171/188, que vecinos de la zona manifiestan que el nombrado resulta desconocido que asimismo personal policial se trasladó hasta las localidades Turdera y Temperley donde también se encuentran las calles San Lorenzo, no existiendo en ambas el Nº 187 no siendo conocido en esa zona, atento a ello, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días —art. 150 del Código de rito, a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los arts. 288, 289 y concordantes del código adjetivo— a cuyos efectos líbrese oficio en el cual se deberá adjuntar el correspondiente edicto. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Dr. Rafael Leal, Secretario federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los doce días del mes de julio del año dos mil.
Rafael Leal, secretario.

e. 20/7 Nº 323.761 v. 26/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN C. LODEIRO	6/07/2000	MARCELA NOEMI GIL - TITULAR DEL D.N.I. Nº 26.266.698	5	AMENAZAS Y USURPACION
2	107	JUAN C. LODEIRO	26/06/2000	RICARDO CASIELLES	5	DEFRAUDACION
2	107	JUAN C. LODEIRO	26/06/2000	RODOLFO ROJAS	5	DEFRAUDACION
2	107	JUAN C. LODEIRO	6/07/2000	DANTE ANTONIO CATALDO - TITULAR DEL D.N.I. Nº 5.589.881	5	AMENAZAS Y USURPACION
2	107	JUAN C. LODEIRO	5/07/2000	MARIA ELVIRA GARCIA D.N.I. Nº 4.167.245	5	Nº 7.340/2000 - ESTAFA
2	107	JUAN C. LODEIRO	6/07/2000	RAMON ALBERTO CACELA - TITULAR DEL D.N.I. Nº 26.593.691	5	AMENAZAS Y USURPACION
2	107	JUAN C. LODEIRO	6/07/2000	CARMEN BUSTOS - TITULAR DEL D.N.I. Nº 26.066.698	5	AMENAZAS Y USURPACION
2	107	JUAN C. LODEIRO	6/07/2000	JORGE RODRIGUEZ - TITULAR DEL D.N.I. Nº 23.670.678	5	AMENAZAS Y USURPACION
8	125	RICARDO L. MIGUENS	18/07/2000	RICARDO ARAGONA	5	Nº 11.764/00 - DEFRAUDACION
10	130	DANIEL A. PETRONE	7/07/2000	ANTONIO CONGO	5	Nº 18.148/99
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	14/07/2000	MARIA MAGDALENA JOSEFA DOPPLER, DNI. 3.294.131, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA AVENIDA JUJUY Nº 1155 PISO 3º "D" DE ESTA CAPITAL FEDERAL	3	ESTAFA
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	10/07/2000	NESTOR KLUK, DNI. 6.084.359, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA NAZARRE Nº 2602 PISO 9º "A" DE ESTA CAPITAL FEDERAL	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
15	146	RODOLFO CRESSERI	11/07/2000	MANUEL VILAR NOVIO C.I.P.F.A. Nº 7.212.158	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CRESSERI	11/07/2000	MARIA EL CARMEN RUSSELL - DNI Nº 6.226.306	3	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	6/07/2000	GABRIEL MENIN	5	DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	11/07/2000	EMANUEL ARIEL ARGUELLO	2	-
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	16/06/2000	CARLOS ALBERTO SOÑES (DNI Nº 7.738.635)	5	Nº 35.059/2000 - FALSIFICACION
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	1/07/2000	ALEJANDRO OSCAR ALEPEIDOTE (DNI Nº 13.881.790)	5	Nº 37.353/2000 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	26/06/2000	AZUCENA KAPSUK DE KLAS (L.C. Nº 2.733.528)	5	Nº 36.420/2000 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	22/06/2000	CAROLA GUADALUPE LIMA (D.N.I. 27.452.836)	2	ENCUBRIMIENTO
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	12/07/2000	CELSO FABIAN GONZALEZ	3	Nº 26.594/2000 - DEFRAUDACION POR DESBA-RATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	3/07/2000	CARLOS EDUARDO COPES, D.N.I. Nº 5.408.014, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE AV. CÓORDOBA 1513 DE CAPITAL FEDERAL	5	Nº 51026/2000 - ESTAFA
31	119	DOMINGO L. ALTIERI	6/07/2000	MIGUEL ANGEL DE SANTIS	3	ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
31	119	DOMINGO L. ALTIERI	28/06/2000	IGNACIO BELISARIO DIAZ SUPISICHE, TITULAR DEL D.N.I. Nº 11.498.925	3	INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR
31	119	DOMINGO L. ALTIERI	5/07/2000	FRANCISCO ALEJANDRO RAMIREZ	3	HURTO DE AUTOMOTOR EN LA VIA PUBLICA
31	119	DOMINGO L. ALTIERI	5/07/2000	NERIO DARIO GUTIERREZ MORENO	3	ROBO EN TVA.
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	17/07/2000	HORACIO GARNERO	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	11/07/2000	EDUARDO HUGO LEAL, D.N.I. 16.645.271	5	DEFRAUDACION
35	120	OSVALDO D. RAPPA	7/07/2000	HECTOR HUGO RANDAZZO, CLAUDIA MABEL ORTALE Y GUSTAVO ROBERTO ORTALE	3	ESTAFA
46	134	SANTIAGO LLAURO	11/07/2000	JUAN CARLOS SCHOLZ - DNI 4.318.123	5	Nº 109.977/98 - ESTAFA
48	145	ROSA M. GUIDO	6/07/2000	DARIO GASTON FLORES (D.N.I. 30.053.061)	3	Nº 101.013/1999 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA (ARTS. 172 Y 42 DEL C.P.N.)

e. 24/7 Nº 92 v. 28/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	6/07/2000	RUBEN BERNARDO IRALA	5	ROBO CON ARMAS Y LESIONES GRAVISIMAS
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	11/07/2000	LUIS ANTONIO MENDOZA, LIBRETA DE ENROLAMIENTO 8.707.899, CON ULTIMO DOMICILIO EN CALLE CIUDAD DE LA PAZ 2139 PISO 5TO DEPTO "D" DE ESTA CIUDAD	3	-
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	3/07/2000	JUAN TOMAS SCHAFFER	3	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	12/07/2000	LUIS NUÑEZ IZQUIERDO	1	-
49	169	MARIA E. NIETO	3/07/2000	MARIA SERAFINA MACRI	3	Nº 103.229/99/11 - AMENAZAS

e. 24/7 Nº 93 v. 26/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	10/07/2000	RAMON ALEJANDRO ANTONIO TOLOSA, D.N.I. Nº 16.639.746	5	Nº 4860 - INF. LEY 24.241
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	5/07/2000	JORGE ARAMBURU (D.N.I. Nº 8.071.860)	5	Nº 4720 - INF. LEY 24.241
1	2	VALERIA ROSITO	30/06/2000	FRANCO CASARINI	5	-
2	3	LUISA ALBAMONTE	3/07/2000	JUNG CHEN CHANG (DNI Nº 18.717.042)	5	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 864, INCISO "d", DEL CODIGO ADUANERO
7	13	HECTOR D. OCHOA	04/07/2000	ORLANDO SALVADOR RUSSO Y ROBERTO DANIEL RUSSO	5	Nº 4730 - INF. ART. 302 CP
7	13	HECTOR D. OCHOA	26/06/2000	CARLOS ALBERTO SAUCEDO	5	Nº 4714 - INF. ART. 302 CP

e. 24/7 Nº 94 v. 28/7/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de JUANA MARIA OCCHIPINTI, L.C. 4.774.697 en la que se designó síndico al Dr. Eugenio Prestipino, con domicilio en Helguera Nº 2598, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de agosto de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 19/7 Nº 323.722 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de junio de 2000, se decretó la quiebra de DIEGO ENRIQUE LADRON DE GUEVARA, CUIT Nº 20-04392916-0 en la que se designó síndico al Dr. Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 846, 8º piso, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de septiembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 19/7 Nº 323.724 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 2000, se decretó la quiebra de AMALGAMA S.R.L., CUIT 30-65777680-3 en la que se designó síndico al Dr. Héctor Daniel Agra, con domicilio en Viamonte 1348 9ª "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de setiembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 20/7 Nº 323.819 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 2000, se decretó la quiebra de MEDICAL PROVISION S.A., CUIT Nº 30-69770104-0 en la que se designó síndico al Dr. Luis M. Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, 7º Piso, Oficina "71", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de setiembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 20/7 Nº 323.820 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 2000, se decretó la quiebra de SNEIDERMANIS DIEGO MARIANO, C.I. Nro. 22.303.391 en la que se designó síndico a la Dra. Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290, piso 4º (Tel. 4962-4967), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de setiembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20/7 Nº 323.808 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 2000, se decretó la quiebra de RAMIREZ DANIEL HORACIO, D.N.I. Nro. 12.601.388 en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en Blanco Encalada 3202 (Tel. 4546-7100), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de setiembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20/7 Nº 323.809 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de julio del 2000, se decretó la propia quiebra de LORENZO ALBERTO, L. E. Nro. 4.439.637 en la que se designó síndico a la Dra. Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290, piso 4º (Tel.: 4962-4967), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de septiembre del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
20/7 Nº 323.807 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de julio del 2000, se decretó la quiebra de ZHAO HUI, D.N.I. Nro. 92.705.743 en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en Blanco Encalada 3202 (Tel 4546-7100), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de septiembre del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20/7 Nº 323.810 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de junio del 2000, se decretó la quiebra de SAIL MASTER S.A. (quedó a cargo del síndico suministrar el Nro. de CUIT, correspondiente) en la que se designó síndico al Dr. Luis María Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7 "71" (Tel. 4374-6036), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20/7 Nº 323.811 v. 26/7/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de LABORATORIOS LANDO S.A. (C.U.I.T. Nº 30-54708653-4) en autos "LABORATORIOS LANDO SA.. s/Quiebra" (Expte. Nº 76.952). En dichos autos ha sido designado síndico el Contador Público Dr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 1247, 5º Piso, oficina "I" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de septiembre de 2000, contando hasta el día 9 de octubre del año 2000 para la observación e impugnación de los créditos en las oficinas del síndico o contestarlos ante la sindicatura hasta el 25 de octubre del año 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de noviembre del año 2000 y 18 de diciembre del año 2000 respectivamente. Ordénase a la fallida y a los terceros para que hagan entrega al síndico dentro de los cinco días de los bienes que tengan en su poder pertenecientes a la quebrada. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán reputados ineficaces.
Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 24/7 Nº 324.158 v. 28/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de junio de 2000, se ha decretado la quiebra de FERNANDO MORDKOWSKI (C.U.I.T. Nº 20-05.530.029-2) en autos "MORDKOWSKI, FERNANDO s/Quiebra" (Expte. Nº 76.531). En dichos autos ha sido designado síndico el Contador Público Dr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 1247, 5º Piso, oficina "I" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de septiembre del año 2000, contando hasta el día 28 de setiembre del año 2000 para la observación e impugnación de los créditos en las oficinas del sindico o contestarlos ante la sindicatura hasta el 13 de octubre del año 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de noviembre del año 2000 y 7 de diciembre del año 2000 respectivamente. Ordénase al fallido y a los terceros para que hagan entrega al síndico dentro de los cinco días de los bienes que tengan en su poder pertenecientes al fallido, disponiéndose la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Asimismo, intímase al fallido, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 24/7 Nº 324.160 v. 28/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del doctor Héctor L. Romero, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 3º de esta ciudad, comunica y hace saber por dos días que en los autos caratulados "FRUMAR FRUTOS MARINOS S.A. s. Concurso", el día 22 de junio de 2000, el Tribunal resolvió hacer lugar a la prórroga solicitada, fijándose audiencia informativa para el día 22 de agosto de 2000 a las 10 horas y fijándose el fin del período de exclusividad el día 29 de agosto de 2000.
Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 24/7 Nº 54.581 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del doctor Juan Roberto Garibotto (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal), Secretaría Nº 4 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos "FRUEHAUF ARGENTINA S.A. s/Quiebra" que con fecha 25 de abril de 2000, se le decretó la quiebra al deudor FRUEHAUF ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. Nº 30-68078889-4) haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el 13 de septiembre de 2000 ante el síndico designado Dr. Juan José Gutiérrez, con domicilio constituido en Superí 3784 de Capital Federal. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 27 de septiembre de 2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 11 de octubre de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 8 de noviembre y 20 de diciembre de 2000 respectivamente. Ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado o a la quebrada.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 24/7 Nº 324.152 v. 28/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de CLASSY S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-67624175-9, decretada con fecha 20 de junio de 2000. Síndico designado el Cont. Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso, Of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 26 de setiembre de 2000. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 10 de octubre de 2000, y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el día 24 de octubre de 2000. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de noviembre de 2000 y 5 diciembre de 2000, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 21/7 Nº 323.864 v. 27/7/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "VAINERAS, JOSE s/Quiebra", que se ha designado Síndico a la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 26 de mayo de 2000. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 18 de agosto del 2000. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28 de septiembre del 2000 y 10 de noviembre del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 19/7 Nº 323.719 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 13 de junio de 2000, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "VITRIER S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 81.817, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija el día 4 de septiembre del año 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en la calle Paraná Nº 224, piso 6º, ofic. 22 "B" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de octubre del año 2000 y 30 de noviembre del año 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/7 Nº 323.718 v. 25/7/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ROTELLA, RAUL OSCAR s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x Concretar Coop. de Crédito Cons. y Viv.), Expte. Nº 64402", con fecha 4 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Vicente Carlos, con domicilio en Corrientes 2166, 12º "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de septiembre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 12 de julio de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 20/7 Nº 323.754 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "STAROSTIUK ANA MARIA s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x Szulc, Sergio Adrián), Expte. Nº 55791", con fecha 29 ed junio de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Silvia B. Ferruelo, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º, Of. 71, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de setiembre del 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 13 de julio de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 20/7 Nº 323.757 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MEDICINA PRIVADA PRAGMA SOCIEDAD DE CIENCIAS MED. S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 62798, con fecha 29/6/00 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Juan F. Narbaitz, con domicilio en Viamonte 1570 E. P. Ciudad de Bs. As., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/9/00. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 13 de julio de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 20/7 Nº 323.758 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MEGA STORE S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 75.025, habiéndose designado síndico a Juan Carlos Sosa, Viamonte 783, Piso 5º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-9-00, en el horario de 13,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 12 de julio de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 20/7 Nº 323.749 v. 26/7/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 2000, se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA DON TORCUATO S.R.L. designándose como síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Av. Córdoba 2626 piso 2º -D- (4963-3289), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.9.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2.11.00 y 15.12.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de julio de 2000 ...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 19/7 Nº 323.638 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 2000, se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTO DARJE S.A. designándose como síndico al contador Juan Carlos Pitrelli, con domicilio en Av. de Mayo 1343 piso 1º -5- (4383-0132), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.9.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6.11.00 y 19.12.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de julio de 2000 ...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 19/7 Nº 323.639 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 2000, se decretó la quiebra de PANIFICADORA 1997 S.A., manteniéndose como síndico al contador María Cristina Agrelo, interviniente en el trámite del concurso preventivo, con domicilio en Montevideo 771, 1º piso "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de septiembre de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 20 de octubre de 2000 y 1º de diciembre de 2000. Se intima a los administradores de la deudora, para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados de Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de julio de 2000... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 19/7 Nº 323.640 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, hace saber que en los autos "ARCANGEL MAGGIO S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 27 de junio de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ARCANGEL MAGGIO S.A. con domicilio social en Lafayete 1693 de esta Ciudad. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 25 de septiembre de 2000 deben presentar al Sr. Síndico Dres. Cubillas-Fernández- Rodríguez, con domicilio en Sarmiento 1452 9º piso "A" (Tel.: 4372-8018) los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo, se los convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de marzo de 2001 a las 10 hs. si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en la LC 45. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 24/7 Nº 57.290 v. 28/7/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "CASA FABIAN SRL s/Concurso Preventivo" CUIT 30-69345542-8, con fecha 5 de julio de 2000 el Tribunal decretó la apertura del Concurso Preventivo de "CASA FABIAN SRL", habiéndose designado Síndico a la Cdor. Calik Przybylski, Lavalle 1527, 8º 34/5 Capital Federal. Los acreedores deberán verificar su crédito hasta el día 9 de octubre de 2000, el Síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de noviembre de 2000 y 6 de febrero de 2001 respectivamente. Se fija el día 25 de abril de 2001, a las 10 hs. la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 19/7 Nº 57.075 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaria Nº 12, de Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos CLINICA PRIVADA SAN MARCOS S.A. s/Concurso preventivo, se ha decretado la apertura de concurso preventivo con fecha 26 de mayo de 2000 en relación a CLINICA PRIVADA SAN MARCOS S.A. Se ha fijado hasta el día 8 de agosto de 2000 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico Contador Duch Osvaldo, con domicilio en Viamonte 1592 piso 6to of. B de Capital Federal, los días lunes y viernes de 13 a 18 hs. El presente debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal, Pcia. de Buenos Aires y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 19/7 Nº 56.914 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel María Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, p. 2, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "WEISINGER, SAUL LUIS s/Concurso Preventivo", por disposición del 14 de junio de 2000, se ha decretado la apertura del concurso

preventivo de WEISINGER SAUL LUIS, CUIT 20-10479066-7, con domicilio en Humahuaca 3599 de Capital Federal. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la síndico Yeanneret Leonor María con domicilio en Av. Corrientes 1463, piso 4º Of. 9, Cap. Fed. hasta el día 7/9/00. Fecha de presentación del informe individual: 20/10/2000. Fecha de presentación del informe general: 1/12/2000. Audiencia informativa: 27/3/2001 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 20/7 Nº 57.165 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de RUGGIERO HNOS., S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Marta B. Yankelevich con domicilio en Lavalle 1523, 4º piso "42". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de setiembre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 19 de octubre de 2000 y 30 de noviembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 20/7 Nº 323.787 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en la calle Diagonal R. Sáenz Peña 1211, Piso 2º de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de "LOGIS SOCIEDAD ANONIMA" que tramita por ante este Tribunal. Los acreedores deberán verificar sus créditos ante el síndico designado don Ricardo Adrogué en su domicilio de la calle Bouchard 468, piso 5º "I" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 13 de setiembre de 2000 y la fecha para la presentación de los informes individual y general serán los días 26 de octubre de 2000 y 7 de diciembre de 2000 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 21/7 Nº 54.338 v. 27/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SUPERMARKET SA habiéndose designado síndico al contador David Muchenik con domicilio en Paraná 567, 3º Piso Of. 303/304. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 2000 debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25 de setiembre de 2000 y 7 de noviembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 21/7 Nº 323.838 v. 27/7/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de junio de 2000 se decretó la quiebra de ALLENDE IRIARTE S.R.L. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio en la calle Vidal 1670, piso 7º de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entreguen al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pueden requerir la verificación por vía incidental.
Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 20/7 Nº 323.821 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MICROMEDIA S.A. s/Quiebra (por DINORALL CORPORATION ARGENTINA S.A.)". El síndico designado es Carlos Alberto Pérez con domicilio en la calle Larrea 785, piso 14º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 25 de septiembre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 20/7 Nº 323.828 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 2000 se decretó la quiebra de RICHEL MUEBLES S.A.C.I. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Eduardo Jorge González Bergerot con domicilio en la calle Tucumán 1484, piso 2º "C" de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entreguen al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Señalar el plazo hasta el día 9 de octubre del 2000 a fin de que los acreedores se presenten a verificar sus acreencias presentando los títulos respectivos ante el síndico.
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 20/7 Nº 323.830 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SANDOVAL CARLOS A. s/Quiebra (por DE MIZRAHI DANIEL)". El síndico designado es Alberto José Buceta con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343, piso 1 "6" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10 de octubre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hace pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 20/7 Nº 323.831 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ALICIA NOEMI HERNANDEZ, cuyo síndico es el contador Ernesto Jacobo Bermann con domicilio constituido en la calle Corrientes 2554, 4º "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 6 de octubre del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la Ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 20/7 Nº 323.827 v. 26/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "NAON, JORGE RAUL s/Quiebra por Extensión (Extensión de Quiebra de AISONCAR S.A.")", cuya quiebra se decretara con fecha 28 de junio de 2000. Que el Síndico es el Sr. Silia Gloria Muavero con domicilio en Uruguay 390 piso 8º "E" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/9/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 31/10/2000 y 14/12/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 19/7 Nº 323.624 v. 25/7/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 13 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de PALLETS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA (inscripta bajo el nº 23/9/92, N. 9048, L. 111, Tº "A" de Estatuto Nacional de S.A.). Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico "Tacsir, Goldemberg, Eidelman & Asociados" con domicilio en Corrientes Nº 524 Piso 8º, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 9 de octubre de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 21 de noviembre de 2000 y 6 de febrero de 2000 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16 de octubre de 2000 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 19/7 Nº 323.723 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 sito en Diagonal 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BODEGAS Y VIÑEDOS NOBLEZA S.A. con fecha 7 de julio de 2000, en la cual se ha designado síndico al contador Miguel Angel Troisi, con domicilio en Cerrito 146, piso 6º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 2000. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 20 de febrero de 2001 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 2 de abril de 2001. Designar el día 26 de febrero de 2001, a las 11:00 hs. para la celebración de la audiencia de explicaciones a la que deberán concurrir los administradores de la fallida y el síndico. Dado lo preceptuado por el art. 89 del cuerpo legal citado se intima al administrador de la fallida, Presidente: LEONARDO ANGEL BISTOLFI y a los terceros a que entreguen, en el término de 24 horas, los bienes de la fallida que tengan en su poder, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a los administradores de la fallida, para que en el plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumpla con los requisitos del art 86 de la L.C. Firmado: Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Juez.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 20/7 Nº 323.814 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 12 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de RUBEN NUÑEZ (CI Pol. Fed. Nº 9.726.543) con domicilio en Gaona Nº 2330. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Ernesto Carlos Borzone con domicilio en Cuenca Nº 1464, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5 de octubre de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17 de noviembre de 2000 y 2 de febrero de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2000 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 20/7 Nº 323.817 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA ROMA S.R.L. inscripta bajo el número 1739, en el Lº 85 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el 26 de abril de 1985, con domicilio en Ayacucho Nº 236, piso 2º, Departamento "B". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Ernesto Carlos Borzone con domicilio en Cuenca Nº 1464, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11 de octubre de 2000. el síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 23 de noviembre de 2000 y 8 de febrero de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2000 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de

declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 20/7 N¨º 323.818 v. 26/7/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ESQUINA DE CAMPO SA C.U.I.T. 30-70123825-3 (expte. 74784), habiendo sido designado síndico al contador Jorge Ernesto Del Hoyo con domicilio en Av. Pte. Julio A. Roca 610 Piso 4º Of. "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 2000. Se deja constancia que el 13 de noviembre de 2000 y el 27 de diciembre de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 19/7 Nº 323.717 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de SAIN SILVIA BEATRIZ, DNI 20.101.152, decretada con fecha 28/6/00. El síndico actuante es el contador Norberto José Pironio con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 1219, piso 3º "C" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de septiembre de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 6 de noviembre de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 19 de diciembre de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 20 de noviembre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 20/7 Nº 323.815 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de HURALVA S.A., decretada con fecha 10/7/00. El síndico actuante es el contador Oscar Guarini con domicilio constituido en la calle General Fructuoso Rivera 1048, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/9/00. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 8/11/00 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 21/12/00, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 22/11/00. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 20/7 Nº 323.816 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría número 11 sito en Callao 635, piso 5 hace saber en los autos: KOPRAN S.A. s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 27 de junio de 2000, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los Señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Jorge María Steverlynck, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852, piso 7mo. Capital Federal, hasta el día 9 de octubre de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de noviembre de 2000 y 6 de febrero de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo 9 de mayo de 2001, a las 11 horas en la Sala de audiencia del Juzgado. Publíquese por 5 días en el diario La Nación y el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 21/7Nº 54.333 v. 27/7/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 07/07/2000, en los autos caratulados SENSAL S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SENSAL S.A., CUIT Nº 33-69376661-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Atilio Ramil, con domicilio en la calle Sarmiento 567 2º piso Of. 217, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28/09/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 20/7 Nº 323.824 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20/6/2000, en los autos caratulados PADILLA, MARIO ALBERTO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PADILLA, MARIO ALBERTO (DNI 14120818), CUIT Nº 20-14120818-8, haciéndose saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en la calle Lavalle 1882 3º piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 04/09/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 20/7 Nº 323.825 v. 26/7/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, comunica por cinco días la apertura de los concursos preventivos de LA CITE DE BUENOS AIRES S A. y TECILA S A, que integran un conjunto económico, con fecha 28 de Junio de 2000, ambas sociedades con domicilio en la calle French 2741, piso 1ro, Depto. "D", de Capital Federal. Señalase en ambos concursos preventivos hasta el día 11 de Septiembre de 2000 para que los acreedores presenten al Síndico, Contador Pablo Eduardo Arienti, con domicilio en la calle Cuba 4710, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y hasta el día 25 de Septiembre de 2000 para que formulen impugnaciones a las solicitudes de verificación. Fíjanse asimismo los días 25 de Octubre de 2000 y 6 de Diciembre de 2000 para la presentación de los informes individual y general de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 02 de Mayo de 2001, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del antepenúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 19/7 Nº 56.988 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, con asiento en Callao 635, 2º piso, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de: ELA SZPOLSKI, CUIT: 20-93708360-3, y con fecha 6 de Julio de 2000, se fijó un nuevo período informativo. Ha sido designada síndico la Contadora Mirta Aurora López, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335, 5º Piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 12 de diciembre de 2000 y 26 de febrero de 2001, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "SZPOLSKI, ELA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 24/7 Nº 324.143 v. 28/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en los autos "JUAN JOSE ABRAHAM EQUIPAMIENTOS S.A. s/Quiebra", se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos habiéndose procedido a la regulación de honorarios. Se hace saber que se podrán formular observaciones las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de diez días. A los efectos del cobro de las acreencias los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de CUIT como así también las cuentas a donde se transferirán los fondos para las entidades que correspondan. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/7 Nº 324.165 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de Julio de 2000, en los autos caratulados "RIVAL VIUDA DE DE PALMA MARIA ANGELICA s/Quiebra (ex Concurso Preventivo)", se resolvió decretar la quiebra de María Angélica Rival Vda. de de Palma, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 6 de Septiembre de 2000. Fíjase al Síndico hasta el día 20 de Septiembre de 2000 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador José Pérez Ruiz con domicilio en Cerrito 1070 Piso 1 oficina "140" de esta Ciudad. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 19/7 Nº 323.645 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7/07/00, en los autos caratulados "FLORIDO FRANCISCO ALBERTO s/Quiebra (ex pedido por POR SALVATORI NATALIO FRANCISCO)", se resolvió decretar la quiebra de FRANCISCO ALBERTO FLORIDO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30/10/00 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12/12/00 y el 27/02/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Norberto Rubén Di Nápoli con domicilio en Viamonte 1348, Piso 9º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 19/7 Nº 323.652 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "LEON RICARDO MIGUEL s/Concurso preventivo": se ha declarado con fecha 29 de junio de 2000, la apertura del concurso preventivo de LEON RICARDO MIGUEL (CUIT 20-04313015-4). Se ha designado síndico a la contadora Adriana Raquel Esnaola, con domicilio en Juncal 615 piso 10º dpto. "G", Capital Federal (Te.: 43117530), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto del 2000. La sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 de la Ley 24.522 el día 6 de octubre del 2000 y el reglado por el art. 39 de la Ley 24.522 el día 20 de noviembre del 2000. Desígnase el día 8 de marzo del 2001 a las 10.00 hs. a los efectos de realizar la Audiencia Informativa conforme al art. 45 de la L.C. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal de la República Argentina.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/7 Nº 56.940 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de julio de 2000, en los autos caratulados "TRUXUM SRL s/Concurso Preventivo (hoy quiebra), se resolvió decretar la quiebra de TRUXUM SRL (C.U.I.T. 30-64500658-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 30 de octubre de 2000. Fíjase al síndico hasta el día 12 de diciembre de 2000 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Bonifatti Horacio con domicilio en San Martín 793 Piso 1º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/7 Nº 323.720 v. 25/7/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BEATRIZ HERMINIA DI NUNZIO decretada con fecha 5/7/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882 Piso 3º "A", hasta el día 05/10/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 20/7 Nº 323.789 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tévez, sito en la Avenida Callao 635, 3er. Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de JORGE ALBERTO CAMPOPIANO, DNI 10.923.742, se ha designado síndico al Contador Oscar Alfredo Arias, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 1063, piso "11", Capital Federal. Se fija plazo hasta el día 14 de septiembre de 2000 para que los acreedores formulen ante el síndico el pedido de verificación de sus créditos. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 27 de octubre de 2000 y el informe general el día 11 de diciembre de 2000. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2001, a las 12:00 hs.
Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 24/7 Nº 54.553 v. 28/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica que en el Concurso Preventivo de ESPINOSA CARLOS DANIEL (D.N.I. 17.107.829), se ha resuelto prorrogar en 30 días el período de exclusividad (L.C. 43), de forma que el mismo concluirá el 24/08/2000, fijándose nueva audiencia informativa para el 16/08/2000 a las 12:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 24/7 Nº 54.461 v. 25/7/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B. de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "VIALORENZ S.A. s/Quiebra", que con fecha 03/07/2000 se ha decretado la quiebra de VIALORENZ S.A. (C.U.I.T. 30-60280321-6). Se fijó plazo hasta el 21/09/2000 para que los acreedores presenten las insinuaciones verificatorias y los títulos justificativos en el domicilio del Síndico, que presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 03/11/2000 y 18/12/2000 respectivamente. Síndico designado en autos: Norma Beatriz Escolá con domicilio en la calle Sarmiento 1452, piso 9º "A" Capital Federal. Se hace saber que por disposición del Juzgado queda prohibido efectuar pagos y entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Firmado: Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
e. 21/7 Nº 323.985 v. 27/7/2000

Nº 17

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 17, Sec. Nº 33, comunica por cinco días en autos: DE LISIO NICOLAS s/Concurso preventivo, que con fecha 26 de junio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de NICOLAS DE LISIO, D.N.I. 16.626.047, domiciliado en Av. Rivadavia 7460, de la Ciudad de Bs. As. Síndico designado Cont. Ricardo José Randrup, domiciliado en Av. Córdoba 1367 Piso 8º Of. "39" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 29-9-2000, presentando el inf. art. 35 el 13/11/00 y art. 39 el 27/12/00. La Audiencia informativa (art. 45 LC), se efectuará el 16-5-2001 a las 12:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550 Piso 6º de Cap. Fed.
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/7 Nº 56.905 v. 25/7/2000

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 17, Sec. Nº 33, comunica por cinco días en autos: DE LISIO FRANCISCO JOSE s/Concurso preventivo, que con fecha 26 de junio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de FRANCISCO JOSE DE LISIO, D.N.I. 16.626.047, domiciliado en Allende 2663, de la Ciudad de Bs. As. Síndico designado Cont. Ricardo José Randrup, domiciliado en Av. Córdoba 1367 Piso 8º Of. "39" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 29-9-2000, presentando el inf. art. 35 el 13/11/00 y art. 39 el 27/12/00. La Audiencia informativa (art. 45 LC), se efectuará el 16-5-2001, a las 12:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550 Piso 6º, de Cap. Fed.
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/7 Nº 56.906 v. 25/7/2000

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 17, Sec. Nº 33, comunica por cinco días en autos: DE LISIO GRACIELA LILIANA s/Concurso preventivo, que con fecha 26 de junio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de GRACIELA LILIANA DE LISIO, D.N.I. 20.639.402, domiciliada en Chile 2.500, de la Ciudad de Bs. As. Síndico designado Cont. Ricardo José Randrup, domiciliado en Av. Córdoba 1367 Piso 8º Of. "39" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 29-9-2000, presentando el inf. art. 35 el 13/11/00 y art. 39 el 27/12/00. La Audiencia informativa (art. 45 LC), se efectuará el 16-5-2001 a las 12:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550 Piso 6º, de Cap. Fed.
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/7 Nº 56.907 v. 25/7/2000

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 17, Sec. Nº 33, comunica por cinco días en autos: FALCONE MARIA JOSEFA s/Concurso preventivo, que con fecha 26 de junio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de MARIA JOSEFA FALCONE, D.N.I. 93.660.346, domiciliada en Av. Rivadavia 7460, de la Ciudad de Bs. As. Síndico designado Cont. Ricardo José Randrup, domiciliado en Av. Córdoba 1367 Piso 8º Of. "39" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 29-9-2000, presentando el inf. art. 35 el 13/11/00 y art. 39 el 27/12/00. La Audiencia informativa (art. 45 LC), se efectuara el 16-5-2001 a las 12:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550 Piso 6º, de Cap. Fed.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/7 Nº 56.908 v. 25/7/2000

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 17, Sec. Nº 33, comunica por cinco días en autos: DE LISIO Y COMPAÑIA S.A. s/Concurso Preventivo, que con fecha 26 de junio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de DE LISIO Y COMPAÑIA S.A., C.U.I.T. 30-55872993-3, con domicilio legal en Lavalle 2331, de la Ciudad de Bs. As. Síndico designado Cont. Ricardo José Randrup, domiciliado en Av. Córdoba 1367 Piso 8º Of. "39" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 29-9-2000, presentando el inf. art. 35 el 13/11/00 y art. 39 el 27/12/00. La Audiencia informativa (art. 45 LC), se efectuará el 16-5-2001 a las 12:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550 Piso 6º, de Cap. Fed.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/7 Nº 56.909 v. 25/7/2000

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 17, Sec. Nº 33, comunica por cinco días en autos: AUTOMOTORES SAN JOSE DE FLORES S.A. s/Concurso Preventivo, que con fecha 26 de junio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de AUTOMOTORES SAN JOSE DE FLORES S.A., C.U.I.T. 30-68768078-9, con domicilio legal en Av. Rivadavia 7460, de la Ciudad de Bs. As. Síndico designado Cont. Ricardo José Randrup, domiciliado en Av. Córdoba 1367 piso 8º Of. "39" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 29-9-2000, presentando el inf. art. 35 el 13/11/00 y art. 39 el 27/12/00. La Audiencia informativa (art. 45 LC), se efectuará el 16-5-2001 a las 12:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550 Piso 6º, de Cap. Fed.
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/7 Nº 56.910 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo interinamente del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 33, con sede en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que en fecha 14 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de NECORD SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 33-66202576-9, con domicilio legal en la calle Suipacha Nº 435 de la Capital Federal, constituida (con el nombre de "Pumper Córdoba S.A.") en fecha 18 de noviembre de 1993, mediante escritura pública Nº 442, pasada al folio Nº 1342 por ante el Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, a cargo del Registro Nº 1, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 12495 del Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha 10 de diciembre de 1993; cuyo nombre fuera modificado por el de "NECORD S.A." mediante acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4, de fecha 11 de octubre de 1996, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 11.927 del Libro 120, Tomo A de Instrumentos Privados, el día 27 de noviembre de 1996, bajo trámite precalificado. El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél, deberán entregarlos al síndico, Estudio Carelli-Martino, con domicilio en Esmeralda 770, piso 12, Of. "B", Capital Federal. Se ha dispuesto la prohibición de efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 31 de julio de 2000 presenten al síndico, Estudio Carelli-Martino, con domicilio en Esmeralda 770, piso 12, Of. "B", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos (LC:200). Se ha fijado el día 12 de septiembre de 2000 para que la sindicatura presente el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 y el día 25 de octubre de 2000 para que presente el informe previsto por el art. 39 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/7 Nº 323.730 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, 6º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 2000, se ha declarado la quiebra de MARAI S.A., con domicilio legal en Junín 134, 3º Piso, Dpto. "15" de la Capital Federal. Se deja constancia la CUIT de la fallida es 30-69373747-4. La Síndico designada es la Contadora Graciela Susana Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, 7º Piso "A" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 6 de setiembre de 2000 el plazo para ese efecto. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de noviembre de 2000 y 7 de diciembre de 2000, respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes o documentos de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 48 hs., como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7, art. 86. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 21/7 Nº 323.834 v. 27/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, 6º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de junio de 2000, se ha declarado la quiebra de CREDENCIAL VACACIONAL S.A., con domicilio legal en Av. Córdoba 939 1º Piso de la Capital Federal. Se deja constancia la CUIT de la fallida es 30-69119352-6. La Síndico designada es la Contadora Graciela Susana Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, 7º Piso "A" Capital Federal. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio en los términos de la L.C. 202, por el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán requerir la verificación de su crédito por vía incidental. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes o documentos de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 21/7 Nº 323.835 v. 27/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 interinamente a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi (sito en Talcahuano 550, piso 6º), Secretaría Nº 33 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos: "GRANJA SUREÑA S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 37.102, que con fecha 8 de junio de 2000, se le decretó la quiebra a la deudora GRANJA SUREÑA S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 28 de marzo de 1990 bajo el Nº 1171 del Libro 92 de S.R.L. con domicilio social en Tucumán 1455 5º "E", haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el seis de septiembre de 2000 ante el síndico designado Dr. Carlos Alberto Olivera, con domicilio constituido en Boyacá 880 P.B. de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 19 de octubre y 30 de noviembre de 2000 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal

bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/7 Nº 324.155 v. 28/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala, Secretaría 34 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, de esta Ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ROSSI, ANGEL JOSE (LE. 4.146.530), debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/8/00 ante el síndico Roberto Leibovicius, quien constituyó domicilio en Tucumán 1585, piso 3º "A", Capital, quien presentará el informe individual de los créditos el día 10/10/00 y el informe general el día 21/11/00. Se intima a los acreedores del fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas, constituya domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 24/7 Nº 324.149 v. 28/7/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 27 de junio de 2000, en virtud de lo dispuesto por los arts. 46 y 77 inc. 1º de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de CLINICA PRIVADA CENTRO DE DIAGNOSTICO PAVON S.A. (inscripta el 28/10/83, bajo el Nº 7965 Lº 98 Tº A de S.A.), haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se designó síndico al contador Héctor Edgardo Gran con domicilio en San Martín 551 Cuerpo "D" Piso 3º of. 62, de la Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "CLINICA PRIVADA CENTRO DE DIAGNOSTICO PAVON S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.

María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 20/7 Nº 323.743 v. 26/7/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, sito en M T de Alvear Nº 1840 P.B., de esta Capital Federal, en los autos caratulados "ESTRATEGIAS EXTREMAS S. A." s/Quiebra" (Exp. 35.039), comunica por cinco días que: 1) Con fecha 16 de junio de 2000, se decretó la quiebra de ESTRATEGIAS EXTREMAS S. A. inscripta bajo el Nº 6597 del Libro 121 con domicilio en calle Avda. Santa Fe 1845, piso 8º "C", de esta Capital Federal. CUIT 3069120657. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado contador José Angel Tsanis, con domicilio constituido en la calle Gral. Juan Domingo Perón 1410, 4º Piso Capital Federal hasta el día 18 de septiembre de 2000. 3) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la LC y Q se presentaran los días 30 de octubre de 2000 (30/10/2000) y 14 de diciembre de 2000 (14/12/2000), respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del Síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos y/o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intime a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 horas entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviera en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. Bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 19/7 Nº 323.732 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "FORJA SAN MARTIN S.A.C.I. s/Concurso Preventivo", expediente nro. 37389, se ha abierto el concurso preventivo de FORJA SAN MARTIN S.A.C.I., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de febrero de 1967, bajo el número 20, Folio 447, Libro 62, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, designándose síndico Clase A, al Estudio Iglesias-Roson Carballo & Asociados, sito en la Avda. Santa Fe 1731, Piso 3, Oficina 10, de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar ante el Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de septiembre de 2000, como así también que se han fijado los días 19 de octubre de 2000 y 30 de noviembre de 2000 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos, respectivamente. Asimismo, se hace saber que la audiencia informativa prevista por el artículo 43 de la Ley de Concursos se celebrará el día 18 de abril de 2001, a las 10.00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal antes citado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.

Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 19/7 Nº 57.074 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de junio de 2000 se decretó la quiebra de QUEVEDO NORMAN JAVIER, D.N.I: 13360007, con domicilio en Eleodoro Lobos 603, 6º piso, Capital Federal en los autos caratulados QUEVEDO NORMAN JAVIER sobre Quiebra, Expte. Nº 34225 en la cual se designó síndico al Señor Garbarini Eduardo con domicilio en la calle Uruguay 618, 2º piso C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/09/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 20/10/2000 y 01/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 19/7 Nº 323.721 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 22 de junio de 2000 se decretó la quiebra de RIAM RIESGOS Y ADMINISTRACION MEDICA S.A., con domicilio en Arenales 3689 en los autos caratulados RIAM RIESGOS Y ADMINISTRACION MEDICA S.A. Sobre Quiebra, Expte. Nº 31713 en la cual se designó síndico al Señor Mossi Atilio con domicilio en la calle Montevideo 527, 1º piso, Of. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/09/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 17/10/2000 y 28/11/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 19/7 Nº 323.725 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Durao, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados "CARANDO, EDUARDO CARLOS s/Quiebra" (Expte. Nº 31.239) con fecha 30 de junio de 2000, se ha decretado en estado de Quiebra a EDUARDO CARLOS CARANDO D.N.I. Nº 20.573.735 C.U.I.T. Nº 23-20573735-9 sido designada Síndico, la Cdra. Berta Rita Gombinski con domicilio en la calle Padilla 346 Planta Baja "A", Ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2000. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de octubre de 2000 y 24 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.

Fernando Durao, secretario.

e. 21/7 Nº 323.833 v. 27/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 15 de junio de 2000 de ESTUDIO PLUS S. R. L. quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos Manuel F. Juncal, con domicilio en la calle Lavalle 1710, Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 11 de septiembre de 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23 de octubre de 2000 y 7 de diciembre de 2000 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a el fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 24/7 Nº 324.166 v. 28/7/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "LOMBAS INGENIERIA S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que en fecha 23 de junio de 2000, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de LOMBAS INGENIERIA S.A. (CUIT Nº 30-68972839-8); siendo designado Síndico el Contador Rubén Daniel Sarafian con domicilio en la calle Tucumán 1657, piso 4º A de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2000. El Síndico deberá presentar el informe del art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de octubre de 2000 y el normado por el art. 39 de la misma ley el día 24 de noviembre de 2000. Señálase la fecha para la audiencia informativa el día 5 de abril de 2001 a las 9.00 hs.; y se fija el plazo hasta el día 12 de abril de 2001, como período de exclusividad. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 19/7 Nº 54.024 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días, en los autos caratulados "PARTEL, DORA HAYDEE (CUIT 27-02927645-0) s/Quiebra", que con fecha 29 de junio de 2000, se ha dictado resolución modificando el decreto de quiebra en los siguientes aspectos: 1) Hágase saber a los acreedores que deberá presentar al síndico María Claudia Portomeñe con domicilio en Avda. Julio A. Roca 570, piso 3º "C", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 31 de agosto de 2000. 2) El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 dentro de los plazos que vencen los días 12 de octubre de 2000 y 23 de noviembre de 2000, respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 19/7 Nº 323.716 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7mo piso , comunica que con fecha 30 de junio de 2000 se decretó la quiebra de CALISE S.A, CUIT Nro. 30-70125821-1, con último domicilio registrado en Hipólito Yrigoyen 1544, piso 1ro, Capital Federal y hacer saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 16/10/2000 a verificar sus créditos ante el síndico designado Dra. Graciela Teresa Mittica, en su domicilio de calle Tte. Gral. Perón 1547, piso 8vo "A". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 27/11/2000 y el día 14/02/2001 respectivamente. Asimismo cítese al Administrador/es de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia de fecha 10/11/2000 y supletoria, la del 01/12/2000, ambas a las 10:00 hs. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 20/7 Nº 323.802 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de junio de 2000 se le decretó la quiebra de ADA S.R.L., habiendo sido designado como síndico el Contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio constituido en la calle Viamonte 783 Piso 5º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de septiembre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 17 de noviembre de 2000 y 16 de febrero de 2001 respectivamente. Cítese al fallido/a a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 30/11/2000 y supletoriamente, la del día 16/02/2001 ambas a las 10:00 hs. Se intima a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros que la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. También intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estratos del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2do. de la ley cit. Dr. Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 20/7 Nº 323.826 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos "NEW INTEGRAL BUSSINESS S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 32968/2000, comunica por cinco días que con fecha 27

de junio de 2000 se decretó la quiebra de NEW INTEGRAL BUSSINESS S.A., con domicilio en la calle Tucumán 540 piso 13 Dto. "F", Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes Nº 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º/9/2000; siendo las fechas de presentación de informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 13/10/2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 24/11/2000. Cítase a los Sres. Martín Genud y Rafael Héctor Caratini a la audiencia de explicaciones del día 29/11/2000 y, supletoriamente, a la del día 15/12/2000, ambas a las 8 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 20/7 Nº 323.812 v. 26/7/2000

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en autos "DAVID LOZANO S.R.L. s/Quiebra" (CUIT Nº 30-68895055-0) quiebra decretada con fecha 22-05-2000, que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 31/10/2000. Asimismo, intimar al deudor: a) entregue al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días; b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 LCQ y 39 LCQ los días 13/12/2000 y 25/02/2001, respectivamente. Asimismo, se cita a los representantes de la fallida a dar las explicaciones que se les requerirán en la audiencia del día 27 de octubre de 2000 y, supletoriamente el del día 13 de noviembre de 2000 ambas a las 10.30 horas, bajo la prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Germán Páez Castañeda, juez.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 21/7 Nº 323.980 v. 27/7/2000

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en autos "MATER TRONICS S.R.L. s/Quiebra" (CUIT Nº 33-67991259-9) quiebra decretada con fecha 23-06-2000 que fue designado Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 19/9/2000. Asimismo, intima al deudor: a) entregue al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días; b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 LCQ y 39 LCQ los días 01/11/2000 y 14/12/2000, respectivamente. Asimismo, se cita a los representantes de la fallida a dar las explicaciones que se les requerirán en la audiencia del día 15 de noviembre de 2000 y, supletoriamente la del día 29 de noviembre de 2000 ambas a las 8 horas, bajo la prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 21/7 Nº 323.981 v. 27/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del Dr. Rafael Barreiro, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: "ZETONE Y SABBAG S. A. s/Concurso Preventivo s/Incidente Art. 48-Salvataje", con fecha 7 de julio de 2000, la Sindicatura ha presentado el informe correspondiente al Pasivo Postconcursal, habiéndose ordenado hacer saber la presentación de la determinación del pasivo post-concursal al comité de acreedores, a la concursada, a los candidatos inscriptos en los términos del Art. 48 LCQ, a los acreedores de la sociedad, como así también a los acreedores de los accionistas de la firma, IGNACIO ZETONE, MIGUEL SABBAG y ALICIA ZETONE DE SABBAG. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 24/7 Nº 324.021 v. 25/7/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 de Capital Federal, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la apertura con fecha 30 de junio de 2000 del concurso preventivo de SCARSO JOSE EDUARDO, CUIT Nº 20-04188827-0 con domicilio en la calle Paraná Nº 1132 Piso 9 de la Ciudad de Buenos Aires. Ha sido designado Síndico el Contador Guillermo Eloy Oliva, con domicilio en Reconquista 1011, piso 6º, Of. 56, T.E. 4315-3133, ante quien, y en el domicilio antes indicado, hasta el día 20 de setiembre de 2000, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista en el Art. 32 de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las solicitudes que se formulen, los señores acreedores contarán con plazo hasta el día 4 de octubre de 2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 19 de octubre de 2000. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de noviembre y 15 de diciembre de 2000, respectivamente. Se hace saber que se ha designado la fecha del día 6 de abril de 2001 a las 10 hs. a los fines de la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, y que se fijó el día 24 de abril de 2001 como la fecha de clausura del período de exclusividad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 21/7 Nº 54.285 v. 27/7/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de abril de 2000, se decretó la quiebra de NEWFOR S.A., en la que se designó síndico al Contador Juan Carlos Campos, con domicilio en Libertad 434 4º "36", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/09/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/10/00 y 30/11/00, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que le ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de junio de 2000… líbrese nuevo edicto y oficio… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 20/7 Nº 323.790 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de GRANJA ALBERTO S. A. con fecha 13 de junio de 2000. El síndico interviniente es la contadora Norma Catalina Canturi con domicilio en la calle Tres Arroyos 2956, Depto. "4" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 2000. Fíjanse los días 9 de noviembre y 22 de diciembre de 2000 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro del término de cinco días constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los seis días del mes de julio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 24/7 Nº 324.150 v. 28/7/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 7 de julio de 2000, se ha decretado la quiebra de "DELTAR S.A." Exp. Nº 34.842. El síndico designado en autos es el contador: Bentolila Marcelo Fortunato con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 3034 piso 1º, dep. "F", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de setiembre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 27 de octubre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 11 de diciembre de 2000. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 19/7 Nº 323.713 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 7 de julio de 2000, se ha decretado la quiebra de "AYMARD CARLOS EDUARDO" Exp. Nº 37.269. El síndico designado en autos es el contador: Horacio Fernando Crespo con domicilio en Maipú 464 piso 6º, of. "614", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 8 de setiembre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 23 de octubre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 4 de diciembre de 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 19/7 Nº 323.714 v. 25/7/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "AMADOR IRMA s/Quiebra", que con fecha 5-7-2000, se decretó la quiebra de IRMA AMADOR, DNI 17.996.592, domiciliada en Lima 29, piso 12º, C. Síndico: Turco, Graciela Silvia, con domicilio en Cochabamba 4272, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1-9-00. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 1-90-00, y el informe general (art. 39 LC) el día 13-10-00. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 19/7 Nº 323.794 v. 25/7/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/7/2000 - Vence: 25/7/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/07/00	ROSA MARIA COSTANZO VDA. DE CARDENAS Y DE ROSA MARIA CARDENAS	54224
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	13/07/00	RINA MARIA CELSI	54228
21	U	RAUL LOLA	12/07/00	JULIA ARGENTINA ZALLA	57113
21	U	RUL LOLA.	7/07/00	MARIA GAMMUTO	57190
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/07/00	MAURICIO PIWKO	57142
22	U	FERNANDO L. SPANO	7/07/00	SILVIA MABEL VERA	57155
27		SOLEDAD CALARAYUD.	23/06/00	VICENTE CAYETANO CARBONE	54159
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/07/00	RUBEN HORACIO ALBAREDA	57152

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
34		SUSANA MARZIONI.	00/07/00	SAGMAN NORA LUISA	54212
34	U	SUSANA MARZIONI	4/07/00	DOLORES DO PAZO DE RICCIOTTI	57115
36	U	GUILLERMO VALENTINI	10/07/00	CHELA RUTH GIL	57164
40	U	CARLOS ANTONELLI	19/05/00	OFELIA LINA GONZALEZ	57100
45	U	MARISA S. SORINI	13/07/00	JOSEFINA DEL CARMEN RODRIGUEZ SILVA	57177
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/07/00	STERNATIVO FRANCISCO Y AMATO MARIANA	54122
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	7/07/00	MARIA BARRACCHIA	54263
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/07/00	REINALDO HECTOR BONI	54246
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	11/07/00	FILOMENA PAVESE	54124
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	12/07/00	EMILIO YAFAR	54157
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	7/07/00	EMMA OLIVERI	57161
66		OLGA PEREZ	14/07/00	OSORIO RAMONA	57136
66		OLGA PEREZ	13/07/00	RUBIO ALBERTO ALEJANDRO	57162
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	13/07/00	ENRIQUE CARLOS GALLO	54242
71	U	SUSANA A. NOVILE	29/06/00	CELIA DORA MARTINOYA	57196
89	U	ALEJANDRO PETRUCCO.	10/07/00	NESTOR ANTOLIN PEREZ	57101
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	13/07/00	JORGE ALBERTO MONGE O MONGE GARCIA VALDIVIA	57194
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	5/07/00	YOLANDA IDA PELLEGRINO	54188
105	44	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/07/00	JOSE ROSALES	57195
110	U	SILVA FERNANDEZ MUÑIZ	28/06/00	HECTOR ROMEO	57197

e. 21/7 Nº 132 v. 25/7/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

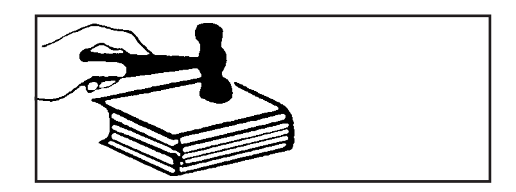
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/7/2000 - Vence: 26/7/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	06/07/00	SUSANA LIDIA BARBARULO	57223
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	28/06/00	CARNEIRO MARTA MERCEDES	57239
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	30/06/00	ELSA LIVIA BRIAMONTE	57202
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	28/06/00	FRANCISCO HECTOR VAL	57237
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	12/07/00	JAIME PEDRO RAMON SOLANES	57249
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	28/06/00	ELIDAD LUJAN MONRROY	54280
36		GUILLERMO VALENTINI	04/07/00	AIMI ROGELIO EDGARDO	57276
42	U	MARIA ELENA UCAR	06/07/00	MARIA DELFINA ROSSI DE VELAZQUEZ	57224
45	U	MARISA S. SORINI	20/06/00	LUPINACCI ESTEBAN	57271
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/07/00	CESAR GOMEZ VAZQUEZ	54301
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	07/07/00	GRACIELA MARIA MAMED	57210
63	U	JORGE E. BEADE	10/07/00	LEAL RAMON	57270
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	14/00/00	AURORA GRASSI	57220
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	26/06/00	SAMUEL FRADKIN	54403
71	U	SUSANA A. NOVILE	10/07/00	SARA CLARA PATELLI	57226
78		ISABEL E. NUÑEZ	14/04/00	JOSE MARIA LOPEZ	54391
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	07/07/00	RODOLFO GABRIEL ECHEGOYEN	54362
107	U	PABLO M. AGUIRRE	12/07/00	CARLOS FEDERICO SANTUCHO	54296

e. 24/7 Nº 133 v. 26/7/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 37

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica de Capital Federal, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, sito en Uruguay 714 Piso 2, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados “CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. LAS HERAS 2453/55 - COPERNICO 2388 c/AYANZ Y RODRIGUEZ PAGES, FRANCISCO y Otros s/Ejecución de Expensas”, expediente Nº 51.052/97 que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 Piso 2º, Of. 24/26 - Tel. 4371-2309), rematará el día 2 de agosto de 2000, a las 11.20 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado, que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, en efectivo, al contado y al mejor postor, la Unidad 4 del 2º Piso del edificio sito en Avda. Las Heras 2453/55 y Copérnico 2388 (entre Galileo y Gelly y Obes), Capital Federal, con una superficie total de 140,22 ms2; porcentual 4,40%. Matrícula 191493/4. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 15, Mza. 146, Parc. 14. La unidad se sitúa sobre el frente del edificio y se compone de palier privado, hall de entrada y de distribución, importante living comedor en forma de “L”, tres dormitorios, dos baños, cocina y dependencia de servicios, en regular estado de conservación. Se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Venta “Ad-Corpus”. Base: $ 65.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Deudas: A.B.L. (fs. 303/304) al 28-3-00 $ 20.380,09, OSN (fs. 300) al 31-3-00 $ 1.091,17. Ag. Arg. (fs. 98/99) $ 1.697,34 al 30-9-98. Expensas: al 30-4-00 $ 52.988, importe último mes $ 446,07 (fs. 329/330). En caso de resultar insuficientes los fondos, el comprador responde únicamente por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate. No se admitirá la cesión del boleto después de oblado el saldo del precio y entregada la posesión al adquirente. Exhibición: 28 y 29 de julio en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, julio 11 de 2000.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 24/7 Nº 54.580 v. 25/7/2000

Nº 46

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 46 sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, comunica por dos días en los autos caratulados “CONSORCIO DE PROPIETARIOS 2172/96 c/SVEC, FEDERICO EDMUNDO s/Ejecución de Expensas” que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-0441923-2) rematará el próximo 2 de agosto de 2000 a las 13 hs. en el Salón de Remates de la calle Tte. Geral. Perón 1233, Capital, el 40% indiviso del inmueble de la calle O’Higgins 2172, 1º Piso, Unidad Nº 13, Capital Federal. Se trata de un departamento que consta de un living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y se encuentra en pésimo estado de conservación. Matrícula FR-16-1784/13. Circ. 16. Secc. 25. Parc. 1 F. Mz 25. Base $ 9.314,72. Seña 30% Comisión 3%. Ocupado por el demandado. Se exhibirá los días 25 y 26 de julio de 15 a 17 hs. deudas en el expediente, expensa (Fs. 187) al 3/99 $ 6.974.- Siendo la expensa común al 3/99 de $ 93.-; OSN fs. (189) al 8-3-99 $ 1.142,69; Rentas fs. (192) $ 1.513,79. No procede la venta en comisión, ni ulterior cesión del boleto de compra venta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 584 del C.P.C.C.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del Radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 24/7 Nº 57.390 v. 25/7/2000

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, 7º piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: “ABADI MIGUEL contra CORONEL JUAN BAUTISTA s/Cobro de Sumas de Dinero” Expte. Nº 35.170/89, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7), rematará el jueves 10 de agosto de 2000, a las 10,30 Hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la Av. Eva Perón (antes Pasco) Nº 830 entre las de Emilio Castro y Lucio V. López, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es Circ.: IV, Secc.: A, Manz.: 56, Parcela 13 b. Inscripto el Dominio en el Fº 3302, Año 1950, Pdo. Lomas de Zamora (063), con unas medidas según catastro de 8.66 m. de frente x 3412 m. de fondo. Cuenta con patio, jardín al frente, entrada de vehículos semi cubierta, porche, pequeña sala, cocina comedor, dos dormitorios, cocina, baño, lavadero y patio jardín al fondo. En regular estado de conservación, todo de acuerdo a constatación. Ocupado por la Sra. Jacinta Pacay quien dijo ser la propietaria del inmueble por haber sido así resuelto en un juicio por usucapión. Venta al Contado. Ad Corpus y al Mejor Postor. Base $ 54.538. Para el caso de no haber oferentes con dicha base, pasada la media hora se ofrecerá con base reducida de $ 40.935. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%. En Dinero Efectivo. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 41 del CPCC) y depositar el saldo en la cuenta Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar la propiedad jueves 03 y viernes 04 de agosto de 15,30 a 17,30 hs. Deudas: A Aguas Argentinas al 07/07/2000, la suma de $ 57,64; a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires $ 5.593,60 al 23/6/99 a fs. 99/107; y Municipalidad de Lomas de Zamora $ 3.062,92 a fs. 90 al 2/2/99. Todos importes sujetos a reajustes. Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-02-99 que: “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas ...”.

Buenos Aires, julio 10 de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 24/7 Nº 54.736 v. 25/7/2000

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, sito en Uruguay 714 3er. Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: “CONSORCIO PROPIETARIOS EDIFICIO CALLE JUNIN 1137/39 c/MUCHINIK MOISES s/Ejecución de Expensas”, Expte. Nº 129641/96, que el Martillero Carlos Daniel Salazar subastará el 8 de agosto de 2000, a las 10 hs. en Viamonte 1332, Capital Federal, el inmueble sito en calle Junín Nº 1137/39 pisos 9 y 10, unidad 18, y unidad complementaria V Planta sótano, Capital Federal. De la constatación efectuada surge que la propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Moisés Muchinik y su esposa. Se trata de un dúplex compuesto en 9º piso por living y comedor en “L”, balcón al frente, cocina, office patio, lavadero en balcón, dormitorio de servicio y baño de servicio y toillette, escalera que sube al 10º y en este piso se encuentran 4 dormitorios, 3 baños. Al inmueble también corresponde baulera y cochera no fija. Deudas: Aguas Arg. $ 3.576,65 (22-2-99), Obras Sanit. Nación $ 3.103,35 (1-3-99), A.B.L. $ 25.917,73 (23/2/99), Expensas $ 17.042,74 (24-9-99, fs. 311), último mes de expensas denunciado: 1-8-99

$ 548,71 (fs. 311). No corresponderá que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 69.745,04 (2/3 partes V.F. Fs. 252), seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal. Días de visita al inmueble: 4 y 7 de agosto de 2000, de 9 a 10 hs.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 24/7 Nº 57.382 v. 25/7/2000

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo interinamente del Dr. Felipe G. Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 - 4º piso Capital, comunica por dos días en el juicio: "TODARO JOSE y Otros contra ANDRES LUIS JOSE s/Ejecución Hipotecaria" - Expediente Nº 122.719/96, que el martillero Jacinto E. López Basivilbaso (CUIT 20-11478627-7), rematará el miércoles 9 de agosto de 2000 a las 12:30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle El Tala e/La Brasita y Benteveo, casa Nº 1852 de Ciudad Evita, antes Barrio Ciudad Gral. Belgrano, del Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, cuya Nomenclatura catastral en Circ.: VII - Secc.: N - Manz.: 67 - Parcela 7 - Matrícula 16.631 (70 Pdo. La Matanza), con unas medidas según título de 22,10 m. de frente, 22,33 m. de contrafrente, 31,22 fondo SE y 28,89 m. de fondo NO, lo que hace una superficie de 678,06 m2. Se trata de un chalet de cuatro dormitorios, living y cocina comedor en Planta Baja, con carpintería de madera y en buen estado de conservación. Cuenta con garage sobre el costado derecho y una entrada de vehículos, pasante hasta el jardín del fondo por la izquierda. Ocupado por el demandado y su familia. Venta al contado - ad corpus y al mejor postor - Base u$s 72.550.- Seña: 30% - Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5% - en dinero efectivo. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio en el cuenta Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar la propiedad jueves 3 y viernes 4 de agosto de 2000 de 15 a 17 hs. Deudas: A fs. 101 a Aguas Argentinas al 28-2-2000, la suma de $ 1.110,09; a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires $ 2.195,46 al 29-2-2000 a fs. 104; y Municipalidad de La Matanza $ 4.728,03 a fs. 89/100 informe recibido el 1-3-2000 y a O.S.N.: $ 1.385,36 al 18-4-2000 según fs. 122/125. Todos importes sujetos a reajustes. Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-2-99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas…". El martillero, a fin de preservar el normal desarrollo de la subasta deberá identificar con nombre, apellido y documento a las personas que se encuentren presentes en el acto de la subasta y antes de comenzar la misma. EL demandado cuenta con D.N.I. Nº 8.479.258. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, julio 12 de 2000.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 24/7 Nº 54.585 v. 25/7/2000

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, de la Dra. Mabel A. De los Santos, sito en Uruguay 714, 6º Piso, Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo de la Dr. Roberto Malizia, comunica por 2 días en autos "ROZAS DE JAKOB ADELA y Otro c/SANCHEZ ALBERTO JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria". Expte. 63.463/99, que el 2 de agosto de 2000 a las 13.30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson rematará al contado y al mejor postor el inmueble ubicado en el cuartel primero del Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote 8 de la fracción IV. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII; Secc. F; Fracción IV; Parcela 8, Matrícula 39.049. Se trata de un galpón, sito sobre la Ruta Nacional Nº 8 (denominado en ese tramo José Evaristo Uriburu Nº 1532), a la altura del Km. 51,5, con paredes de ladrillos a la vista y techo de chapa parabólico que cubre la casi totalidad de la superficie del lote (700 ms2 aprox.) con dos accesos desde la calle consistentes en una puerta principal y una entrada para vehículos esta última se trata de una gran abertura con cortina de enrollar metálica por la cual se accede a un área espaciosa y de doble altura. Al frente del galpón hay un importante local de venta con frente vidriado, en el contrafrente hay un gran sector apto para varios destinos, cuenta también con una loza superior al cual se accede por escalera que se encuentra al costado del salón de ventas, con cocina y baños, el inmueble se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento y está desocupado. Exhibición: 28, 29 y 31 de julio de 2000 en el horario de 10 a 13 horas. Venta "ad-corpus". Base: $ 170.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Deudas: Ag. Arg. y OSN: partidas sin deuda (fs. 141); Imp. Inmobiliario (Rentas Pcia. de Bs. As.) al 29-2-00 $ 2.789,46 (fs. 93). Imp. Municipales: $ 516,15 al 3-4-00 (fs. 131/132). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de las resoluciones de conformidad a lo dispuesto por el art. 133 del C. Proc., y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 CPC). De conformidad con lo dispuesto por el art. 598 CPC. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Roberto Malizia, secretario.

e. 24/7 Nº 54.588 v. 25/7/2000

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Civil Nº 75 a cargo de la Dra. Noemí Binda; Secretaría Unica a cargo de la suscripta, con domicilio en Av. de los Inmigrantes 1950 P. Baja, Capital; comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARTOLOME MITRE Nº 2777/81/85/87/89/93 c/BARRIOS CLARA ESTELA s/Ejec. de Expensas" Exp. 2934/97 que el martillero Raúl Fernando Barbotto Tel. 4654-6668, subastará el día 3 de agosto del 2000, a las 9,30 hs., en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal; según las constancias de autos, la U.F. Nº 30, Piso 5to. "A" del inmueble sito en B. Mitre Nº 2777/81/85/87/93/99 esq. Pueyrredón Nº 103/5 Cap. Federal. Mat. 11-1060/30. Sup. Total: 49,85 mts. Porcentual: 1,47%. El bien consta de living comedor, dos dormitorios, cocina y baño; todo en buen estado de conservación, los ambientes están alfombrados y dan al frente sobre B. Mitre; Ocupado por Aída E. Eurites DNI 4.408.318 y su hija Verónica Barrios, en carácter de familiar de la propietaria. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, "ad-corpus". Base $ 30.000.- Seña 30% comisión 3%. En dinero efectivo en el acto de subasta. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de la fecha del proveído que aprueba el remate (Art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. Adeuda: A.B.L. $ 582,54 al 8-6-99 (Fs. 110). O.S.N. $ 32,32 al 26-4-99 (Fs. 87). Aguas Arg. $ 347,71 al 20-4-99 (Fs. 85). Deudas por Expensas al 26-6-2000 $ 8.574,74; Expensas del mes de mayo de 2000 $ 153,86. Todo sujeto a reajuste. Para el caso de no alcanzar los fondos obtenidos en la subasta para cancelar las deudas por expensas, deberá el comprador en subasta hacerse cargo de las mismas. Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 CPCC.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 24/7 Nº 54.578 v. 25/7/2000

Nº 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Luis López Castiñeira, hace saber por dos días en autos caratulados "BORASSI GEORGINA EMILIA c/RUQUET ALBERTO s/Sumario" Exp. 27.209/88, que el martillero Mario H. Miño rematará el día 11 de agosto de 2000, a las 8.30 hs. en el salón de la Corporación de Martilleros con asiento en calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, siendo los días de visita 7, 8, 9 y 10 de agosto de 2000, en el horario de 13 a 17 hs. Un tercio del inmueble ubicado en la calle Francisco Bilbao 1533/35 U.F. 2 de P.B., entre Curapaligüe y Thorne de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 5 - Secc. 42 - Manz. 30 - Parc. 021, con una base $ 15.000.-, seña 25%, comisión 3%. Según acta de constatación efectuada por el martillero designado, se trata de un inmueble compuesto de entrada, 2 dormitorios, 2 baños, living comedor, patio y cocina esto todo en planta baja, el piso 1º consta de una habitación y un lavadero, terraza y parrilla, está habitado por el demandado su esposo y una hija mayor de edad y lo hacen en carácter de propietarios. Deudas: Aguas Arg. Fjs. 278/79 sin deuda, O.S.N. Fjs. 280 No registra deuda, Munic. Fjs. 287 $ 645,70 al 15-11-99, Expensas Fjs. 235/38 libre deuda, A.A. S.A. Fjs. 278/79 no registra al 15-11-99. El inmueble saldrá libre de deuda de expensas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no habiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 "Servicios c/Yabra" de fecha 19-2-99. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada, deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que éste comisionará a esos efectos. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositará judicialmente el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales, con más los intereses que obra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencido los treinta días de realizado el acto de subasta.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 24/7 Nº 54.429 v. 25/7/2000

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, a cargo del Dr. Alberto P. Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 - 6º piso - Capital, comunica por dos días en el juicio: "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA contra NERO OCTAVIO ERNESTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" - Expte. 6259/99, D.N.I. del Sr. Nero 10.620.328, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (C.U.I.T. 20-11478627-7) rematará el viernes 11 de agosto de 2000 a las 12:30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, el inmueble sito calle Pringles 739/743 Unidad Funcional Nº 2, de la Planta Baja y Primer Piso, con entrada por el Nº 743 entre las calles Sarmiento y Obrero Roberto Núñez, de esta Ciudad de Buenos Aires - De acuerdo con constatación efectuada en autos. Matrícula FR 7-663/2 - Superficie total 92,50 m2 - Porcentual 51,72%. Según acta de constatación obrante en autos cuenta con dos dormitorios, uno de ellos pequeño, living y comedor, baño y cocina, todos a un hall de entrada, sobre la cocina, por escalera, se halla un habitación. Todo en buen estado de conservación. Ocupada por el demandado y su familia. Venta al contado - ad corpus y al mejor postor - Base $ 40.000.- Seña: 30% - comisión: 3% - en dinero efectivo. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., sin necesidad de intimación alguna, con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Visitar la propiedad días lunes 7 y martes 8 de agosto de 15 a 17 hs. Deudas: A fs. 62 consta que no hay gastos de expensas comunes; a fs. 60 al Gob. de la Ciudad al 6-4-99 $ 74,06; a fs. 37 al 27-9-99 a Aguas Argentinas $ 46,52; y a fs. 39 O.S.N. al 30-9-99 $ 50,64. Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-2-99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas…". No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.

Buenos Aires, julio 14 de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 24/7 Nº 54.582 v. 25/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial de la Capital Federal, Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Sec. Nº 11, del Dr. Jorge S. Sícoli (D.R.S. Peña 1211, 2º Piso, Cap. Fed.) comunica por 5 días en autos "PASEO VIA SANTA S.A. s/Quiebra", Exp. 38.279, que el martillero Luis Damián Osuna (CUIT 20-04255106-7 Monotributo) rematará el 7 de agosto de 2000, a las 11 hs. (comienza a la hora indica) en Talcahuano 479, Cap. Fed., en Block y Ad-Corpus, las siguientes Unidades Funcionales pertenecientes a la fallida: 5/73 y 76/84 (78 Unidades Funcionales) sitas en Pta. Baja y 1º piso, del inmueble ubicado en Avda. Sáenz 849/53/57/61/63 - Francisco Maderna 2914/20, Esq. Avda. Perito Moreno s/n (Sup. aprox. Terreno 2998 m2. Matrícula Inmueble: 1-47156-0. Matrículas de las Unidades funcionales. 1-47156-5/73 y 76/84 inclusive. Total de Sup. Cubierta Propia Aprox. 2.033,66 m2. Sup. Común: 1.773,03 m2. Porc. U.F. 87,11%. Según constatación y constancias de autos, las unidades están desocupadas, con excepción del local 6, cuyo lanzamiento ha sido ordenado. Deudas: Municipales (fs. 1457/1643) $ 42.960,92 al 1-2-2000; OSN (fs. 1353/54) $ 11.536,91 al 4-11-99; Aguas Argentinas (fs. 1134) $ -3,67 al 2-9-99. Se hace saber que tratándose de impuestos provinciales y municipales, por las sumas anteriores a la fecha del decreto de falencia, deberán observarse las disposiciones contenidas en la ley de concursos art. 33 y 130, correspondiendo abonar al comprador los importes devengados desde la posesión. En cuanto al lapso que va desde el decreto de falencia hasta la posesión, los créditos generados serán de tratamiento del tribunal, en la oportunidad en que quienes invoquen el derecho a los mismos, efectúen en autos tal pretensión. Condiciones: Base de $ 600.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera plantado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Para la seña se aceptará cheque certificado sobre un Banco que gire en plaza, a la orden del Banco de la ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas en el tribunal hasta las 10 hs. del día 4 de agosto de 2000, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional —Art. 104—. Apertura de sobres, en audiencia pública, a las 12 hs. del mencionado día. Exhibición: 1, 2 y 3 de agosto de 2000, en el horario de 15 a 18 hs. Más información en el expediente y al celular 15-4490-8776. Publica 5 días en el Boletín Oficial y 5 días en La Prensa.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 20/7 Nº 54.231 v. 26/7/2000

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 del Dr. Francisco A. Gardinieri, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "PARADA DE PONCE DE LEON, PATRICIA BEATRIZ s/Propia Quiebra" (Expte. 67.297) que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará el día 9 de agosto de 2000 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la calle Lope de Vega 2016/20, Unidad 2, piso sótano, planta baja y primero de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 93; Manzana 186 A; Parcela 2. Matrícula Nº 15-66025/2. Superficie total: 202 m2. 21 dm2. Porcentual 46,52%. Según informe de fs. 195, se trata de una vivienda de dos plantas que corresponde al Nº 2020 de Lope de Vega, en la Planta Baja: desde la calle se accede a una habitación tipo garage de aprox. 6 x 2,30 m., corta escalera a un ambiente de aprox. 9 x 2,40 m. con un martillo de aprox. 3 m. x 1,40 m., de donde sale una escalera que conduce al sector superior; una habitación de aprox. 4,50 x 4,50 m.; una habitación de aprox. 3,50 x 3 m.; una habitación de aprox. 2,30 x 3 m., que se continúa en una habitación de aprox. 3,50 x 3 m.; baño completo; cocina de aprox. 4 x 3 m.; antecocina de aprox. 2,50 x. 2,10 m.; una habita-

ción de aprox. 4,20 x 2,20 m.; patio con parrilla y pileta de lavar; sótano con tanque cisterna; escalera exterior de tres tramos. 1er tramo conduce a una pequeña terraza; 2do tramo a una terraza con lavadero cubierto; 3er tramo a una azotea con tanque de agua. Planta Alta: se accede por la escalera interna ya mencionada a un palier con ventanales a la terraza; pequeño pasillo en L; una habitación con ventana; baño; una habitación con ventana a terraza. En regular estado de conservación. Ocupado por familiares de la propietaria. A fs. 215 se ha dispuesto la desocupación del inmueble en un plazo de diez días bajo apercibimiento de ordenarse su lanzamiento. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Base $ 66.643,00. Seña 20%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta la hora 10:00 del día hábil anterior a la fecha designada para la subasta en los términos del reglamento para la justicia nacional, art. 104,5 y se procederá a la apertura de las que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activo— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición los días 4 y 7 de agosto de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 19/7 Nº 323.715 v. 25/7/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Avda. Callao 635, P.B., Buenos Aires, comunica por tres días en autos "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c/NUVA S.A.C.I.F. e I. s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 70.341) que el martillero Antonio La Rocca, domiciliado en Avda. Roque Sáenz Peña 1119, piso 6º, Oficina 622, Capital Federal, subastará el 8 de agosto de 2000 a las 10, en Avda. Eva Perón (ex Avda. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, la unidad marca Iderol, tipo remolque, con chasis marca Iderol Nº 9ABP86030R1P20380, año 1994, dominio AZW 990, en el estado en que se encuentra. Base $ 5.300. El vehículo se exhibirá en Avda. Eva Perón (ex Eva. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, los días 3 y 4 de agosto de 2000, de 10 a 12. Comisión 10%. Seña 30%. Saldo dentro del quinto día mediante depósito judicial. El bien será entregado previo pago total del precio. Las deudas por patentes impagas y gastos de transferencia, deberán ser satisfechas por el comprador. La deuda por tal concepto al 28/6/2000, asciende a $ 419,57. Serán admitidas ofertas bajo sobre (Art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Comercial - Acordada del 13/12/87) hasta dos días antes de la fecha del remate. Las mismas deberán contener las condiciones allí establecidas. La apertura de las mismas se realizará en presencia del martillero en la audiencia señalada para el 7/8/2000, a las 12. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario iterino.

e. 21/7 Nº 57.209 v. 25/7/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5º Piso, Capital, comunica por dos días en los autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/AGUIRRE, MARIA CRISTINA DNI (13.606.152) Ejecutivo" (Expte. Nº 65.028/95), que el martillero designado en autos, rematará el viernes 18 de agosto 2000, 9,00 horas en el Salón de Remates de R. J. Vinelli, H. Yrigoyen 710, Capital, el Inmueble sito en: Camarones Nº 2066, (entre Boyacá y Andrés Lamas). Unidad 9, Piso azotea, Capital Federal. Superficie total: 23 m2, 80 dm2, porc. 1 c/27 ctsimos. Fs. 127: OSN, Est. Deuda Of. Jud. al: 28/01/99: $ 54,21. Fs. 146: DGR, Empr. Inmob., A.B.Lza., Of. Jud. Nº 456 19/02/99. El inm. se enc. alcanzado a una excención s/ord. 39.056/83 y sucesiones otorgado a Jub. y Pens. Fs. 199: Inf. Deuda UJ F. 9, Camarones 2066, Mayo'99. Total: $ 1.628, Fs. 205: GCBA, Cert. Val. 06/09/99: $ 6.014,67. Es. 206: Matr. 15-4010/9. Nom. Cat.: Circ. 15. Manz. 9. Un. 9, Secc. 59, Parc. 9. Fs. 219: Déjase constancia en los Edictos y B.C. Vta. que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el Remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 CPCC. Fs. 220: Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Regl. del Fuero (Cám. Com. del 13/12/89), hasta dos días antes del que se fije para el remate en el Tribunal o domicilio del martillero. La Actuaria en tal caso procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 11,00 horas en presencia del martillero. El Impuesto sobre la venta del bien que establece el Art. 7 de la Ley 22.905 no está incluido en el Precio y se abonará antes de inscribirse la Transferencia. El I.V.A. correspondiente a la Comisión del Martillero estará a cargo del comprador, al margen del Precio de Venta. Se remata en el estado en que se encuentra, pago en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. El que resultare comprador, deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El Inmueble cuenta con dos ambientes, baño y cocina. Se encuentra desocupado. Su estado es aceptable, de acuerdo al tiempo en que se encuentra abandonado. Base: (Fs. 246): $ 9.600.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Exhibición: Desde la última Publicación de Edictos y hasta un día anterior a la Subasta en los horarios de 9,00 a 12,00 horas respectivamente. Publicación: Boletín Oficial y Diario El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
María de los Milagros Paz Posse, secretaria.

e. 24/7 Nº 57.394 v. 25/7/2000

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GONZALEZ, GUSTAVO JORGE y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 65.134, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT Nº 20-13407112-6), el 10 de agosto de 2000 a las 9,50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Peugeot 504 XSD TF/1997, motor 708628, chasis 8AD504000T5381648, dominio BAG 457. Base: $ 11.096,25. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.420,16 al 28-4-00 hasta la 1º c/00 que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del 9-8-00, momento en que se procederá a su apertura. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 24/7 Nº 54.574 v. 25/7/2000

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 3 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/NICOLETTI, JORGE MARIO s/Ejec. Prendaria", Expte. 64.189, que el martillero Mariano Espina Rawson el 10 de agosto de 2000 a las 9,45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Ford Escort LX 5 ptas./1994, motor UI037073, chasis 8AFZZZ54ZRJ040327, dominio TDE 798 (anterior R0098792). Base: $ 8.400. Seña: 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.720,99 al 24-3-99 hasta la 2º c/99 que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del 9-8-00, momento en que se procederá a su apertura. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 24/7 Nº 54.575 v. 26/7/2000

Nº 13

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "INDUSTRIAS FAT S.A.I.C. Y F. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Inmueble: Chile 33/37/47/65/95 esquina Méjico, Villa Martelli", Expte. 78.481 que los martilleros César Martín Estevarena y Alberto M. Toschi rematarán el día 15 de agosto de 2000 a las 13:20 hs. en el salón de la Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble ubicado en Chile Nº 33/37/47/65/97, esquina Méjico 3662/64/90, Villa Martelli, Pdo. Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Nomenc. Catastral: Circunsc. IV; Sec. H; Manzana 55; Parcelas 19d, 25 y 28, con una superficie de terreno aprox. de 2.431 m2. Dominio inscripto a Fº 719/63, Fº 13/67, Fº 1842/68, Fº 63/57, Fº 908/62, Fº 1464/78, Fº 1740/80. Matrículas 1947, 24.758 y 29.844. A 150 m. de Av. Gral Paz y Av. Mitre, cercano a Acceso Norte Panamericana. Con frente de aprox. 60 mts. sobre Chile, y 41 mts. sobre México. Inmueble industrial, en cuatro plantas todos los servicios y fuerza motriz, buena circulación, aire y luz, consta: en planta baja: recepción, sala de guardia, 3 despachos acceso por Chile 33, ascensor a gerencia y sala directorio en entrepiso. Dos accesos para camiones; 3 salas administrativas; 6 salones de taller con techos de hormigón; montacargas; nave con techo parabólico a calle México; acceso a vestuarios y baños en subsuelo. 1º piso: en hormigón dos amplios depósitos al frente, oficinas de administración y operativas; 4 salones de depósitos y talleres y baños. 2º piso: en hormigón dos amplios depósitos al frente; taller de reparaciones, vestuarios, baños, enfermería, cocina y comedor de personal. 3º piso: en hormigón amplio salón de taller con ventanales, acceso a terraza, sala de motor, salas de talleres y túnel de pruebas para láser. Acceso a cuarto de máquinas de montacargas. vivienda: calle México 3662/64: patio al frente, recepción, 2 ambientes, cocina en desuso, garage y jardín al fondo, con acceso a planta. Buenas condiciones de conservación y mantenimiento, salvo la vivienda de calle México, en regular estado, todo libre de ocupantes. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor. Base $ 475.000. Seña 10%. Comisión 3%, en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación b/apercib. del Art. 580 del CPCCN. El comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha de subasta a las 11:00 hs., en los términos del Regl. para la Justicia Comercial (Acord. del 13/12/89), la oferta más alta servirá de base para la puja. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose publicado ubicación, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre estado físico y/o jurídico. Los gastos por la toma de posesión y escrituración, como así desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber, correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Serán a cargo del comprador impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la fecha de la toma de posesión. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto por impuestos, gravamen, tasa, etc. desde esa fecha. Visitar los días 8, 9, 10 y 11 de agosto de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 19/7 Nº 323.377 v. 25/7/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "13", Secretaría "25", sito en Av. Callao 635, 2º, comunica por dos días en el juicio: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/PIROMALLI, SERGIO RODOLFO (D.N.I. 7.739.559) y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 74.960), que el martillero Alberto César Bieule (C.U.I.T. 23-22823598-9), rematará el día martes 1º de agosto de 2000 a las 10,40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en el estado en que se encuentra, el vehículo Renault 9 TSE, mod. 1988, dom. SRN 059, motor Nº 2773534, carrocería Nº L42E001730. Su estado de conservación es regular con el desgaste propio de un vehículo de doce años. Sin Base, al contado, comisión 10%, en efectivo en el acto del remate. Deuda en concepto de patentes $ 1.715,43 al 14/4/2000 (fs. 39). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente y hacerse cargo de las deudas a partir de la toma de posesión del bien. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Regl. del Fuero, que serán admitidas hasta 2 días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del tribunal. Revisar el bien los días 28 y 31 de julio del año 2000 de 10,00 a 12,00 hs. en Pasco 1330, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 24/7 Nº 57.385 v. 25/7/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo sito en la Av. Callao 635, piso 3º de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos caratulados: "GLOBAL RADIO Y T.V. S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 167.910, que los martilleros Horacio N. Rodríguez Amoedo (CUIT 20-04535407-6) y S. García Casabal (CUIT 20-00123706-4), rematarán el día 9 de agosto de 2000 a las 10,00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., dos inmuebles en block ubicados sobre la calle Zapiola 1250/52 y 1258/62, entre las calles Loreto y Arredondo de Cap. Fed. NC: Circ. 17; Secc. 37; Manz. 88; Parc. 5 y Parcela 6 A. Matrículas 17-13340 y 17-13341 respectivamente. Según constatación efectuada por los martilleros: Zapiola 1250/52: Consta de pequeño jardín de acceso por la entrada principal (una puerta) con escalera de mármol granítico rojo donde se accede a un hall de distribución con acceso directo al living comedor con pisos del mismo material, con muebles empotrados, hogar de leña, toilette de recepción, cocina-comedor diario con muebles bajo y sobre mesada. Desde la entrada se accede al primer piso, con pisos de madera tarugada (aparentemente lapacho) que consta de 4 habitaciones, con placards amplios, dos baños completos y sala de equipo de calefacción central. Los dos dormitorios de contrafrente acceden a un balcón corrido con vista al jardín del fondo. El segundo piso consta de habitación y baño de servicio y una terraza cerrada donde se encuentra instalado un equipo de aire acondicionado central. Desde la planta baja se accede al fondo descubierto de aproximadamente 30 metros por 9 de ancho, con jardín, parrilla, un patio semicubierto y una piscina de material con equipo de filtrado. En el subsuelo existe un garaje para dos vehículos y se encuentra ubicado un tanque cisterna. Zapiola 1258/62: Se trata de una casa más antigua lindera a la primera con comunicación a través de una puerta interna. Consta de una cochera para dos vehículos a nivel de vereda (6x5) y en la planta alta tiene un play-room construido en madera y con techos invertidos de tejas con pisos de porcelanato y una terraza. El resto de la casa es de una antigüedad de aproximadamente 70 años y consta de dos habitaciones con puertas de madera con vidrios repartidos; cocina modernizada y baño completo. A continuación existe un patio, dos habitaciones, baño y cocina. Estado de Ocupación: Ambos inmuebles se desocuparán de inmediato una vez oblado el saldo de precio y se efectuada la tradición del mismo. Base U$S 240.000. Seña 30%. Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El impuesto sobre la venta de bienes inmuebles que establece el art. 7º de la ley 23.095 será a cargo del comprador, no está incluido en el precio y deberá ser retenido por el notario que otorgue la escritura. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas luego de la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes quienes asimismo deberán denunciar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente y para el supuesto caso que planteara la nulidad de la subasta, deberá previamente integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta dos días antes del fijado para la subasta a las 12 hs. las que se abrirán el día anterior a la misma hora. Se admite el pago de seña con cheque certificado de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Los inmuebles se exhiben los días 3 y 4 de agosto de 2000 de 15 a 17 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o a los martilleros 4374-8732/2397 4951-3791.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 24/7 Nº 324.157 v. 28/7/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio M. Bavastro, Secretaría Nº 33 del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Cap. Federal, comunica por cinco días en autos: "PARAPUGNA, MARIA ESTHER NORMA s/Quiebra s/Incidente Liquidación de Bienes", Expte. 33.848, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 10 de agosto de 2000, a las

12,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo) la U. Funcional Nº 13, piso 5º, de la Av. Corrientes 2132/36, Cap. Federal. Sup. total: 58,72 m2. Porc. 3,51%. Consta de dos dormitorios, living-comedor, baño completo, pequeña cocina lavadero y balcón sobre el frente. Base: $ 28.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo. Para el caso de no abonar el saldo de precio en el plazo establecido por el art. 580 del CP., sin necesidad de intimación alguna el comprador será considerado postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del CP. La unidad registra las siguientes deudas: $ 1.955,06 al 22-6-99 por expensas comunes hasta el mes de mayo (fs. 62); $ 29,96 por O.S.N. al 22-4-99 (fs. 54); $ 277,89 por Ag. Arg. al 9-4-99 (fs. 20). No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.6 del Regl. del Fuero, hasta cuatro días antes de la subasta. Exhibición: días 7, 8 y 9 de agosto de 9,30 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/7 Nº 54.577 v. 28/7/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, comunica por cinco días en los autos caratulados "BRUKMAN HNOS. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Corrientes 1832/34, Cap. Fed." Expediente Nº 33.350 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor los bienes que a continuación se detallan: El día 24 de agosto de 2000 a las 9:00 horas en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, rematará en el estado de conservación en que se encuentran los bienes muebles de la fallida en distintos lotes compuestos de heladeras, cocinas, lavarropas, secarropas, estufas, calefactores, ventiladores, electrodomésticos, televisores, equipos de audio, computadoras, mesas de computación, mostradores, escritorios, sillas, etc., etc., con la base que se hará constar en cada uno de los lotes los días de exhibición y en el catálogo que se entregará a los interesados el día de la subasta. Venta al contado. Comisión 10%. El IVA correspondiente a la compra y comisión del martillero estará a cargo de los compradores. El pago de la compra es al contado, en dinero efectivo y en el acto de la subasta. La entrega de los bienes se concertará con el martillero previo pago total del precio de la compra. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Habiendo sido debidamente exhibidos los bienes, no se aceptarán ulteriores reclamos sobre cantidad, marca, numeración o estado de los mismos. Exhibición los días 15 y 16 de agosto de 2000 de 10 a 12 horas. El día 4 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas, rematará al contado y al mejor postor "ad corpus" y en el estado se encuentren los inmuebles ubicados en Avenida Corrientes 1832/34, entre Avda. Callao y Riobamba de Capital Federal, que a continuación se detallan: Departamentos: 1º): Unidad Funcional 2, piso 1º "C" con una superficie total de 95 m2. 61 dm2. Porcentual 2 con 03 centésimos. Compuesto de un ambiente con baño y cocina instalados, dos placard, con ventanales y balcón al frente y ventanal al contrafrente. Base $ 35.000. Deudas: O.S.N. sin deudas al 10/7/98 (fs. 106); Aguas Argentinas S.A. sin deudas al 18/6/98 (fs. 4); G.C.B.A. (A.B.L.) $ 160,08 al 27/7/98 (fs. 118); Expensas $ 4.327 al 31/3/00 (fs. 211). 2º) Unidad Funcional 3, piso 1º "D" con una superficie total de 72 m2. 40 dm2. Porcentual 1 con 68 centésimos. Compuesto de un ambiente con placard, baño y cocina. Base $ 30.000. Deudas: O.S.N. sin deudas al 10/7/98 (fs. 106); Aguas Argentinas S.A. sin deudas al 18/6/98 (fs. 4); G.C.B.A. (A.B.L.) $ 132,50 al 27/7/98 (fs. 117); Expensas $ 3.580 al 31/3/00 (fs. 211). 3º) Unidad Funcional 10, piso 3º "D" con una superficie total de 33 m2. 05 dm2. Porcentual 1 con 67 centésimos. Compuesto de un ambiente con placard, baño y cocina. Base $ 22.000. Deudas: O.S.N. sin deudas al 10/7/98 (fs. 106); Aguas Argentinas S.A. sin deudas al 18/6/98 (fs. 4); G.C.B.A. (A.B.L.) $ 99,02 al 27/7/98 (fs. 115); Expensas $ 3.697 al 31/3/00 (fs. 211). 4º) Unidad Funcional 11, piso 3º "C" con una superficie total de 32 m2. 43 dm2. Porcentual 1 con 92 centésimos. Compuesto de un ambiente con placard, baño y cocina. Base $ 25.000. Deudas: O.S.N. sin deudas al 10/7/98 (fs. 106); Aguas Argentinas S.A. sin deudas al 18/6/98 (fs. 4); G.C.B.A. (A.B.L.) $ 425,42 al 27/7/98 (fs. 114); Expensas $ 5.428 al 31/3/00 (fs. 211). 5º) Unidad Funcional 16, piso 5º "A" con una superficie total de 33 m2. 72 dm2. Porcentual 1 con 72 centésimos. Compuesto de un ambiente con placard, baño y cocina. Base $ 22.000. Deudas: O.S.N. sin deudas al 10/7/98 (fs. 106); Aguas Argentinas S.A. sin deudas al 18/6/98 (fs. 4); G.C.B.A. (A.B.L.) $ 450,42 al 27/7/98 (fs. 113); Expensas $ 5.399 al 31/3/98 (fs. 211). 6º) Unidad 20, piso 6 "A" con una superficie de 33 m2. 72 dm2. Porcentual 1 con 72 centésimos. Compuesto de un ambiente con placard, baño y cocina. Base $ 22.000. Deudas: O.S.N. sin deudas al 10/7/98 (fs. 106); Aguas Argentinas S.A. sin deudas al 18/6/98 (fs. 4); G.C.B.A. (A.B.L.) $ 174,46 al 27/7/98 (fs. 111); Expensas $ 4.015 al 31/3/00 (fs. 211). 7º) Unidad 24, piso 7º "A" con una superficie total de 33 m2. 72 dm2. Porcentual 1 con 72 centésimos. Compuesto de un ambiente con placard, baño y cocina. Base $ 22.000. Deudas: O.S.N. sin deudas al 10/7/98 (fs. 106); Aguas Argentinas S.A. sin deudas al 18/6/98 (fs. 4); G.C.B.A. (A.B.L.) $ 135,66 al 27/7/98 (fs. 110); Expensas $ 4.015 al 31/3/00 (fs. 211). 8º) Unidad Funcional 28, piso 8º "A" con una superficie total de 33 m2 72 dm2. Porcentual 1 con 72 centésimos. Compuesto de un ambiente con placard, baño y cocina. Base $ 22.000. Deudas: O.S.N. sin deudas al 10/7/98 (fs. 106); Aguas Argentinas S.A. si deudas al 18/6/98 (fs. 4); G.C.B.A. (A.B.L.) $ 135,66 al 27/7/98 (fs. 109); Expensas $ 4.015 al 31/3/00 (fs. 211). 9º) Unidad 34, piso 9º "D" con una superficie total de 3 m2. 05 dm2. Porcentual 1 con 67 centésimos. Compuesto de un ambiente con placard, baño y cocina. Base $ 22.000. Deudas: O.S.N. sin deudas al 10/7/98 (fs. 106); Aguas Argentinas S.A. sin deudas al 18/6/98 (fs. 4); G.C.B.A. (A.B.L.) $ 131,71 al 27/7/98 (fs. 107); Expensas $ 4.040 al 31/3/00 (fs. 211). 10º) Local: Unidad 1 Sótano, Planta Baja, Entrepiso y Piso 1. Superficie total 818 m2. 60 dm2. Porcentual 37 con 25 centésimos. Se trata de un local comercial en tres plantas y sótano equipado en su frente con cortina enrejada levadiza con pequeña puerta de entrada desmontable; vidrieras de exhibición; dos hojas de puerta pre-entrada de vidrio tipo "blindex"; con equipos de aire acondicionado y calefacción instalados; ascensor montacargas; escalera que converge a los pisos superiores y sótano; dos baños instalados; pisos embaldosados todo en buen estado de conservación. Base $ 500.000. Deudas: O.S.N. sin deudas al 10/7/98 (fs. 106); Aguas Argentinas sin deudas al 18/6/98 (fs. 4); Gob. Ciudad. de Bs. As. (A.B.L.) $ 13.526,97 al 27/7/98 (fs. 119). Nomenclatura Catastral: (departamentos) Circunscripción 11; Sección 9; Manzana 77; Parcela 4. Matrículas: 11-876/2; 11-876/3; 11-876/10; 11-876/11; 11-876/16; 11-876/20; 11-876/24; 11-876/28; 11-876/34, respectivamente. (local) Matrícula: 11-876/1. Seña 30% en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales. Comisión 2% más IVA de la misma al contado y en el acto de la subasta. El 70% de saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin interpelación previa del Tribunal. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio y dentro de los cinco días subsiguientes a ello, por intermedio del Sr. síndico. Se encuentra terminantemente prohibida la compra en comisión. Las deudas se distribuirán de la siguiente forma: por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de falencia deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el Art. 32 y sgtes., de la L.C.; las posteriores y hasta la fecha de la toma de posesión por el comprador se solventarán con el producido de la subasta; y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. No se aceptarán en la subasta posturas inferiores a los quinientos pesos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación, comunicación o notificación alguna, bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 580 y 584 CPr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa por ante el martillero. No se aceptarán posturas en la subasta inferiores a quinientos pesos. Exhibición los días 15 y 16 de agosto de 2000 de 10 a 12 horas. Para más información consultar el expediente supra citado o al martillero al Telefax 4248-0476.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 21/7 Nº 323.972 v. 27/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en la Avda. Callao 635, 4º piso de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "BRUKMAN HNOS., S.A. s/Concurso Especial por Banco Liniers Sudamericano S.A." Expediente Nº 38.115 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 15 de agosto de 2000 a las 14 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal los inmuebles ubicados en la calle Corrientes 1832 de Capital Federal que a continuación se detallan: 1º: Unidad Funcional 7, piso 2º, con una superficie de 38 m2. 43 dm2. Porcentual 1 con 92 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11; Sección 9; Manzana 77; Parcela 4. Matrícula 11-876/7. Se trata de un departamento identificado con la letra "C" y se compone de un ambiente con placard, baño y cocina. Deudas: O.S.N. sin deudas; Aguas Argentinas S.A. sin deudas; G.C.B.A. (A.B.L.) $ 388,63 al 27/7/98; Expensas $ 4.208 al 31/3/00. Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 2%. 2º: Unidad Funcional 14, piso 4º, con una superficie de 33 m2. 05 dm2. Porcentual 1 con 67 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11; Sección 9; Manzana 77; Parcela 4. Matrícula 11-876-14. Se trata de un departamento identificado con la letra "D" y se compone de un ambiente con placard, baño y cocina. Deudas: O.S.N. sin deudas; Aguas Argentinas S.A. sin deudas; G.C.B.A. (A.B.L.) $ 347,77 al 27/7/98; Expensas $ 4.208 al 1/3/00. Base $ 22.000. Seña 30%. Comisión 2%. 3º: Unidad Funcional 30, piso 8º, con una superficie de 33 m2 05 dm2. Porcentual 1 con 67 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11; Sección 9; Manzana 77; Parcela 4. Matrícula 11-876-30. Se trata de un departamento identificado con la letra "D" y se compone de un ambiente con placard, baño y cocina. Deudas: O.S.A. sin deudas; Aguas Argentinas S.A. sin deudas; G.C.B.A. (A.B.L.) $ 302,28 al 27/7/98; Expensas $ 3.762 al 31/3/00. Base $ 22.000. Seña 30% en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales. Comisión 2% al contado y en el acto de la subasta. El IVA que corresponda pagar por la compra y la comisión del martillero estará a cargo del comprador y será pagado en el acto de la subasta. El 70% de saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin interpelación previa del Tribunal. La posesión será otorgada luego de integrado el saldo de precio y dentro de los cinco días subsiguientes por intermedio del síndico. Se encuentra terminantemente prohibida la compra en comisión. Las deudas se distribuirán de la siguiente forma: por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de falencia deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el Art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores y hasta la fecha de la toma de posesión por el comprador se solventarán con el producido de la subasta; y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. No se aceptarán en la subasta posturas inferiores a los quinientos pesos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación, comunicación o notificación alguna, bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 580 y 584 CPr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa por ante el martillero. Se aceptará cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. No se aceptarán posturas en la subasta inferiores a quinientos pesos. Exhibición los días 11 y 12 de agosto de 2000 de 10 a 12 horas. Para más información consultar el expediente supra citado o al martillero al Telefax 4248-0476.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 21/7 Nº 324.001 v. 27/7/2000

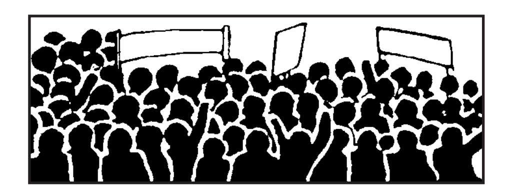
Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, de Capital Federal, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Primer Piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "GUARINI, OSCAR c/MANFRIN, OSCAR JORGE y Otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 24.589, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 2 de agosto de 2000 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La UF 63, piso 3º del edificio block 3, zona Sur de Capital Federal, Barrio Dr. Mariano Castex, primera etapa, con frente a calle antes sin número, hoy Crisóstomo Alvarez 2810/2812/2816/2818 y 2820, entre calles sin nombre oficiales. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 50, Manzana 804, fracción K, Partida 07-1665182; superficie cubierta 46,74 m2; semicubierta 2,66 m2. Superficie total 49,40 m2.; porcentual 1,52%. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por una familia en carácter de propietarios. Se trata de un departamento al que se ingresa por el número 2810 de calle Crisóstomo Alvarez, y se identifica con el Nº 15 del piso 3º; y se compone de tres ambientes, cocina y baño, todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 31 de julio y 1 de agosto de 10 a 13 hs. Base: $ 16.000 (fs. 182). Comisión 3% más IVA. Seña 30%, saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CP. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reg. del Fuero, hasta el día anterior al remate, procediéndose a su apertura el mismo día a las 12 hs. Existen constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 143) por $ 518,46 al 21/09/99; en Aguas Argentinas (fs. 148) por $ 72,64 al 21/09/99; y por Expensas (fs. 155) por $ 196 al 30/9/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 24/7 Nº 54.586 v. 26/7/2000

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO ENCUENTRO PROVINCIAL

Distrito Santiago del Estero

El Juez Federal con competencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, en los autos caratulados: "PARTIDO ENCUENTRO PROVINCIAL s/Personalidad Política - Expte. Nº 754 - Año 200", ha dictado la siguiente resolución: "///tiago del Estero, 11 de julio del 2000. Habiéndose dado cumplimiento a lo ordenado a fs. 16, téngase por iniciado el trámite para el reconocimiento de la personalidad política, en consecuencia, informe la Actuaria sobre las fichas de afiliación presentadas oportunamente. Del nombre adoptado, notifíquese a los partidos reconocidos o en formación en el distrito, publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación. Dése intervención al Señor Fiscal. Fdo. Angel Jesús Toledo, Juez Electoral.

Santiago del Estero, 12 de julio de 2000.
Dra. Silvia H. M. Argibay de Juárez Villegas, Pro-Secretaria Electoral.

e. 21/7 Nº 324.006 v. 25/7/2000

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial,
Legislación y Avisos Oficiales,
de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos
del día
y de las
ediciones
anteriores
desde
setiembre ’97



Todos los días,
el diario en Internet

Boletín Oficial
ON-LINE
WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)